IMPO **Diario**Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial | 100% Digital

8 de setiembre Día Internacional de la Alfabetización

La ley N° 18.437, reconoce el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como un bien público y social de todas las personas sin discriminación

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXI- N° 29.531 - Montevideo, lunes 5 de setiembre de 2016

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....Pág. 13
Convocatorias ....Pág. 33
Dirección de Necrópolis ....Pág. 33
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ....Pág. 33
Disoluciones de Sociedades Comerciales ....Pág. 35
Divorcios ....Pág. 35
Emplazamientos ....Pág. 37
Expropiaciones ....Pág. 45
Incapacidades ....Pág. 46
Licitaciones ....Pág. 48
Edictos Matrimoniales ....Pág. 49
Prescripciones ....Pág. 52
Propiedad Literaria y Artística ....Pág. 56
Procesos Concursales ....Pág. 56
Rectificaciones de Partidas ....Pág. 57
Remates ....Pág. 60
Sociedades de Responsabilidad Limitada ....Pág. 63
Venta de Comercios ....Pág. 64
Niñez y Adolescencia ....Pág. 64
Varios ....Pág. 71
Sociedades Anónimas y Balances ....Pág. 78
Tarifas ....Pág. 79

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1 - Decreto 262/016.- Modifícase el art. 1ro. del Decreto 114/016, que otorga una Compensación por Mayor Responsabilidad al personal que se determina. (1.399*R) ....Pág. 3

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2 - Decreto 259/016.- Sustitúyese el nral. 5) del art. 34 del Decreto 220/998, con el fin de incluir en las operaciones comprendidas en el concepto de exportación de servicios para el Impuesto al Valor Agregado, a los servicios prestados por la Comisión Administradora del Río de la Plata. (1.398*R) ....Pág. 3

3 - Decreto 260/016.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JUNIO de 2016. (1.401*R) ....Pág. 4

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4 - Decreto 257/016.- Fíjase la asignación para Gastos de Etiqueta correspondientes a la Embajada de la República en la República Democrática Federal de Etiopía, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 312/016, disponiéndose la pertinente inclusión en el Decreto de fecha 27 de febrero de 1996. (1.402*R) ....Pág. 4

5 - Decreto 258/016.- Fíjase el coeficiente de la República Democrática Federal de Etiopía para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas. (1.397*R) ....Pág. 4

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

6 - Decreto 263/016.- Desígnanse agentes de retención de las tarifas por certificación sanitaria electrónica para embarque de animales con destino

La separata conteniendo el Aviso N° 22.504 de Corte Electoral, forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

a faena, que recauda la Dirección General de Servicios Ganaderos, a todos los establecimientos de faena de animales habilitados por la División Industria Animal. (1.400*R)........ Pág. 5

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7 - Decreto 264/016.- Dispónese un ajuste a las pasividades mínimas servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales. (1.403*R)........ Pág. 6

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8 - Acordada 7.875.- Dispónese la distribución del trabajo en materia penal, en el marco de la implantación del nuevo sistema establecido por el Código del Procedimiento Penal, el que entrará en vigencia en la fecha que se indica. (1.395*R)........ Pág. 6

9 - Acordada 7.876.- Dispónese que las remisiones efectuadas a la Acordada 7.168, se entenderán respecto de la Acordada 7.865 -que aprobó el Estatuto del Funcionario Judicial-. (1.396*R)........ Pág. 7

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

10 - Resolución 5.948/016.- Promúlgase el Decreto Departamental 3.952/016, por el que se autoriza a la Intendencia Departamental de Maldonado, a otorgar los beneficios fiscales que se indican, siempre que se cumplan determinadas condiciones. (1.391*R)........ Pág. 7

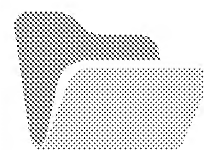
11 - Resolución 5.949/016.- Promúlgase el Decreto Departamental 3.953/016, por el que se crea un régimen especial de facilidades de pago, aplicable a deudores de los tributos que se determinan. (1.392*R)........ Pág. 9

12 - Resolución 5.950/016.- Promúlgase el Decreto Departamental 3.954/016, por el que se extiende el plazo para ampararse al plan de refinanciación de los tributos que se indican. (1.393*R)........ Pág. 11

INTENDENCIA DE SALTO

13 - Resolución 178/016.- Dispónense medidas respecto del depósito de residuos en lugares públicos. (1.394*R)........ Pág. 11

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 31 de agosto y 1 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Decreto 262/016

Modifícase el art. 1ro. del Decreto 114/016, que otorga una Compensación por Mayor Responsabilidad al personal que se determina.

(1.399*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de Agosto de 2016

VISTO: la necesidad de modificar el artículo 1ro. del Decreto 114/016 de 25 de abril de 2016 reglamentario del artículo 122 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) que por el precitado artículo, se otorgó al Personal Superior del Cuerpo de Servicios Generales, Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón de Servicios y Combate, una Compensación por Mayor Responsabilidad acorde a la siguiente distribución:

DENOMINACION DE GRADOS	042.103
Teniente Coronel	4.793,28
Mayor	4.008,28
Capitán	2.520,25
Teniente 1ro.	2.245,18
Teniente 2do.	1.150,87
Alférez	965,69

II) que los referidos montos fueron fijados a valores 2016 y serán ajustados en la misma oportunidad y con los mismos criterios que establezca el Poder Ejecutivo para los incrementos salariales de los funcionarios de la Administración Central.

CONSIDERANDO: que corresponde corregir dichos valores, dado que se constata que para llegar a los mismos, se aplicó dos veces el referido incremento salarial al otorgamiento de la Compensación por Mayor Responsabilidad de referencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Modificar el artículo 1ro. del Decreto 114/016 de 25 de abril de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 1RO.- Otorgar al Personal Superior del Cuerpo de Servicios Generales, Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón de Apoyo de Servicios y Combate, una Compensación por Mayor Responsabilidad acorde a la siguiente distribución:

DENOMINACION DE GRADOS	042.103
Teniente Coronel	4.379,62
Mayor	3.662,54
Capitán	2.302,86
Teniente 1ro.	2.051,51
Teniente 2do.	1.015,60
Alférez	882,39

ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 259/016

Sustitúyese el nral. 5) del art. 34 del Decreto 220/998, con el fin de incluir en las operaciones comprendidas en el concepto de exportación de servicios para el Impuesto al Valor Agregado, a los servicios prestados por la Comisión Administradora del Río de la Plata.

(1.398*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Agosto de 2016

VISTO: la facultad con la que cuenta el Poder Ejecutivo para determinar cuáles son las operaciones comprendidas en el concepto de exportación de servicios para el Impuesto al Valor Agregado.

RESULTADO: que el numeral 5) del artículo 34 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, incluyó en la nómina de servicios comprendidos dentro del concepto de exportación de servicios, a los prestados por el concesionario de obra pública que tengan su origen en el cumplimiento de lo acordado con la República Argentina, en relación al dragado, balizamiento y mantenimiento de los canales del Río de la Plata entre el quilómetro 37 (Barra del Farallón) y el quilómetro 0 del Río Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 485 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

CONSIDERANDO: necesario incluir en dicha nómina a los servicios prestados por la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), dado que actualmente se encuentra realizando las referidas actividades.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el segundo inciso del artículo 5º del Título 10 del Texto Ordenado 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el numeral 5) del artículo 34 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

> "5. Los servicios prestados por el concesionario de obras públicas, siempre que el Poder Ejecutivo haya exonerado del Impuesto al Valor Agregado a tales servicios, en aplicación del apartado B) del artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984.
>
> Quedan comprendidos en el presente numeral, los servicios prestados por el concesionario de obra pública a que refiere el artículo 485 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992 y por la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) en el marco de dicho artículo."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

3

Decreto 260/016

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JUNIO de 2016.

(1.401*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Agosto de 2016

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Índice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2016, vigente desde el 1º de julio de 2016 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2016, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 907,20 (pesos uruguayos novecientos siete con 20/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de junio de 2016 en $ 905,54 (pesos uruguayos novecientos cinco con 54/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de junio de 2016 a 160,71 (ciento sesenta con 71/100), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes julio de 2016 es de 1,1094 (uno con mil noventa y cuatro diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 257/016

Fíjase la asignación para Gastos de Etiqueta correspondientes a la Embajada de la República en la República Democrática Federal de Etiopía, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 312/016, disponiéndose la pertinente inclusión en el art. 1º del Decreto de fecha 27 de febrero de 1996.

(1.402*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Agosto de 2016

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2016 se establece la Embajada de la República en la República Democrática Federal de Etiopía;

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para la Embajada de la República en la República Democrática Federal de Etiopía, en $ 2,80;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 235 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de $ 2,80 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, a la Embajada de la República en la República Democrática Federal de Etiopía, a partir del 16 de junio de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.

5

Decreto 258/016

Fíjase el coeficiente de la República Democrática Federal de Etiopía para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

(1.397*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Agosto de 2016

VISTO: La necesidad de fijar el coeficiente para la República Democrática Federal de Etiopía;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

CONSIDERANDO: que debe procederse a fijar el coeficiente para la República Democrática Federal de Etiopía, atendiendo a las variaciones operadas en la información de Naciones Unidas del período abril - junio de 2016;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase en 3,61.-, a partir del 1º de julio de 2016, el coeficiente de la República Democrática Federal de Etiopía para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

Art. 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

6

Decreto 263/016

Desígnanse agentes de retención de las tarifas por certificación sanitaria electrónica para embarque de animales con destino a faena, que recauda la Dirección General de Servicios Ganaderos, a todos los establecimientos de faena de animales habilitados por la División Industria Animal.

(1.400*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Agosto de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), en relación a la facultad otorgada por el artículo 318 de la ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 (de Presupuesto Nacional);

RESULTANDO: I) dicha Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos, recauda tarifas por los servicios de certificación sanitaria oficial para embarque de animales con destino a faena, establecidas en el decreto Nº 641/989, de 29 de diciembre de 1989, con la actualización correspondiente;

II) la Dirección General de Servicios Ganaderos, conjuntamente con el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, han desarrollado un programa informático de certificación sanitaria electrónica en todas sus etapas, de bovinos y ovinos con destino a plantas de faena para abasto y exportación;

III) en el marco del Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio establecido por la ley Nº 17.950, de 8 de enero de 2006, se han impartido cursos de actualización en el sistema de certificación sanitaria electrónica, a más de 800 veterinarios de libre ejercicio acreditados y a la totalidad de los veterinarios del Servicio Oficial;

CONSIDERANDO: I) conveniente disponer un sistema de pago de tarifas, que se adecue a las necesidades del sistema de certificación electrónica, facilitando la labor de productores y profesionales usuarios de dicho sistema;

II) conveniente y necesario instrumentar un mecanismo idóneo de pago de tarifas, que permita el desarrollo del sistema de certificación electrónica de manera fluida y eficaz;

III) conveniente y necesario, designar a todos los establecimientos de faena, como agentes de retención de las tarifas por certificación sanitaria electrónica para embarque de animales con destino a faena que recauda el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910; artículo 284 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por los artículos 221 de la ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y 162 de la ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005; ley Nº 17.950, de 8 de enero de 2006; ley Nº 17.997, de 2 de agosto de 2006, modificativas y complementarias; decreto Nº 641/989, de 29 de diciembre de 1989 y decreto Nº 171/007 de 9 de mayo de 2007,

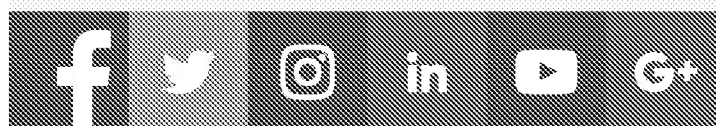
El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnanse agentes de retención de las tarifas por certificación sanitaria electrónica para embarque de animales con destino a faena, que recauda la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al amparo de lo dispuesto por el decreto Nº 641/989, de 29 de diciembre de 1989, a todos los establecimientos de faena de animales, habilitados por la División Industria Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP.
Los titulares de las empresas especificadas en el inciso precedente, retendrán y depositarán los montos correspondientes, en la cuenta corriente oficial Nº 152/25194 "MGAP- DIR.GEN.SERV.VETER", en moneda nacional, Agencia Zabala del Banco de la República Oriental del Uruguay. Dicho depósito deberá realizarse dentro de los primeros 15 (quince) días del mes siguiente, a la faena de los animales.

Artículo 2º.- Los establecimientos de faena, deberán presentar una declaración jurada mensual de las faenas diarias especificadas en el artículo precedente, conjuntamente con los comprobantes de pago bancario correspondientes, antes del día 15 (quince) del mes siguiente de acuerdo a las condiciones y procedimientos que establecerá la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a tales efectos.

Artículo 3º.- Publíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE; DANILO ASTORI.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 264/016

Dispónese un ajuste a las pasividades mínimas servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

(1.403*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de Agosto de 2016

VISTO: El régimen vigente de ajuste de las pasividades a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y del Servicios de Retiros y Pensiones Policiales, dispuesto por el artículo 67 de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) Que por decreto Nº 368/010 de 13 de diciembre de 2010, se estableció el mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, en la suma equivalente a 1,75 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), con vigencia a partir del 1º de octubre de 2010.

II) Que por decreto Nº 261/011 de 25 de julio de 2011, se estableció el mínimo de los retiros servidos por los Servicios indicados en el Resultando anterior, en la suma equivalente a 2 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), con vigencia a partir del 1º de julio de 2011.

III) Que por decreto Nº 273/012 de 21 de agosto de 2012, se estableció el mínimo de los retiros servidos por los referidos Servicios, en la suma equivalente a 2,25 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), con vigencia a partir del 1º de julio de 2012.

IV) Que por decreto Nº 333/013 de 9 de octubre de 2013, se estableció el mínimo de los retiros servidos por los referidos Servicios, en la suma equivalente a 2,375 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), con vigencia a partir del 1º de julio de 2013, y en la suma equivalente a 2,5 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), con vigencia a partir del 1º de julio de 2014.

V) Que por decreto Nº 199/015 de 22 de julio de 2015, se estableció el mínimo de los retiros servidos por los referidos Servicios, en la suma equivalente a 2,625 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), con vigencia a partir del 1º de julio de 2015.

CONSIDERANDO: **I)** Que en el marco del desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los uruguayos, se entiende imprescindible continuar adoptando medidas concretas en las políticas socioeconómicas, que permitan mantener el poder adquisitivo de las pasividades.

II) Que, en esta oportunidad, militan las mismas razones que justifican el incremento otorgado a las pasividades mínimas del Banco de Previsión Social, para conceder, con vigencia a partir del 1º de julio de 2016, uno de análogas características en beneficio de los retirados y pensionistas militares y policiales, en las condiciones que se determinan.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Establécese, a partir del 1º de julio de 2016, el monto mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y los servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, en la suma equivalente a 2,6875 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Artículo 2º.- A partir del 1º de julio de 2016, el monto mínimo de las asignaciones de pensión de sobrevivencia servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, será equivalente a 2, 6875 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Artículo 3º.- Quedan excluidos de la aplicación del mínimo anterior:

a) Los pensionistas que integren hogares cuyo ingreso promedio por integrante, por todo concepto, supere las 3 (tres) Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) por mes, al valor vigente al 1º de enero de 2016.
b) Los pensionistas menores de sesenta y cinco años de edad.

A los efectos de determinar los niveles de ingreso previstos en el literal a) del presente artículo, no se considerarán las asignaciones familiares, el subsidio a la vejez (ley Nº 18.241 de 27 de diciembre de 2007), ni el subsidio por desempleo cuando la causal que lo genere sea el despido del trabajador.

Artículo 4º.- Los pensionistas que aspiren a percibir el monto mínimo previsto en el artículo 2º deberán suscribir una declaración jurada, salvo que ya la hayan efectuado con anterioridad, donde detallen pormenorizadamente todos sus ingresos y los de todos los integrantes del hogar, cualquiera sea su naturaleza u origen (salarios, pasividades, alquileres, honorarios, intereses bancarios, utilidades de sociedades, etc.), con excepción de los indicados en el último inciso del artículo anterior.

Artículo 5º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2º, las condiciones previstas en el artículo 3º se apreciarán al 30 de junio de 2016.

Quedan fuera de los alcances del mismo quienes no las cumplan o las configuren con posterioridad a la fecha indicada.

Artículo 6º.- El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales reglamentarán los aspectos necesarios para la implementación de este decreto.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Acordada 7.875

Dispónese la distribución del trabajo en materia penal, en el marco de la implantación del nuevo sistema establecido por el Código del Procedimiento Penal, el que entrará en vigencia en la fecha que se indica.

(1.395*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciseis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Ricardo C. Pérez Manrique -Presidente-, Jorge Larrieux Rodríguez, Jorge Chediak González, Felipe Hounie Sánchez y Elena Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que se encuentra a estudio del Parlamento un proyecto de Ley por el cual se prorroga la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal, Ley nº 19.293 para el día 16 de julio de 2017;

II) que la implantación del nuevo código de procedimiento penal impone la necesidad de establecer los juzgados que pasarán a trabajar en el nuevo régimen y aquellos que tendrán a su cargo finalizar las causas iniciadas hasta la fecha de entrada en vigencia del nuevo sistema;

III) que a los efectos de una adecuada y eficiente distribución del trabajo resulta necesario tomar en cuenta todos los procesos en trámite, descartando aquellas actuaciones en las que, a la fecha, pueda visualizarse que no darán lugar a procesamiento;

IV) que se han coordinado actuaciones a esos efectos con el Ministerio Público;

ATENTO:

a lo establecido en el art. 239 numeral 2º de la Constitución de la República y art. 55 numeral 6º de la Ley nº 15.750 del 24 de junio de 1985;

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Los Juzgados con competencia en materia penal de toda la República efectuarán en forma conjunta con el representante del Ministerio Público que intervenga en la respectiva causa, visitas de casilleros de presumarios, debiéndose informar a la Corporación (Grupo Coordinador del Proyecto de Implantación del CPP), los resultados de dicha visita dentro de los diez días de efectuada la misma, indicándose el número de expedientes archivados y los que continúan en trámite.-

2º.- Las visitas se efectuarán del 1º al 15 de setiembre de 2016, del 1º al 15 de febrero de 2017 y del 1º al 15 de mayo de 2017.-

3º.- Comuníquese.-

Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge O. CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministra Suprema Corte de Justicia, Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

9

Acordada 7.876

Dispónese que las remisiones efectuadas a la Acordada 7.168, se entenderán respecto de la Acordada 7.865 -que aprobó el Estatuto del Funcionario Judicial-.

(1.396*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciseis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Ricardo C. Pérez Manrique -Presidente-, Jorge Larrieux Rodríguez, Jorge Chediak González, Felipe Hounie Sánchez y Elena Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que por Acordada nº 7865 se aprobó el Estatuto del Funcionario Judicial;

II) que en la misma se deroga la Acordada nº 7168;

III) que en virtud de lo expuesto deberá adecuarse la remisión a la Acordada nº 7168 contenida en el art. 11 de la Acordada nº 6995, en la redacción dada por la Acordada nº 7313, entre otras;

ATENTO:

a lo expuesto, y a lo establecido en el artículo 239 de la Constitución de la República.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Disponer que en todos aquellos textos reglamentarios donde tome por referencia Acordada nº 7168, debe entenderse que tal remisión es a la Acordada nº 7865, por así corresponder.-

2º.- Comuníquese.-

Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge O. CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

10

Resolución 5.948/016

Promúlgase el Decreto Departamental 3.952/016, por el que se autoriza a la Intendencia Departamental de Maldonado, a otorgar los beneficios fiscales que se indican, siempre que se cumplan determinadas condiciones.

(1.391*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3952

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO VI. Maldonado, 23 de agosto de 2016.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
DECRETA:

Artículo 1º. Facúltase a la Intendencia Departamental de Maldonado a exonerar parcialmente a los establecimientos hoteleros a partir del 1º de enero de 2016 del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo, con excepción del adicional previsto en el artículo 82º del Decreto Departamental Nº 3947, siempre que se verifiquen las siguientes condiciones y en los porcentajes que seguidamente se detallarán:

A) Aquellos establecimientos hoteleros de una, dos, o tres estrellas, que presten sus servicios durante los 12 meses del año, en un 40% (cuarenta por ciento). En caso que permanezcan abiertos un mínimo de 7 meses en el año, en un 12,5% (doce con 50/100 por ciento).

B) Los establecimientos hoteleros de cuatro estrellas, cinco estrellas sin casino y Apart Hoteles que presten sus servicios durante los 12 meses del año, en un 25% (veinticinco por ciento). En caso que permanezcan abiertos un mínimo de 7 meses en el año, en un 10% (diez por ciento).

C) Los establecimientos hoteleros de cinco estrellas con casino, que presten sus servicios durante los 12 meses del año, en un 7,5% (siete con 50/100 por ciento).

D) Los porcentajes de exoneración antes referidos se aplicarán respecto al monto total del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo, con excepción del adicional previsto en el artículo 82º del Decreto Departamental Nº 3947.

Artículo 2º. Para ser beneficiarios de la exoneración establecida en el artículo anterior los obligados deberán acreditar:

A) Estar inscriptos en el Registro de Hoteles del Ministerio de Turismo.

B) Estar al día con BPS y DGI.

C) Contar con la Habilitación Higiénica.

D) Estar al día con el pago de todos los tributos departamentales, precios y eventualmente multas.

E) Permanecer abiertos y ajustarse a los periodos de funcionamiento establecidos en el presente decreto. Considérase en funcionamiento aquellos establecimientos a los cuales un pasajero llegue en los períodos antes mencionados y encuentre los servicios característicos del hotel:

i. Personal que lo atienda de inmediato y a cualquier hora.

ii. Lista de precios oficiales a la vista.

iii. Habitaciones preparadas para alojamiento.

iv. Deberán trabajar como mínimo en el establecimiento dos recepcionistas, dos mucamas y un sereno/mantenimiento/cafetero, considerados sobre la base de 44 horas semanales. Los establecimientos con más de 40 habitaciones deberán incrementar una persona más cada cinco habitaciones.

F) La exoneración parcial por apertura anual alcanzará también a aquellos establecimientos hoteleros que durante el año deban realizar obras de naturaleza de las previstas en el artículo 4º del presente Decreto, que a juicio de la Intendencia de Maldonado, le impidan el normal funcionamiento y atención al público, por el plazo de duración de las obras. En casos comprobados de cierre más allá del período establecido perderán el derecho de exoneración, debiendo pagar los tributos con las multas y recargos del caso, si correspondiere.

Artículo 3º. Facúltase a la Intendencia a implementar el siguiente Sistema de Contrapartidas que será adicional a la exoneración establecida en el Artículo 1º del presente Decreto, el cual tendrá las siguientes condiciones:

A) Las contrapartidas consistirán en la prestación a favor de la Intendencia o los Municipios de servicios de alojamiento con desayuno y otros servicios propios del giro como ser: almuerzos, cenas, lunch, coffee break, espacios para eventos turísticos, siendo este detalle solamente enunciativo, como forma de poder compensar parcialmente el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo, con excepción del adicional previsto en el artículo 82º del Decreto Departamental Nº 3947.

B- Aquellos establecimientos hoteleros de una, dos o tres estrellas, que presten sus servicios durante los 12 meses del año podrán compensar hasta el 20% (veinte por ciento). En caso que permanezcan abiertos un mínimo de 7 meses en el año, podrán compensar hasta el 12,5% (doce con 50/100 por ciento) bajo esta modalidad.

C- Los establecimientos hoteleros de cuatro estrellas, cinco estrellas sin casino que presten sus servicios durante los 12 meses del año podrán compensar hasta un 12,5% (doce con 50/100 por ciento). En caso que permanezcan abiertos un mínimo de 7 meses en el año podrán compensar hasta el 10% (diez por ciento), bajo este régimen.

D- Los establecimientos de cinco estrellas con casino que permanezcan los 12 meses del año prestando sus servicios, podrán compensar hasta el 7,5% (siete con 50/100 por ciento).

E- Los porcentajes de compensación antes referidos se aplicarán respecto al monto total del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo, con excepción del adicional previsto en el artículo 82º del Decreto Departamental Nº 3947.

F) Las solicitudes de servicios se realizarán de acuerdo a las necesidades de la Intendencia Departamental o de los Municipios entre el 1º de enero y el 15 de diciembre de cada año y se definirán por parte de la Dirección General de Turismo de la Intendencia Departamental, realizando las coordinaciones correspondientes con el Centro de Hoteles de Punta del Este y el Centro de Hoteles y Restaurantes de Piriápolis.

G) La reglamentación establecerá los valores unitarios de los servicios de alojamiento con desayuno por categoría de establecimiento en función de la categorización del Ministerio de Turismo, pudiendo recabar para ello sugerencias de los Centros de Hoteles de Punta del Este y Piriápolis. Podrán también establecerse valores unitarios de referencia para los demás servicios.

H) Anualmente la Intendencia Departamental comunicará a la Junta Departamental el destino de las contrapartidas.

Artículo 4º. Autorízase a la Intendencia Departamental a Implementar el siguiente Sistema de Exoneración por Inversiones. A partir del Ejercicio 2016 los establecimientos hoteleros que permanezcan abiertos durante los 12 meses del año y cumplan los requisitos establecidos en el presente Decreto podrán compensar los tributos mencionados en el Artículo 1º en los siguientes porcentajes, según las distintas categorías, acreditando inversiones inmobiliarias realizadas en el ejercicio inmediato anterior:

A) Aquellos establecimientos hoteleros de una, dos o tres estrellas que permanezcan abiertos durante los 12 meses del año, hasta un 15% (quince por ciento). En caso de que permanezcan abiertos un mínimo de 7 meses al año, hasta un 10% (diez por ciento).

B) Aquellos establecimientos hoteleros de cuatro estrellas y cinco estrellas sin casino que permanezcan abiertos durante los 12 meses del año, hasta un 12,5% (doce con 50/100 por ciento). En caso de que permanezcan abiertos un mínimo de 7 meses al año, hasta un 5% (cinco por ciento).

C) Estos porcentajes son acumulativos con los ya previstos en los Artículos 1º y 2º por concepto de exoneración y bonificación por el Sistema de Contrapartidas.

D) Para la justificación de las inversiones a los efectos del presente Decreto, se deberá presentar certificado contable en el cual conste detalle de las inversiones, incluyendo apertura y destino de las mismas así como individualización de las facturas, debiendo contar en todos los casos con habilitación final de obra.

E) Las inversiones deberán además ser fiscalizadas y avaladas por el Centro de Hoteles de Punta del Este y/o de Piriápolis, según corresponda por la ubicación del establecimiento, sin perjuicio de los controles y aceptación de las mismas por el Ejecutivo Departamental.

F) Los montos de las inversiones se tomarán sin impuestos.

G) Las inversiones presentadas se utilizarán exclusivamente para compensar el porcentaje establecido en este Artículo. Dichas inversiones no generarán derecho a crédito fiscal futuro, aplicándose únicamente al ejercicio inmediatamente posterior al que se produjeron.

Artículo 5º. La Intendencia Departamental podrá eliminar los beneficios fiscales concedidos, si se comprobase el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en este Decreto.

Artículo 6º. Respecto a los establecimientos hoteleros se determina como fecha límite para abonar el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo:

A) el día 30 de abril de cada ejercicio, con las bonificaciones previstas para el pago en el mes de enero de cada año, o

B) en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas, la primera de ellas con vencimiento al 31 de Mayo de cada ejercicio, sin las bonificaciones previstas para el pago en el mes de enero de cada año y actualizadas por la variación del I.P.C. producida entre el 1 de enero y la fecha del respectivo pago.

Artículo 7º. Las compensaciones generadas en cada ejercicio se podrán utilizar por la Intendencia Departamental desde el ejercicio en que se originan hasta en cualquiera de los tres ejercicios siguientes. Todo saldo de compensación cuya generación sea anterior a tres ejercicios seguidos y que no haya sido exigido, queda extinto sin derecho a reclamo alguno. Excepto que la falta de utilización fuese imputable al establecimiento obligado.

Artículo 8º. La Intendencia exonerará del 100% del pago de las Tasas de Construcción dispuestas en el Artículo 41º del Texto Ordenado de Normas de Edificación durante un plazo de 24 meses, a partir de la vigencia de este Decreto, a establecimientos hoteleros y Apart-Hotel, con excepción de los hoteles cinco estrellas con casino. Esta exoneración

cesará de pleno derecho al momento de constatarse un cambio en el destino del bien.

Artículo 9º. Los saldos de contrapartidas 2014 y 2015 inclusive, pasarán a formar parte del presente régimen y se podrán utilizar hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive. Los saldos no utilizados, se extinguirán a su vencimiento.

Artículo 10º. Facilidades de pago para deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo: podrán saldar su deuda vigente al 31 de diciembre de 2015, conformada con el monto resultante de hasta un máximo de 5 (cinco) ejercicios anteriores, sin multas ni recargos, actualizados por IPC más el 6% anual, debiendo ampararse antes del 20 de Diciembre de 2016.

Para hacer efectivo el pago correspondiente se deberá abonar el ejercicio 2016 al contado, el 50% de la deuda calculada anteriormente, mediante el Sistema de Contrapartidas establecido en este Decreto y el restante 50% en hasta 36 cuotas, iguales, mensuales y consecutivas. La cancelación total extingue deudas anteriores de los referidos tributos. Los convenios caducarán automáticamente sin más trámite por incumplimiento de 3 (tres) cuotas y lo abonado anteriormente se imputará a la deuda original con sus sanciones por mora incluidas.
Únicamente podrán acogerse a la presente disposición los establecimientos hoteleros en las condiciones que se determinen en vía reglamentaria.

Artículo 11º. Aquellos establecimientos que en más de 2 (dos) oportunidades en el año nieguen las reservas solicitadas por el Ejecutivo con al menos 15 (quince) días de anticipación, perderán todos los beneficios establecidos en el presente Decreto y no podrán acogerse al mismo.-

Artículo 12º. Dispónese que para las obligaciones generadas durante el Ejercicio 2016, los beneficios establecidos en el Sistema de Contrapartidas y/o Sistema de Exoneración por Inversiones se podrán incrementar por el Ejecutivo Departamental hasta en un 5% en total. Este régimen no aplicará para los Hoteles categoría 5 estrellas con casino.

Artículo 13º. Establécese que para acogerse a los beneficios previstos en el presente Decreto Departamental, los obligados deberán realizar la gestión anualmente.
La reglamentación establecerá los plazos en que los establecimientos hoteleros deberán presentar la solicitud para acogerse a los beneficios antes referidos.

Artículo 14º. El Ejecutivo Departamental podrá admitir el pago de las obligaciones tributarias de los establecimientos gastronómicos y de alojamiento, mediante la prestación de servicios, en los porcentajes y condiciones que se determinen en vía reglamentaria. En este caso, quienes resulten beneficiarios, deberán específicamente suscribir convenio con la Intendencia, previo dictado de acto administrativo. Quedan excluidos de esta disposición pensiones, casas de inquilinato y similares destinados a hospedaje.

Artículo 15º. El régimen de incentivo a la hotelería regulado en el presente Decreto entrará en vigor desde el 1º de Enero de 2016, quedando sin efecto cualquier régimen específico de beneficios tributarios que se hubiese establecido con anterioridad para este sector de actividad.

Artículo 16º. Disposiciones Transitorias:

A) Respecto al pago de los tributos inmobiliarios resultantes del Ejercicio 2016 se establecen las siguientes opciones, a elección del establecimiento hotelero:
i) el pago dentro de los 30 días siguientes a la promulgación del presente Decreto, se verificará con las bonificaciones previstas para el mes de enero.
ii) El pago en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin las bonificaciones previstas para el mes de enero, venciendo la primera cuota a los 30 días de la promulgación del presente Decreto.
Esta disposición regirá para aquellos establecimientos hoteleros que hubiesen pedido al Ejecutivo Departamental antes del 29 de Febrero de 2016 la exoneración de tributos inmobiliarios y acogerse a un régimen de contrapartidas. Dichos hoteles serán los únicos que podrán acceder en el ejercicio 2016 al régimen previsto en el presente Decreto.
B) Los establecimientos hoteleros que hubiesen abonado la contribución inmobiliaria y demás tributos que se cobran conjuntamente por el ejercicio 2016, con la vigencia del presente Decreto no generarán derecho a reintegro o crédito fiscal alguno por dichos pagos.

Artículo 17º. Facúltase a la Intendencia a reglamentar los diferentes aspectos de los beneficios fiscales y los requisitos para acceder a los mismos, debiendo remitir a la Junta Departamental dicha reglamentación.

Artículo 18º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.
Rodrigo Blás, Presidente; Nelly Pietracaprina, Secretaria General.

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 05948/2016	2016-88-01-11289	01672/2016

VISTO: que por Resolución Nº 5538/2016, del 12 de agosto de 2016 se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental relativo al régimen de incentivos del sector hotelero;

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 23 de agosto de 2016, sancionó el Decreto Nº 3952;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar la más amplia difusión al Decreto Nº 3952y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquesea la Junta Departamental, alas Direcciones de Tributos, Cómputos, Auditoría Interna y Control de Gestión y a la Dirección General de Turismo. Cumplido, pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Hacienda.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 29/08/2016 15:53:48.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 29/08/2016 19:19:32.

11

Resolución 5.949/016

Promúlgase el Decreto Departamental 3.953/016, por el que se crea un régimen especial de facilidades de pago, aplicable a deudores de los tributos que se determinan.

(1.392*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3953

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO VI. Maldonado, 23 de agosto de 2016.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º. (Régimen de facilidades). Créase un régimen especial de facilidades que abarcará aquellos deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbano y demás tributos que se liquidan conjuntamente, para los cuales la totalidad de dichos gravámenes representó la suma global de hasta $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) inclusive en el Ejercicio 2016, a valores del mes de febrero de ese año.

Artículo 2º. (Plazo para amparase) El plazo para ampararse al presente plan de regularización de adeudos tributarios, vencerá el 31 de marzo de 2017.

Artículo 3º. (Condición) Para poder acogerse a los beneficios previstos en el presente Decreto, el obligado deberá abonar el importe correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y 2019 del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, en las oportunidades y condiciones previstas en el régimen general.

Artículo 4º. (Remisión condicionada de multas y recargos) El cobro de las multas y recargos y de las deudas con mas de 5 años de antigüedad se suspenderá hasta la cancelación efectiva de la última cuota y siempre que el contribuyente se mantenga al día con los tributos que se generen durante la vigencia del mismo.

Artículo 5º. (Procedimiento)

A) No se computarán en el cálculo deudas correspondientes a ejercicios con más de 5 años de antigüedad, pudiéndose convenir el pago en 36 cuotas mensuales y consecutivas;

B) El contribuyente abonará la primer cuota con la firma del convenio;

C) El acogimiento al presente plan implicará que a la deuda por tributos, excluidas las multas y recargos, se le aplicará el índice de precios al consumo entre el mes de vencimiento de la obligación y el de la suscripción del respectivo convenio con un incremento del 12%.

D) Las deudas tributarias hasta el ejercicio 2016 inclusive, recalculadas de acuerdo al presente régimen (en adelante llamada deuda reformulada o recalculada), se abonarán por el siguiente sistema:

i) El monto resultante de cada una de las 35 primeras cuotas será el equivalente al valor del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente del Ejercicio 2016 a valores del mes de febrero de dicho año, multiplicado por el coeficiente 1,2 y dividido entre 12.

ii) La cuota 36 ascenderá a la diferencia entre el monto total de las 35 cuotas y la deuda reformulada. Si el contribuyente estuviese al día con los pagos efectuados al amparo del presente régimen y los importes generados respecto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, dicha cuota se reducirá en oportunidad del pago de los tributos referidos, un 30% por cada uno de los dos primeros años (Ejercicios 2017 y 2018) y un 40% por el tercer año (Ejercicio 2019)

E) Las cuotas se actualizarán por la variación del I.P.C. producida en el año inmediato anterior, produciéndose el primer ajuste el 1 de enero de 2018.

F) Los contribuyentes podrán anticipar el pago de las 35 primeras cuotas, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 6º. (Tributos futuros) El Pago de los tributos que se generen durante la vigencia del convenio firmado de acuerdo al presente Decreto, se imputará de manera provisoria. Se considerarán cancelados definitivamente una vez que se de cumplimiento total al convenio.

Articulo 7º. (Extinción definitiva de multas y recargos) Una vez cumplido con lo preceptuado por los artículos 5 y 6, se extinguirán de manera definitiva las multas y recargos y las deudas con antigüedad mayor a 5 años que se mantuvieron suspendidas por la aplicación del presente Decreto.

Artículo 8º. (Caducidad de convenios)

A) El no pago de tres cuotas consecutivas o la falta de pago de los tributos referidos en el artículo 3 del presente Decreto, determinará que el convenio quede sin efecto de pleno derecho.

B) En esos casos la deuda volverá al estado preexistente a la suscripción del convenio de pago, con las multas y los recargos que correspondieran y el régimen de prescripción general (10 años), imputándose los importes abonados como pago a cuenta de la deuda total original.

Artículo 9º. (Acciones judiciales)

A) Las acciones judiciales para el cobro de las obligaciones tributarias, que se hubieren iniciado contra los contribuyentes acogidos al régimen de facilidades de pago del presente Decreto, quedarán en suspenso mientras se mantenga la vigencia del convenio celebrado, permaneciendo mientras tanto vigentes las medidas cautelares en ellas decretadas sin perjuicio de las reinscripciones que correspondan.

B) Si el convenio caducara por aplicación del artículo anterior, cesará la suspensión de la ejecución y continuará el proceso judicial hasta hacerse efectivo el cobro total reclamado inicialmente, descontándose los pagos a cuenta.

Artículo 10º. (No aplicación) No podrán ampararse al presente régimen de regularización, los obligados que se hayan acogido a las facilidades previstas en los Decretos Departamentales Nos. 3937 y 3944.

Artículo 11º. (Reglamentación) La intendencia reglamentará la aplicación del presente decreto Departamental, dando cuenta a la Junta Departamental de la misma

Artículo 12º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente. Rodrigo Blás, Presidente; Nelly Pietracaprina, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 05949/2016	2016-88-01-11356	01672/2016

VISTO: que por Resolución Nº 5539/2016, del 12 de agosto de 2016 se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental relativo a la creación de un régimen especial de facilidades que abarcará a pequeños contribuyentes;

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 23 de agosto de 2016, sancionó el Decreto Nº 3953;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar la más amplia difusión al Decreto Nº 3953y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquesea la Junta Departamental, alas Direcciones de Tributos, Cómputos y Auditoría Interna y Control de Gestión. Cumplido, pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Hacienda.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 29/08/2016 15:53:48.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 29/08/2016 19:19:32.

12

Resolución 5.950/016

Promúlgase el Decreto Departamental 3.954/016, por el que se extiende el plazo para ampararse al plan de refinanciación de los tributos que se indican.

(1.393*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3954

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO VI. Maldonado, 23 de agosto de 2016.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º. Extiéndase hasta el 31 de Octubre de 2016, el plazo para ampararse al plan de refinanciación previsto en los Decretos departamentales números 3937/2015 y 3944/2016, en relación a los contribuyentes del impuesto de contribución inmobiliaria rural.

Artículo 2º. Establécese un plazo de noventa días (90) a partir de la promulgación del presente Decreto, para el pago de la contribución inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, correspondiente a los padrones ubicados en la Localidad Catastral 75, La Capuera.

Los pagos que se realicen dentro del plazo previsto precedentemente, serán a valores correspondientes a Enero 2016.

Artículo 3º. Extiéndase a los padrones ubicados en la localidad catastral 75, La Capuera, el régimen especial de facilidades de pago de obligaciones tributarias departamentales vencidas, previsto en los Decretos Departamentales números 3937/2015 y 3944/2016.

El plazo para ampararse al referido plan de refinanciación será de noventa (90) días a partir de la promulgación del presente Decreto.

Artículo 4º. Derógase al artículo 12 del Decreto Departamental Nº 3433/1981, en la redacción dada por el artículo 98 del Decreto Nº 3810/2006.

Artículo 5º. Exónerase del impuesto que grava los espectáculos públicos en los siguientes casos:

a) organizados por instituciones de beneficiencia, culturales, de enseñanza pública o privada con personería jurídica.

b) organizados en beneficio de personas con padecimientos de salud.

c) organizados por instituciones deportivas no profesionales.

Artículo 6º. Autorízase al Ejecutivo Departamental a eximir del impuesto que grava a los espectáculos públicos en los siguientes casos:

a) Los teatrales organizados por aficionados.

b) Los cinematográficos que se realicen sin fines de lucro o en el marco de festivales cinematográficos declarados de interés departamental.

c) Los espectáculos, bailes, kermese u otros eventos organizados por asociaciones o grupos de estudiantes con motivo de la finalización de los cursos lectivos.

d) Los realizados por agrupaciones de carnaval durante la temporada en que se desarrolla esa festividad.

e) Los que se declaren de interés departamental.

Articulo 7º. a) Facúltase al Ejecutivo Departamental a recibir bienes inmuebles suficientes como forma de pago de obligaciones tributarias departamentales.

b) Para proceder a la admisión del inmueble ofrecido, se deberá realizar previamente tasación del mismo por parte de la oficina técnica competente y resultar de interés para la Administración.

c) El Ejecutivo Comunal dará cuenta a la Junta Departamental de la resolución respectiva dentro de los 30 días de tomada la misma.

Artículo 8º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Rodrigo Blás, Presidente; Nelly Pietracaprina, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 05950/2016	2016-88-01-11260	01672/2016

VISTO: que por Resolución Nº 5537/2016, del 12 de agosto de 2016 se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental relativo a la regulación de diversas situaciones tributarias;

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 23 de agosto de 2016, sancionó el Decreto Nº 3954;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar la más amplia difusión al Decreto Nº 3954y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquesea la Junta Departamental, alas Direcciones de Tributos, Cómputos y Auditoría Interna y Control de Gestión. Cumplido, pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Hacienda.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 29/08/2016 15:53:48.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 29/08/2016 19:19:32.

INTENDENCIA DE SALTO

13

Resolución 178/016



Dispónense medidas respecto del depósito de residuos en lugares públicos.

(1.394*R)

RESOLUCIÓN: 178/2016

Salto, 15 de agosto de 2016

VISTO: La necesidad impostergable de disponer medidas respecto del depósito de residuos en lugares públicos.

RESULTANDO: I.- Que por muchos años nuestro departamento y su ciudad capital, fundamentalmente, gozaban del merecido privilegio de considerarse limpios y beneficiosos para la labor y el esparcimiento.

II.- Que desde hace unos tres años a esta parte se ha producido una modificación sustancial y la limpieza se deterioró. En tal sentido, era dable observar la proliferación de basurales en la ciudad, situación que se vio agravada por la merma notoria de la actividad de los servicios de recolección, motivada por la debacle económica y financiera que afectó al gobierno departamental en su anterior administración por todas conocida y cuyos efectos sufre la actualmente instalada.

CONSIDERANDO: **I.-** Que esta Administración viene haciendo ingentes esfuerzos por revertir este escenario, invirtiendo tiempo y dineros públicos en realizar una limpieza profunda de la ciudad. En ocasiones ha solicitado el concurso de otros organismos públicos, como el Ejército Nacional, que colaboró activamente en la tarea.

II.- Que a pesar del trabajo intenso y extenso realizado, se vienen multiplicando actos que atentan directamente contra el fin perseguido. Individuos que no respetan el buen relacionamiento con sus pares, desatienden elementales normas de urbanidad y arrojan basura en la vía pública, sacan sus desechos domiciliarios a deshora, vierten fluídos contaminados, etc.

III.- Que conforme al artículo 275 numeral 9 de la Constitución, es atribución del Intendente velar por la salud pública.

Conforme al artículo 35 numeral 24 de la ley 9.515 compete al Intendente ejercer la policía higiénica y sanitaria de las poblaciones, siendo de su cargo la limpieza de las calles y de todos los sitios de uso público (literal D), la extracción de basuras domiciliarias y su traslación a puntos convenientes para su destrucción, transformación o incineración (literal E), etc.

IV.- Que conforme al numeral 33 del artículo citado, en la redacción dada por el artículo 2 del decreto ley 14.979, compete al Intendente establecer e imponer multas como sanción a las infracciones contra sus reglamentos, dentro de ciertos límites.

V.- Que de lo anterior se concluye en la necesidad de establecer procedimientos sencillos para el tratamiento de residuos y evitar conductas que afecten la salubridad en el departamento.

Corresponde también establecer multas como sanción a las infracciones, sin vulnerar los límites establecidos en la ley.

ATENTO a lo expuesto y lo dispuesto en las normas citadas y complementarias, el

INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE

1º.- Queda prohibido:

a) Arrojar, verter o depositar en la vía pública, plazas, playas, parques, paseos, terrenos baldíos, fondos de casas, edificios y, en general, en cualquier lugar no habilitado, toda clase de basura, residuos o desperdicios, tierra, escombros, papeles, envases, latas, aguas servidas o sobrantes de lavados y todo otro elemento o sustancia que se hubiere desechado.

Se exceptúa de esta prohibición el depósito de desechos que se realice conforme con lo dispuesto en los artículos 5º y 6º.

También queda exceptuado el depósito de ramas y sobrantes de podas, corte de pasto, etc. que se realice conforme con lo dispuesto en el artículo 7º.

b) Quemar o eliminar basuras, residuos o desperdicios por medios no autorizados, ya sea en la vía pública, terrenos o predios privados.

c) Abandonar en la vía pública animales, vivos o muertos.

2º.- El que incumpliere con las prohibiciones establecidas en el artículo anterior, será sancionado con multa de 2 UR (dos unidades reajustables).

Tal multa se duplicará en caso de reincidencia, considerándose tal la comisión de dos o más faltas dentro del plazo de un año.

3º.- Cuando para cometer la falta se haya utilizado de cualquier manera un vehículo, la multa determinada será abonada junto con la patente de rodados, salvo su pago antes de las fechas de vencimiento del tributo.

4º.- Transcurridos seis meses desde que quedara definitivo o firme el acto administrativo que impone una sanción sin que la misma hubiese sido abonada, se incorporará la misma para ser cobradas conjuntamente con los tributos que graven bienes del infractor.

5º.- Los residuos domiciliarios de las fincas ubicadas entre las Avenidas Harriague y Barbieri deberán ser depositados en la vía pública para su recolección los días domingos a viernes en el horario de 20:00 a 22:00.

Igual régimen se aplicará a los residuos de las fincas ubicadas dentro del perímetro comprendido por las Avenidas Paraguay, Viera, Costanera Norte César Mayo Gutiérrez y Barbieri.

6º.- Los comercios e industrias ubicados en la ciudad de Salto deberán contar con contenedores con capacidad adecuada para el depósito de residuos.

7º.- Los residuos resultantes de podas urbanas deberán ser depositados en la vereda en forma debidamente acondicionada, de tal manera que no perturbe el tránsito de peatones ni de vehículos, dando noticia inmediata al Departamento de Servicios Públicos.

8º.- Este reglamento entrará en vigencia a los diez días de su publicación en el Diario Oficial, a excepción del artículo 6º, que entrará en vigencia el 1º de enero de 2017.

9º.- Comuníquese, tomen nota todas las reparticiones, publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación local y cumplido, archívese.

Dr. Andrés Lima Proserpio, Intendente; Lic. Fabián Bochia Rastellino, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSEFA BENEDICTA o BENEDITA GARCÍA FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-27566/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22428 Set 02- Set 15

JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE (EXPEDIENTE IUE 2-17915/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21857 Ago 29- Set 09

GLORIA DEL PILAR ARTOLA TOSAR (EXPEDIENTE IUE 2-31347/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21785 Ago 29- Set 09

MARTIN RUISEL RODRIGUEZ GAIONE (EXPEDIENTE IUE 2-762/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21611 Ago 26- Set 08

JORGE LIMA o JORGE ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-31093/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21507 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

JORGE ADEMAR RAMIREZ PINO (FICHA 2-34170/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22547 Set 05- Set 16

MARIA DELIA BAZZANO ALVAREZ (FICHA 2-29666/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22429 Set 02- Set 15

JUAN JOSE IGLESIAS CECILIO (FICHA 2-32324/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22279 Set 01- Set 14

HECTOR MARIO VEIRAS CASTRO (FICHA 2-26389/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22187 Set 01- Set 14

MABEL LILLIAM MARTINO MOUCHANTEF (FICHA 2-24640/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22117 Ago 31- Set 13

DIAMANTINA BLANCA COCCINO ALANIS (FICHA 2-28033/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22108 Ago 31- Set 13

CARLOS CRISPIN DOS SANTOS PÉREZ (FICHA 2-30750/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22006 Ago 30- Set 12

MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE y TERESITA MARYBEL o MARIBEL ALVAREZ PEREZ (FICHA 2-11639/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21986 Ago 30- Set 12

OLGA ROS PREVITALI y OSCAR FRANCISCO DOMINGUEZ LARREGAIN (FICHA 2-26738/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21809 Ago 29- Set 09

PEDRO EXEQUIEL SALDUN FILIPPINI (FICHA 2-30305/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21508 Ago 24- Set 07

EUGENIA MATILDE TITO SALABERRIBORDA (FICHA 2-25533/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21504 Ago 24- Set 07

NELLY ÁNGELA GABRIEL RUSSO (FICHA 2-26048/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21498 Ago 24- Set 07

ANDREA FLORINDA CANESSA PETROCHI (FICHA 2-31088/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21441 Ago 24- Set 07

ENRIQUE ARCO URRABURU (FICHA 2-31793/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21324 Ago 23- Set 06

EDUARDO ALFREDO OYARZABAL ZABALA (FICHA 2-21062/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21196 Ago 22- Set 05

MARIA DOLORES DIMPERIO PAIVA (FICHA 2-31449/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21082 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

MARIA ESTHER CLAVIJO BRAIDA (EXPEDIENTE 0002-029590/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22607 Set 05- Set 16

DARWI JORGE BALDOVINO VITANCURT o BITANCUR o BITANCURT (IUE 2-026998/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22553 Set 05- Set 16

VICTOR CRUDO SADIO o SADIS (IUE 2-031468/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22435 Set 02- Set 15

MANUEL BARROS MIGUEZ (IUE 2-31086/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22365 Set 02- Set 15

ELSA CELMIRA FLEITA o FLEITAS BELLO (IUE 2-17156/2016).

Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22338 Set 02- Set 15

ISAURA LUJAN y CLAVASINO PEREIRA o PEREYRA SORIA (IUE 2-59195/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22070 Ago 31- Set 13

RAQUEL ELENA DAHETZE IDIARTE (IUE 2-32257/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21974 Ago 30- Set 12

LUIS o LUIS RUBENS o RUBEN ZEMBI DIAZ (IUE 2-25511/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21972 Ago 30- Set 12

PILAR PRADO RIAL (IUE 2-44344/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21686 Ago 26- Set 08

JOSE CANEIRO LOURIDO (IUE 2-32035/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21600 Ago 26- Set 08

JOSÉ FERNANDO CAMPI MÁRQUEZ (IUE 2-20872/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21584 Ago 26- Set 08

MARIA DE LOURDES ANDRADA MOREIRA (IUE 2/26893/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21442 Ago 24- Set 07

HORACIO JORGE BORSANI CABALEIRO (IUE 2-25801/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21319 Ago 23- Set 06

DANTE SANTIAGO TASSANO CABRERA (IUE 0002-024271/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21145 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS (IUE 2-29696/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22612 Set 05- Set 16

MARIA GERTRUDIS BEGEREZ CAETANO y KLEBER COOK MARSICANO RECOBA (IUE 2-16978/2016).
Montevideo,
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22592 Set 05- Set 16

CRISTIANE FRANCO (IUE 2-028998/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22439 Set 02- Set 15

HUGO ANGEL MIKLASZEWICZ PAULISKO (IUE 0002-032994/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22385 Set 02- Set 15

NELSON CARLOS SOBRERO ZAPATTINI (IUE 2-030365/2016).
Montevideo,
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22370 Set 02- Set 15

ANA MARÍA BRITES PANIZZA (IUE 2-35170/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22357 Set 02- Set 15

ROSA MARÍA OLLER GARCIA o ROSA MARÍA OLLER GARCÍA de LARGHERO y FLAVIANO MARIO LARGHERO o FLAVIANO MARIO LARGHERO OLLER (IUE 2-26558/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22206 Set 01- Set 14

ARNOLDO RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 2-28247/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22088 Ago 31- Set 13

ALEJANDRA DELIA FERNÁNDEZ PERA (IUE 2-025612/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22073 Ago 31- Set 13

CAMPOS MONFORT, DARIO (IUE 2-023589/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 21850 Ago 29- Set 09

NÚÑEZ RIVERO, EDUARDO ENRIQUE (IUE 2-57550/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21816 Ago 29- Set 09

WALTER MARIO BONINO NADOTTI (IUE 2-21961/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21764 Ago 29- Set 09

HÉCTOR LEONEL TRINIDAD RIVERA (IUE 2-27940/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21661 Ago 26- Set 08

OMAR ISABELINO BESSOLO PRICOLO (IUE 2-23760/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 21590 Ago 26- Set 08

MILES HIRIART, SUSSIE (IUE 2-27.682/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21490 Ago 24- Set 07

MIGUEL MORALES ACOSTA (IUE 2-22610/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21385 Ago 26- Set 08

GEROSA SORMANI, GUISEPPE (IUE 0002-028838/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21303 Ago 23- Set 06

SERGIO ALESSIO KRISMANICH BUCASINOVICH (IUE 0002-027212/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21262 Ago 23- Set 06

MARIA DEL CARMEN DORILA MICON GRECO (IUE 0002-029584/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21130 Ago 22- Set 05

PURA IGNACIA ACEVEDO CABALLERO (IUE 2-26144/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21089 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

ALEJANDRO HANNAY LIENAS (IUE 0002-023988/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22446 Set 02- Set 15

LILLY WARD DE O'NEILL o LILLY WARD o MARIA LILY WARD o MARIA L. WARD o MARIA LILY o LILLY WARD DRAPER, HAROLD CHARLES O'NEILL WARD y RONALD JAMES o JAIME O'NEILL WARD (IUE 2-033168/2016).

Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22438 Set 02- Set 15

LUIS ALBERTO FERNANDEZ RICCETTO (IUE 2-033021/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22424 Set 02- Set 15

AMABILIO TOLEDO NOBLE (IUE 50-369/93).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22092 Ago 31- Set 13

DINORAH AMALIA CASTIGLIONI TULA (IUE 2-29268/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21539 Ago 26- Set 08

GADEA AQUINO CASIO (IUE 2-29622/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21500 Ago 24- Set 07

NORMA VAZQUEZ IZMENDI o ISMENDI (IUE 2-30272/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21489 Ago 24- Set 07

DE FLEITAS MARICHAL, WALMIR (IUE 002-058910/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21482 Ago 24- Set 07

OLGA BLANCO MONTANS (IUE 2-28767/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21179 Ago 22- Set 05

SEXTO TURNO

MAGDALENA RECK (IUE 2-012598/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22538 Set 05- Set 16

ALDIRIO SILVERA FÉLIX (FICHA 0002-036470/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22537 Set 05- Set 16

JOSE TEODORO PEDROSA ESPOSITO (IUE 2/030335/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22445 Set 02- Set 15

LILIAN TERECITA DEL CARMEN TUCCI REYES (IUE 2-29881/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22425 Set 02- Set 15

RODOLFO IBARRONDO PEREYRA (FICHA IUE 2-35232/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22095 Ago 31- Set 13

MESA CABRERA ARMELINDA (IUE 2-23042/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22074 Ago 31- Set 13

IRMA SOUTO VÁZQUEZ y JOAQUÍN CARLOS CASTELLI MALATESTA (IUE 2-028222/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21989 Ago 30- Set 12

BLONDINA POSSE o POSEE AMARO (IUE 2-14838/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21858 Ago 29- Set 09

CIRILA OLIVIA GIMENEZ MARTINEZ (IUE 2-32721/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21810 Ago 29- Set 09

JOSE CARLOS ACOSTA TAÑO (IUE 2-010223/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21804 Ago 29- Set 09

RUBEN NICOLAS PAOLILLO LEGASPI (IUE 2-016912/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21682 Ago 26- Set 08

CONSUELO GOMEZ MOSCOSO (IUE 2-20669/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21443 Ago 24- Set 07

SILVIA AMILIVIA MAGGIOLO (IUE 2-30375/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21339 Ago 23- Set 06

MARINA IVONNE TRINIDAD PELETEIRO (IUE 2-27286/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21312 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

JOSÉ MARÍA RAVIOLO BACIGALUPE o BACIGALUPI (EXPEDIENTE IUE 2-26866/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22599 Set 05- Set 16

ALBERTO ABELENDA SANCHO (EXPEDIENTE IUE 2-26551/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22270 Set 01- Set 14

BELTRÁN NEMENCIO GARRIDO y MARÍA HILDA GONZÁLEZ ACUÑA (EXPEDIENTE IUE 2-28533/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22269 Set 01- Set 14

DOLORES NICOLASA MUSSINI FERNANDEZ y ATILIO CLARO POLLERO MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4907/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21841 Ago 29- Set 09

NÉLIDA RENEE BALZAMI SERVIEDIE (EXPEDIENTE IUE 2-27692/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21799 Ago 30- Set 12

MARÍA CELIA GARCÍA GUELFI (EXPEDIENTE IUE 2-22139/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21485 Ago 24- Set 07

VICENTE TRUJILLO CABRERA y MARÍA GONZÁLEZ VALLADORES o GONZÁLEZ SÁLAMO (EXPEDIENTE IUE 2-23370/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19560 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

DIEGO ARRILLAGA SIMPSON (FICHA 2-27092/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22585 Set 05- Set 16

ROSA DIAZ ALMADA (FICHA 2-30710/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22448 Set 02- Set 15

MIRTA GLADYS ROBAINA CARRION (FICHA 2-33291/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
ESC. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22188 Set 01- Set 14

JOSE GONZALEZ CALVO (FICHA 2-20875/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22182 Set 01- Set 14

HUGO FERRUA AIROA (FICHA 2-1158/2016).

Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21999 Ago 30- Set 12

NILDA NELY PEREIRA (FICHA 2-7474/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21973 Ago 30- Set 12

ANGEL WUNTEMBERG ALVAREZ VISCONTI (FICHA 2-22483/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21700 Ago 26- Set 08

MARIA HELENA REQUENA de ESCARZA (FICHA 2-31938/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21698 Ago 26- Set 08

GLADYS GARCIA ROMERO (FICHA 2-32393/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21592 Ago 26- Set 08

MARTIRES RAUL SILVERA TECHERA (FICHA 2-52205/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21578 Ago 29- Set 09

BLAS BATISTA CARMONA (FICHA 2-26592/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21495 Ago 24- Set 07

AUREA INAH PANDOLFI BULANTI (FICHA 2-31095/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21480 Ago 24- Set 07

ADALBERTO CEDRES GEREZ (FICHA 2-23650/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21304 Ago 23- Set 06

NELBA MAGDALENA GALARZA GONZALEZ (FICHA 2-32973/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21265 Ago 23- Set 06

FRANCISCO GERARDO PEREZ PEREZ (FICHA 2-31402/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21088 Ago 22- Set 05

DÉCIMO TURNO

AMERICO OSCAR SUAREZ MONTEDONICO (IUE 2-30689/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22539 Set 05- Set 16

LINO ANDRES DE LEON MARRERO (IUE 2-031608/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22521 Set 05- Set 16

JUAN CARLOS FIORITTO VANOLI (IUE 2-4899/2015).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22378 Set 02- Set 15

PABLO RUBENS ARGIMON MOTTA (IUE 2-32476/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22362 Set 02- Set 15

MARCIAL NATIVIDAD MARTÍNEZ MORENO (IUE 2-35089/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22343 Set 02- Set 15

RENEE LEONOR TREVISAN SMITH (IUE 2-33572/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22049 Ago 31- Set 13

MARIA DE LUJAN BURGHI VARSI o VARZI (IUE 2-17703/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21968 Ago 30- Set 12

RICARDO DOMINGO DIAZ LEYTES o LEITES (IUE 2-28576/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21612 Ago 26- Set 08

ORESTER u ORESTES CASTRO DIAZ (IUE 2-26886/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21468 Ago 24- Set 07

VALENTINA OLGA TULEY LOS (IUE 2-030516/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21410 Ago 24- Set 07

FRANCESCO LONGO PETRUNGARO (IUE 2-19132/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21201 Ago 22- Set 05

KLEBER PABLO BELINO ORDAS (IUE 0002-016791/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21092 Ago 22- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ALVAREZ (IUE 2-16410/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22604 Set 05- Set 16

BLANCA ROSA ACEVEDO BALZARETTI o BALZARETTIS (IUE 2-018420/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22272 Set 01- Set 14

STANIC MAKAROVICH, CARLOS (IUE 2-030766/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22265 Set 01- Set 14

HECTOR NELSON VALENTE SEARA (IUE 2-30403/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 22013 Ago 30- Set 12

DOMINGO PEDRO CUCCARESE GONZALEZ (IUE 2-30660/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22000 Ago 30- Set 12

CONRADA ARASELI GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-24673/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21996 Ago 30- Set 12

DINORAH MOLINA GONZALEZ (IUE 2-31931/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21699 Ago 26- Set 08

LORENZO PAULETTE BARRIOS (IUE 2-6407/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21616 Ago 26- Set 08

RICARDO YAMANDU FERNANDEZ CHIARAVALLO (EXPEDIENTE IUE 2-28.349/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21586 Ago 26- Set 08

ALBERTO ADOLFO ALBICETE GUMILA (IUE 2-27141/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21380 Ago 26- Set 08

ALBERTO GONZALEZ CADIEN (IUE 2-20542/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21176 Ago 22- Set 05

MARIA HAYDEE GARCIA ESMORIS (EXPEDIENTE IUE 2-24631/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21096 Ago 22- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

SARAVIA DA SILVA, OLIVIA (IUE 2-035402/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22578 Set 05- Set 16

COSTA DOAT, LUIS (IUE 0002-034152/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22540 Set 05- Set 16

ELVECIA MARIA BONILLA SUAREZ (IUE 2-31230/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22376 Set 02- Set 15

LAURA COLLINS MENDOZA (IUE 2-33984/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22275 Set 01- Set 14

MARIA RENEE PANSARDI PALADINI (IUE 2-28968/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22189 Set 01- Set 14

LUIS PESSOLANO CHECHILE (IUE 0002-035679/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22183 Set 01- Set 14

GLADYS NORMA ROBIDU MARTINEZ (IUE 2-32813/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22077 Ago 31- Set 13

JOSEFINA MARTINEZ AGUIRRE (IUE 2-30700/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21779 Ago 29- Set 09

OSCAR BRITOS RODRIGUEZ (IUE 2-37291/2014).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21662 Ago 26- Set 08

GRACIELA MARÍA TOLOTTI PORRAS (IUE 2-023222/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21606 Ago 26- Set 08

GRACIELA RAMIREZ CAPUTI (FICHA IUE 2-27069/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21594 Ago 26- Set 08

LEONEL BARRALES SANCHEZ (IUE 2-003395/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21445 Ago 24- Set 07

GERARDO BONOME TURNES (IUE 2-28571/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21444 Ago 24- Set 07

JAIME MARTÍNEZ, ANA MARIA (IUE 2-031804/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21313 Ago 23- Set 06

FERNANDO RENE BLANCO BIANCHINI, TURQUESA RENEE BLANCO ESTEVEZ y ELENA TURQUESA ESTEVEZ BAENA (IUE 002-027203/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21091 Ago 22- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

LUIS WALTER MOSCARDI PAGANI (IUE 2-25863/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22522 Set 05- Set 16

GRACIELA ALINA MARTÍNEZ ROLÓN (IUE 2-27513/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22156 Set 01- Set 14

BENJASMIN, BENJAMIN o BENJAZMIN ALBERTO VIERA FERNANDEZ (IUE 2-45297/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22119 Ago 31- Set 13

SUSANA BEATRIZ ALVAREZ MACHADO (IUE 2-29660/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22005 Ago 30- Set 12

LUIS ALBERTO MAURO (IUE 2-027869/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21997 Ago 30- Set 12

MARINA BUGALLO BRESCIA (IUE 2-30988/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21860 Ago 29- Set 09

ROSA AMERICA DENDI MORINI (IUE 2-30890/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21613 Ago 26- Set 08

FRANCISCO BORELLO CASELLA (IUE 2-020112/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21325 Ago 23- Set 06

DACIO JOSÉ BERNASCONI ITHURRALDE (IUE 2-030311/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21263 Ago 23- Set 06

HÉCTOR TEJEIRA FACCIO (IUE 2-022402/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21191 Ago 22- Set 05

JUAN JORGE VON GRAEVENITZ LEHMANN o HANS JUERGEN VON GRAEVENITZ LEHMANN (IUE 2-013889/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21178 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

VICENTA FERRAZ VERA y EUGENIO MIGUEZ PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-31497/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22605 Set 05- Set 16

JULIAN HENRY MORALES LLANES (EXPEDIENTE IUE 2-26767/2016).
Montevideo,
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22595 Set 05- Set 16

ELVIRA BEATRIZ BUSTO GERPE (EXPEDIENTE IUE 2-27912/2016).

Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22586 Set 05- Set 16

MARCELINO SANTOS MELO LOPEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-20539/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22444 Set 02- Set 15

MARIA DORILA LESCANO MORALES y ERASMO ZACARIAS o SACARIAS BRABO o BRAVO FLORES (EXPEDIENTE IUE 2-034660/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22431 Set 02- Set 15

CRISTINA ELISA RIVOIR GONNET y RUBEN MILTON CAFFAREL ROSTAGNOL (EXPEDIENTE IUE 2-024540/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22205 Set 01- Set 14

MARÍA JULIA VELAZCO PIZARRO (IUE 2-53655/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22061 Set 01- Set 14

CHIAPPA UMPIERRI, ROQUE ORLANDO (EXPEDIENTE IUE 2-27051/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22012 Ago 30- Set 12

TEODORO EUSEBIO CAMEJO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-29071/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21811 Ago 29- Set 09

DORA ERCILIA SAPORITO o SAPORITTO SAPORITE (IUE 2-014523/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21691 Ago 26- Set 08

MARIA CRISTINA BOLOGNA (EXPEDIENTE IUE 2-25147/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21687 Ago 26- Set 08

CLOTILDE ANTONIA TEJO SOSA y MILTZA MYRIA FERNANDEZ TEJO (EXPEDIENTE 2-32096/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21587 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO SCIARRA FABRETTI (IUE 002-025508/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21505 Ago 24- Set 07

HECTOR DANIEL BALBI REGUEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-27826/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21341 Ago 23- Set 06

FAIRA AGUIRRE, JUAN RAMON (IUE 0002-028841/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21309 Ago 23- Set 06

BLANCA MARIA MATURRO (EXPEDIENTE IUE 2-29341/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21146 Ago 22- Set 05

MARÍA ESTHER TUBIA BERMUDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21771/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21131 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELISA PERDOMO MARICHAL (IUE 2/29587/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22603 Set 05- Set 16

MARIA DE LOS ANGELES GIORDANO THOMAS (EXPEDIENTE IUE 2-30526/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22602 Set 05- Set 16

ANTONIO JUAN LUPO PASINI (IUE 2-28910/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22548 Set 05- Set 16

JOSÉ MARÍA LUJAMBIO APECECHEA (IUE 2-12561/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22526 Set 05- Set 16

WALTER HOMERO COSTA LEIRANA (IUE 0002-028584/2015).
Montevideo, 7 de setiembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22524 Set 05- Set 16

BLANCA PAULINA MEDEIROS FRANCO (IUE 2-30223/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22523 Set 05- Set 16

OSCAR HUGO AMARO de LEON (EXPEDIENTE IUE 2-033457/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22421 Set 02- Set 15

JOANNES KOENRAAD CORNELISSE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-026571/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22344 Set 02- Set 15

MARTA RENEE AMICO VENDITTO (IUE 2-036773/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22339 Set 02- Set 15

EMA ELISA MAURIN RODRIGUEZ (IUE 2-47519/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22060 Set 01- Set 14

NIRIA MARGOT RODRIGUEZ (EXPEDIENTE FICHA 2-17387/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21985 Ago 30- Set 12

AMIR CHERRES (IUE 2-29.894/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21849 Ago 29- Set 09

JOAQUIN MONTI EUGUEY y ALBA ROSA BADANO CALDEIRO o CALDEYRO (EXPEDIENTE IUE 2-015198/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21838 Ago 29- Set 09

HUASCAR TOSCANO SERY (FICHA 2-41134/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21677 Ago 26- Set 08

MARTA RAQUEL IZETA POGGI y JOSÉ LUIS JUAN VERA DECIA (IUE 2-23363/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21585 Ago 29- Set 09

ENRICAURADA MOREIRA OLID (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-021157/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21255 Ago 23- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUCIA GLORIA OLIVERA MONTANO (IUE 2-18863/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22577 Set 05- Set 16

MARIA OLGA MOLINARI GONZALEZ (IUE 2-13951/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22422 Set 02- Set 15

CARMELO SACCA (IUE 2-27585/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22345 Set 02- Set 15

ESTER CELIA OLAGUE CARZOGLIO (IUE 2-23538/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22340 Set 02- Set 15

LIDIA PATRICIA ALVAREZ MENDIBURU (IUE 2-32548/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22190 Set 01- Set 14

FIORAVANDI MASIELLO CABRERA (IUE 2-34265/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22096 Ago 31- Set 13

CATARINA CLAUDIA DA SILVA BARRIOS (IUE 2-28685/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22002 Ago 30- Set 12

GRACIELA MARIA CURBELO WHITE (IUE 2-32078/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21851 Ago 29- Set 09

MABEL TERESITA FIALLO GRAFFIGNA (IUE 2-33455/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21812 Ago 29- Set 09

RUBENS ANTONIO COLANTONIO MONTI e IRIS RAQUEL MEDINA GONZALEZ (IUE 2-34071/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21805 Ago 29- Set 09

SANTOS VALENTIN GARCIA o SANTO VALENTIN GARCIA RENZI o RENSI (IUE 2-17113/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21617 Ago 26- Set 08

NESTOR FELIX MACEDO ROCHA (IUE 2-31477/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21484 Ago 24- Set 07

SILVIA RAQUEL SORIA GARRASINI (IUE 2-32745/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21452 Ago 24- Set 07

FIERRO SILVA RODRIGUEZ y FELICINDO GILBERTO SILVA PINTOS (IUE 2-28953/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21419 Ago 24- Set 07

NATALIA BALBI NUÑEZ y MIRTA NELIS FERNANDEZ BALBI (IUE 2-26027/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21335 Ago 23- Set 06

ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ (IUE 2-30303/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21138 Ago 22- Set 05

WALTHER EPIFANIO LARRAURI GARCIA y JOSEFA MARTA SATTAMINO FONDO (IUE 2-28500/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21132 Ago 22- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

ELSA NUBIA STRATTA MARQUEZ (IUE 2-30277/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22598 Set 05- Set 16

CARMELO MARIA HERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-34285/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22527 Set 05- Set 16

LUIS LEMOS FULCO (IUE 2-28936/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22201 Set 01- Set 14

ADEMAR ELBIO CAVALLO (IUE 2-31156/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22191 Set 01- Set 14

OSCAR VALENTIN SILVARREY DOMINGUEZ (IUE 2-26494/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22118 Ago 31- Set 13

MIGUEL ANGEL PERALTA RAU (IUE 2-30512/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21988 Ago 30- Set 12

FUMIKO FUKUSHI FUJITA (IUE 2-31058/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21839 Ago 29- Set 09

JOSE PABLO CAFFARENA GOMEZ, JOSE ARAMIS CAFFARENA DELLA SANTA y ROSALIA MAGDALENA DELLA SANTA SUAREZ (IUE 2-31757/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21692 Ago 26- Set 08

WALTER CABALLERO BLANCO (IUE 2-33123/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21678 Ago 26- Set 08

HUGO OROSMAN PERDOMO PERDOMO (IUE 2-30882/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21446 Ago 24- Set 07

HECTOR MARIO MENENDEZ BRUSCO (IUE 2-27874/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21326 Ago 23- Set 06

AMELIA BASILIA ALVEZ AREVALO (IUE 2-31928/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21256 Ago 23- Set 06

ANDREA o NELLY ANDREA BAEZA BARRIOS (IUE 2-17770/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21147 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

MARIA NILZA CASTELNOBLE GONZALEZ (FICHA 2-34988/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22528 Set 05- Set 16

NELLY BETTIS CASTRO PARODI (FICHA 2-25902/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22449 Set 02- Set 15

NELSON GUILLERMO SCHOPF CEDRES (FICHA 2-32273/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22145 Set 02- Set 15

MARIA SOLANGEL RODRIGUEZ BARRIOS (FICHA Nº 2-59312/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22068 Set 01- Set 14

JUANA EMA CASCO GONZALEZ (FICHA 2-29335/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21933 Ago 30- Set 12

LUCY TERESITA FERNANDEZ RAMOS (FICHA 2-21485/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21859 Ago 29- Set 09

CARLOS ALBERTO COLOMBI FOURCADE (FICHA 2-24099/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21855 Ago 29- Set 09

DORIS ZULMA GRANATO MAZAQUEZ o MAZAGUEZ (FICHA 2-33754/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21848 Ago 29- Set 09

LEONARDO GASTON PACIOS RUSSOMANNO (FICHA 2-34002/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21842 Ago 29- Set 09

VICTOR MANUEL LEITES LARRECA (FICHA 2-32881/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21688 Ago 26- Set 08

NANCY LILIAN ROSTAN DIAZ (FICHA 2-33061/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21607 Ago 26- Set 08

JOSE ANACLETO BUENO OLIVERA (FICHA 2-27316/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21314 Ago 23- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

MIGUEL DARIO CAL ETCHEVERRY (FICHA 2-26466/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22554 Set 05- Set 16

HAYDÉE VENEZIANO SPERDUTO (FICHA 2-27135/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22436 Set 02- Set 15

MARIA ELENA GARCIA FREDERICO (FICHA 2-26348/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22114 Ago 31- Set 13

ELEANA CRISOLA PIRIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16013/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21856 Ago 29- Set 09

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ PRIETO (FICHA 2-33517/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21806 Ago 29- Set 09

RAUL RUIZ DIAZ ALBARENGA y ZULMA SERVILIANA ARENAS AGUIRRE (FICHA 2-19792/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21599 Ago 26- Set 08

ANGELA AGUSTINA RISTA RISCOSSA BASSOTTO (FICHA 2-29331/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21506 Ago 24- Set 07

CELIA ESTHER RONCO MAGNONE (FICHA 2-25570/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21457 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN SILVERA ESTOMBA (FICHA 2-33304/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21412 Ago 24- Set 07

FRANCISCO BLANCO PEREZ y FELICIA ABANA ROSANO (FICHA 2-29351/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21315 Ago 23- Set 06

MARIA AURORA FUERTES RODRIGUEZ (FICHA 2-30910/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21193 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR JAUREGUIVERRY (FICHA 2-25907/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21133 Ago 22- Set 05

GENI LIBERTAD VEGA PANDULE (FICHA 2-33733/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21101 Ago 22- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA MAGDALENA AGUIRRE LATORRES o LATORRE (EXPEDIENTE 0002-029586/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22606 Set 05- Set 16

CHAIM JOGIEL LENCZEWSKI (IUE 2-031469/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22443 Set 02- Set 15

ATANASIO WALDEMAR RAMOS ALBOA (IUE 2-21172/2015).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22346 Set 02- Set 15

ANDERSSEN BANCHERO AREVALO y AURA ESTELA CILIBERTI ROSSI (IUE 2-28231/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22278 Set 01- Set 14

ZULEMA LIPOVETSKY SARETSKY (IUE 62-41/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22094 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO MIRAMONTES GONZÁLEZ (IUE 2-28912/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22054 Set 01- Set 14

NELSON ANTONIO COELHO PARDO (IUE 2-22039/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22050 Ago 31- Set 13

JOSE LUIS AYALA ASPESI (IUE 2-030909/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21814 Ago 29- Set 09

GLADYS MARGOT GONELLA RODRÍGUEZ (IUE 002-027778/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21813 Ago 29- Set 09

LAMBERT ALMEIDA, TABARE (IUE 0002-020907-2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21697 Ago 26- Set 08

IDIBURGA IRIS CACERES REYES (IUE 2-28798/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21695 Ago 26- Set 08

ATAHUALPA MIGUEL AMENDOLA SALLUA (IUE 2-29731/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21694 Ago 26- Set 08

PIETRANGELA MARÍA TROSINO PICCIRILLO (IUE 2-29961/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21413 Ago 24- Set 07

MARIANO ANTONIO GUILLEN ESTEVEZ (IUE 2-29612/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21337 Ago 23- Set 06

GRACIELA ANNERIS ESTEVES RUIZ (IUE 2-011474/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21280 Ago 23- Set 06

PROTTA CURBELO, DELIA (IUE 2-27234/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21264 Ago 23- Set 06

VICTOR FACAL ISABELLE o ISABELLA (IUE 2-58460/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21093 Ago 22- Set 05

DE ROSE PAGANO FRANCISCO (IUE 0002-006437/2016).

Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19735 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE IPHARRAGUERRE DURAN (IUE 2-27418/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22611 Set 05- Set 16

YAMANDU CARLOS JUAMBELTZ PICUN (IUE 2-010546/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22609 Set 05- Set 16

CARLOS CESAR TOYOS JUSTO (IUE 2-030515/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22441 Set 02- Set 15

ROSA DIDI BROI o ROSA NELIDA DIDI BROY o ROSA DIDI BROI o BROY o ROSA DIDE BROY (IUE 2-043137/2014).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22426 Set 02- Set 15

GLORIA HILDA o NILDA RUSSO BODINI (IUE 2-34518/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22371 Set 02- Set 15

JUAN FONTEROSA MIGUEZ y JOSE FONTEROSA REDONDO (IUE 2-32.632/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22267 Set 01- Set 14

GONZALO LUIS MENENDEZ ROMERO (IUE 2-6134/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22184 Set 01- Set 14

JACINTO DESIDERIO RAYMOND RODRIGUEZ (IUE 2-23057/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22097 Set 01- Set 14

SINTES HAWELKA MARIA MERCEDES o APOLLONIO MARIA MERCEDES (IUE 2-3550/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21865 Ago 29- Set 09

MIRIS MANEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-059778/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21690 Ago 26- Set 08

EMILIO QUEIRUGA LARREGLE (IUE 2-022128/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21601 Ago 26- Set 08

CANDIDA FLORA MONTERO ESCUDERO (IUE 2-15489/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21591 Ago 26- Set 08

ERICO CORREA LEAL (IUE 2-29824/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21491 Ago 24- Set 07

MARIA LUISA MARTINEZ GASTELLU (IUE 02-031879/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21483 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO MAGNANI (IUE 2-32076/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21139 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO FOSSATTI DUVINI o LUVINI (FICHA 2-34095/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22600 Set 05- Set 16

BEATRIZ MIREYA SALSAMENDI BACAREZZA o BEATRIZ MIREYA MONFORT (FICHA 2-33981/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22377 Set 02- Set 15

GERARDO ALBERTO SICA CARABETTA ó GARABETTA (FICHA 2-11244/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22364 Set 02- Set 15

EMMA ROSA ANASTASI SILVA (FICHA 2-32629/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22274 Set 01- Set 14

NIBYA ELDA BETANCOUR ROTH (FICHA 2-17236/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
ESC. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22192 Set 01- Set 14

GLADIS o GLADYS MARIA CLAVIJO CLAVIJO (FICHA 2-29952/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22089 Ago 31- Set 13

WALTER SAN MARTIN ROJAS (FICHA 2-32069/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21987 Ago 30- Set 12

MARIA RENE o MARIA RENEE AURELIA PREGO UZAL (FICHA 2-28293/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21971 Ago 30- Set 12

JOSÉ GARRIDO CURES y MARÍA VARELA LEMA (FICHA 2-49228/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21845 Ago 29- Set 09

SONIA ANGELITA LEON ETCHEVERRY (FICHA 261-786/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21822 Ago 29- Set 09

GILBERTO RAMAGLI RODRIGUEZ (FICHA 2-33431/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21786 Ago 29- Set 09

NIDIA ELENA CABRERA CABRERA y ROSENDO DANTE FIGUERON MARRERO (FICHA 2-29070/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21279 Ago 23- Set 06

VICTORIANO BENITO CORREA SANCHEZ y MARIA DOS SANTOS (FICHA 2-8372/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21204 Ago 22- Set 05

IGNACIO MOKOTOWICZ DRIKER (FICHA 2-31022/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21140 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUJAN MYRTA RUGGIERO CHERATO o RUGGIERI CHERATO (FICHA 2-23517/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22597 Set 05- Set 16

MARIANA RAFAELA ETCHEVERRY BARREIRO (FICHA 2-33254/2016).

Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22442 Set 02- Set 15

HECTOR JOSE CANO BELLONI (FICHA 2-30484/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22437 Set 02- Set 15

SUSANA ELIA ARTIGAS PARODI (FICHA 2-33859/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22276 Set 01- Set 14

NELSON SAUL BINNEWIES ESCANDA (FICHA 2-32798/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22268 Set 01- Set 14

ROGELIO SAN MARTIN PUCHALVER (FICHA 2-28285/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22075 Ago 31- Set 13

LIZARDO CURBELO PIÑA (FICHA 2-29922/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22003 Ago 30- Set 12

RAFAEL o RAFAEL JOHN o RAFAEL JOHN CECIL o RAFAEL JUAN o RAFAEL JUAN CECILIO DE LA FUENTE EDYE (FICHA 2-34769/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21934 Ago 30- Set 12

GLORIA MARIA RIUS FRANCA o FRANÇA (FICHA 2-29328/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21866 Ago 29- Set 09

JUAN RAMON CANO PASTORINO, OLGA OFELIA VAZQUEZ MONTERO y JAVIER RAMON CANO VAZQUEZ (FICHA 2-2456/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21846 Ago 29- Set 09

ELIDA ANTONIA ROSSI (FICHA 2-32478/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21760 Ago 29- Set 09

JUAN ARTURO GUALTERIO ALFREDO WENDT KAUTZ (FICHA 2-31830/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21684 Ago 26- Set 08

ARIEL PINDARO DURAN CABRAL (FICHA 2-34112/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21681 Ago 26- Set 08

GUALBERTO HORACIO ROCA CLULOW (FICHA 2-27739/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERÓNICA MERLANO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 21525 Ago 26- Set 08

LEON JOSE MORELLI COLOMBRES (FICHA 2-17239/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21497 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS GARCIA AMBROSIO (FICHA 2-30325/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21453 Ago 24- Set 07

CELSO ORLANDO SUAREZ ALVAREZ (FICHA 2-32117/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21418 Ago 24- Set 07

MARIA ADRIANA ESPOSITO BARILLARI (FICHA 2-33461/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21330 Ago 23- Set 06

ARMANDO LUIS MIRABILE RUFATO (FICHA 2-28074/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21083 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA ACUÑA o ROSA ACUÑA DE FERNANDEZ (FICHA IUE 2-020220/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22347 Set 02- Set 15

SEIJAS GOGORZA GABRIEL (FICHA 2-31216/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22341 Set 02- Set 15

ALFREDO VALENTÍN ETCHEVERRY GARCÍA (FICHA IUE 2-019666/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22273 Set 01- Set 14

JORGE RAUL RUBIO BALPARDA (FICHA 2-31397/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22090 Ago 31- Set 13

AMANDA MARIA DIAZ CURBELO (IUE 2-24671/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22004 Ago 30- Set 12

GOLDBROCH TRAIMAN, SARA o GOLDBROCH TRAJMAN, SARA (EXPEDIENTE IUE 2-25458/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21998 Ago 30- Set 12

IRMA ISABEL MAC ENTYRE DIBOT o DIVOT (FICHA 2-29064/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21817 Ago 29- Set 09

CARLOS PEDRO ROCHA OLMEDO y SABRINA LUCIA ROCHA GARAY (FICHA IUE 2-24095/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21596 Ago 26- Set 08

MARÍA ALICIA DE OLEA BELLONI o MARÍA ALICIA DE OLEA BELLONI DE CAMPAL (FICHA 2-27132/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21595 Ago 26- Set 08

OLGA AGUSTONI GAGGIONI (IUE 2-028254/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21499 Ago 24- Set 07

NICOLAS GALDOS GARCIA (FICHA 2-9843/2004).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21340 Ago 23- Set 06

OLGA EMA HADA SCHER (FICHA 2-22557/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21336 Ago 23- Set 06

JULIO OMAR VECINDAY RODRIGUEZ y ELSA YOLANDA GARRIDO GIOVANOLA o GIOVANOLO (FICHA 2-029462/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21311 Ago 23- Set 06

MARÍA PALLA BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 2-032044/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21310 Ago 23- Set 06

BLANCA ZULMA ALVAREZ (FICHA 2-20546/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21177 Ago 22- Set 05

MARIA NELLY HUERTAS FARNETANO (FICHA 2-30265/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21174 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

YORIA GADIYI ALE LARROSA o YORIA GADIYIE ALE LARROSA (FICHA 2-021995/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22476 Set 05- Set 16

DARWIN DEL CAMPO CARUSO (IUE 2-31736/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22427 Set 02- Set 15

ZULAIKA o ZULAYKA IRURETA GALFARSORO o GALFANSORO y DANUVIO o DANUBIO ALBERTO JUAMBELTZ SANZ (FICHA 2-20739/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22353 Set 02- Set 15

YAMANDU EMILIO TURENNE GARCIA y ELIDA PEREIRA (Ficha 2-20423/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22293 Set 02- Set 15

JOSÉ PÉREZ PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-23159/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22282 Set 01- Set 14

MARY RITA COSTA VILLAGRAN, HENRY DURAN ALTAMIRANDA y MARCELO HENRY DURAN COSTA (FICHA 2-33664/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22243 Set 01- Set 14

CELESTE BRUN o BRUM SILVERA (FICHA 2-3593/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22208 Set 01- Set 14

ALADINO BENTANCORT FERREIRA o BENTANCORT FERREYRA (IUE 2-28980/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22193 Set 01- Set 14

MIGUEL ÁNGEL PICA YARZA y MARÍA TERESA BLOIS o MARÍA TERESA BLOIS PEREYRA o MARÍA TERESA BLOIS PEREIRA (FICHA 2-18143/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21619 Ago 26- Set 08

JESUS REGA ARIAS (IUE 2-31384/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21618 Ago 26- Set 08

AIDA ESTHER HALLER FERNANDEZ (FICHA 2-11897/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21615 Ago 26- Set 08

MARIA DE LOS ANGELES TUERO VELASCO o VELAZCO (FICHA 2-30948/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21614 Ago 26- Set 08

JAVIER NOVILLO ASTRADA (FICHA 2-8258/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21597 Ago 26- Set 08

JOSÉ ÁNGEL, VANOLI CANTARELLI o CANTARELI (FICHA 2-13797/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21467 Ago 24- Set 07

ALBA CABAL SANJURJO (FICHA IUE 2-027130/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21321 Ago 23- Set 06

MARIA ANGELA ISABEL CAL BELLO (FICHA 0002-027633/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21148 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO RAUL PICARDO MARTINEZ (IUE 2-28035/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22608 Set 05- Set 16

ISABEL PIZANO BALOBA (2-25451/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22601 Set 05- Set 16

ETHEL PETRONA CABRERA GOMEZ (IUE 2-32305/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FEOLA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22384 Set 02- Set 15

CLEMENTE MODESTO BUENO LERENA (IUE 2-31019/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22372 Set 02- Set 15

MARIA RENEE POSADA AZAR (IUE 2-34464/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22271 Set 01- Set 14

JUAN JOSE SANCHEZ GARAZA (IUE 2-26308/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22017 Ago 30- Set 12

TERESITA CIRILA MARTINEZ CRUZ (IUE 2-22860/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21969 Ago 30- Set 12

RAUL HORACIO BONNET MICHAUS (IUE 2-34211/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21914 Ago 30- Set 12

HECTOR OLIVERA (IUE 2-30667/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21836 Ago 29- Set 09

EVA SANCHEZ MENDEZ (IUE 2-30772/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21787 Ago 29- Set 09

JOSE LUIS VILAR DEL VALLE BALPARDA (IUE 2-30322/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21328 Ago 23- Set 06

JUAN CARLOS POGGI SILVERA (IUE 2-31213/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21202 Ago 22- Set 05

NORMA LUCIA IGLESIAS OSSI (IUE 2-31719/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21188 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ANGEL BONILLA CLERI (IUE 2-32262/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22541 Set 05- Set 16

ROSA ELBA GONZALEZ RODRIGUEZ y RAMON VELAZQUEZ (IUE 2-34056/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22530 Set 05- Set 16

MIRNA MAFALDA LEMA CAROL (IUE 2-36460/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22529 Set 05- Set 16

MENDEL o MONDEL HERSCH EWIG ROTH o ENRIQUE EWIG ROTH (IUE 2-33037/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22432 Set 02- Set 15

JUAN ROSSETTI o ROSETTI o ROSETI, JUAN LUCIANO ROSSETTI o ROSETTI LORENZO, MARIA ROSA ROSSETTI o ROSETTI LORENZO y JUAN AMERICO ROSSETTI TAGLIABUE (IUE 2-26981/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22260 Set 01- Set 14

RUBENS o RUBEN LUIS MONETTI DONEDONI (IUE 2-26668/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22194 Set 01- Set 14

MARIA ELISA LENU MALDONADO (IUE 2-29019/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22072 Ago 31- Set 13

FRANÇOIS o FRANCISCO LIONEL o LEONEL CERF LEVY (IUE 2-34778/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22015 Ago 30- Set 12

SYLVIA o SILVIA MARIA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES NUÑEZ (IUE 2-34193/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21783 Ago 29- Set 09

ANTONIO CESAR PEDRON SANGUINETTI (IUE 2-17029/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21680 Ago 26- Set 08

WALTER VIALE DOMINGUEZ (IUE 2-32439/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21593 Ago 26- Set 08

MARIA CRISTINA PEREZ TARAMASCO (IUE 2-19787/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21473 Ago 24- Set 07

MARIA MERCEDES OZA BROCOS (IUE 2-31649/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21411 Ago 24- Set 07

ADOLFO PABLO DE LA SANTA CRUZ TORRES o PABLO DE LA SANTA CRUZ (IUE 2-34379/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21409 Ago 24- Set 07

EMA ELSA BATALLA GARCIA (IUE 2-29185/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21344 Ago 23- Set 06

ALEJANDRO CARLOS CUADRADO GUERAULT (IUE 2-30318/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21327 Ago 23- Set 06

MARGOT CITTADINI MORENO y JUAN ANTONIO JESUS RAMOS GOMEZ (IUE 2-23806/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21305 Ago 23- Set 06

ACRACIA GARCIA CEDRON y EUDEMIO CANDIDO GUZMAN HERNANDEZ (IUE 2-23608/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21203 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PURA GLORIA TAFERNABERRY CASSAN (IUE 156-434/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22472 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

CELESTINO SEGUNDO COSTA RODRIGUEZ (IUE 461-448/2016).
Artigas, 17 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22301 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ZEBALLOS HERNANDEZ (IUE 168-383/2016).
Canelones, 12 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22230 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

GLORIA LENIN SPINELLI GONZALEZ (IUE 459-330/2016).
Canelones, 9 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22497 Set 05- Set 16

EDUARDO RAMON MASCARDI RODRIGUEZ (IUE 459-346/2016).
Canelones, 12 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22059 Ago 31- Set 13

MARIO SEBASTIAN UBAL LODEIRO (IUE 459-333/2016).
Canelones, 9 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21716 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JULIAN DURAN BARSANTI (IUE 526-661/2016).
Atlántida, 23 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22579 Set 05- Set 16

JACINTO FERNANDO CORREA COLLINS y ELIDA STANKEVICAITE (IUE 176-182/2016).
Atlántida, 3 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21454 Ago 24- Set 07

RODOLFO MAUKO VRSIC (IUE 526-240/2016).
Atlántida, 29 de julio de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21306 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES CASTELLANO LABORDE (IUE 180-393/2016).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21739 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROMILDO PACHECO MARTINES y MARINA GONZALEZ SENA (FICHA IUE 440-422/2016).
Las Piedras, 30 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21635 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

YAMANDU LETTIERI AGNESE, RUFINO JOSE MARIA LETTIERI, AMANDA AMABILE AGNESE y RUFINO JOSE LETTIERI (FICHA IUE 458-506/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21715 Ago 29- Set 09

FREDDY CELESTINO COSSE MARTINEZ (FICHA IUE 458-550/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21637 Ago 26- Set 08

ULISES MOIZO BUSCHIAZZO y PEDRO MOIZO NAVARRO (FICHA IUE 458-273/2016).
Las Piedras, 17 de agosto de 2016.

DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21471 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO LUIS SANTOS FEO (IUE 533-554/2016).
Las Piedras, 3 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21634 Ago 26- Set 08

LUJAN ROBIN BARRIOS DALMAO (FICHA IUE 533-516/2016).
Las Piedras, 28 de julio de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21472 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

BLANCA LILA BIRRIEL CHOCHO y VICTORIANA DEL VERDÚN RODRÍGUEZ BIRRIEL (FICHA 176-699/2015).
Pando, 1 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22542 Set 05- Set 16

NEPOMUCENO PARODI QUINTERO (FICHA 176-309/2016).
Pando, 9 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21608 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRÉS JULIÁN PRADO BENITEZ y MARIA ESTELA HERNANDEZ MEDEROS (207-320/2016).
Melo, 22 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21892 Ago 30- Set 12

RUBEN MARTIN FONSECA SILVA (208-363/2016).
Melo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21891 Ago 30- Set 12

AMANDA FALERO SOSA (IUE 207-355/2016).
Melo, 29 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21371 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA CASTRO CASTRO (IUE 208-355/2016).
Melo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22031 Ago 31- Set 13

ELBA SONIA BARONE BICA (IUE 208-350/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21890 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

JORGE LUIZ KRUG (IUE 468-394/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22135 Set 01- Set 14

HERACLITO PEREZ YURRAMENDI y RENEE IURRAMENDI ACOSTA (IUE 468-350/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21375 Ago 24- Set 07

DELIA SILVA OLIVERA (IUE 468-375/2016).
Melo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21374 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO VIERA MORALES (IUE 468-379/2016).
Melo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21373 Ago 24- Set 07

PABLO ISABELINO GARCIA ó GARCIA PEREZ (468-335/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21372 Ago 24- Set 07

ROSARIA VIEYTO CAMAÑO (IUE 468-324/2016).
Melo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21370 Ago 24- Set 07

IRLA GLAIR SILVA CABRERA (IUE 468-395/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21106 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN ADELMAR VIDAL BERON (IUE 227-307/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21819 Ago 29- Set 09

ILDA ó HILDA VALENTINA TORRES (IUE 223-189/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21581 Ago 26- Set 08

ETELVINA IRENE HELBLING MAZA (IUE 223-506/2014).
Colonia, 18 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21438 Ago 24- Set 07

DELMIRO CORALIO CHEVALIER CARRO (IUE 223-345/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21437 Ago 24- Set 07

AMBROSIO CORREA y MARIA ELENA GAMARRA (IUE 223-330/2016).
Colonia, 1 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21436 Ago 24- Set 07

ARMANDO ALBERRO PUEBLAS y ESILDA o EXILDA MARTINA CHEVALIER MENGEN o MENJES o MENGES (IUE 223-193/2016).
Colonia, 16 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21295 Ago 23- Set 06

TEOFILO WALTER ISLAS o ISLA LONG (IUE 223-355/2016).
Colonia, 16 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21108 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BRUNHILDE FAST QUIRING (IUE 227-582/2016).
Carmelo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22402 Set 02- Set 15

PABLO ISIDRO SUHR FERNANDEZ (IUE 227-306/2016).
Carmelo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22400 Set 02- Set 15

ENRIQUE LEONIDES CASTRO MAIDANA (IUE 227-399/2016).
Carmelo, 21 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22232 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO EMILIO SCHEIDEGGER HUNZIKER y BERTA EHTEL o BERTHA ETHEL o BERTHA EHEL ALDADO CABRERA (IUE 225-642/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22401 Set 02- Set 15

TERESA MAFELIA SANCHEZ MANSILLA (IUE 225-543/2016).
Rosario, 1 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22399 Set 02- Set 15

ARNOLDO GONZÁLEZ SUÁREZ o ZUBARRY (IUE 225-479/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22398 Set 02- Set 15

SAFO GÓMEZ y CARMELO MARCELINO BIDEGARAY MOREIRA (IUE 225-736/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21474 Ago 24- Set 07

WALTER HEMBER GOZZO (IUE 225-587/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21297 Ago 23- Set 06

LIDIA ANTONIA BOTTI BOTTI (IUE 225-505/2016).
Rosario, 1 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21296 Ago 23- Set 06

MARIA AMELIA RODRIGUEZ AYALA (IUE 225-572/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21248 Ago 23- Set 06

OFELIA CORINA NEGRIN BONJOUR (IUE 225-590/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21107 Ago 22- Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVANO ESPERANZA MARTINEZ CASTRO (IUE 242-467/2016).
Durazno, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22104 Ago 31- Set 13

RAÚL OMAR ROJAS (IUE 241-365/2016).
Durazno, 21 de junio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20865 Ago 22- Set 05

UALDERICO, CABRAL GIACHINO (IUE 241-651/2015).
Durazno, 18 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20864 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

GLORIA BRENDA GURIDI GUADALUPE (IUE 242-504/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22103 Ago 31- Set 13

AMANCIA del CARMEN CASTRO MOREIRA (IUE 242-316/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21773 Ago 29- Set 09

ARIEL ROJAS GIMENEZ (IUE 242-390/2016).
Durazno, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21772 Ago 29- Set 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CLIMACO MAÑANI (IUE 254-380/2016).
Trinidad, 16 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21749 Ago 29- Set 09

ANTONIO DOROTEO MOREIRA LOTITO (IUE 254-300/2016).
Trinidad, 1 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21390 Ago 24- Set 07

OLGA BEATRIZ VOLPE NAVARRO (IUE 254-379/2016).
Trinidad, 1 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21099 Ago 22- Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEBASTIANA DELIA SIR MAIDANA MASTANDREO (FICHA 260-466/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22397 Set 02- Set 15

MARÍA YOLANDA o MARÍA REPETO o REPETTO MARRERO (FICHA 260-447/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22250 Set 01- Set 14

MARÍA ADELFA GONZÁLEZ GIMÉNEZ (FICHA 260-415/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21823 Ago 29- Set 09

LUZ del ALBA PERDOMO GOURDO (FICHA 260-387/2016)
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21492 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ARMANDO MASCARAÑA ACOSTA (FICHA IUE 261-355/2016).
Florida, 20 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22249 Set 01- Set 14

HECTOR CAYETANO GUZMAN (FICHA IUE 261-593/2016).
Florida, 23 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21965 Ago 30- Set 12

JOSE ARTIGAS FACCIOLO CASTELLINI o CASTELLINNI (FICHA IUE 261-471/2016).
Florida, 30 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21399 Ago 24- Set 07

MIRIAM RAQUEL LAPIZAGA MORALES (FICHA IUE 261-528/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21111 Ago 22- Set 05

ERBIO ERNESTO PEREIRA o PEREYRA VIERA (FICHA IUE 261-546/2016).
Florida, 15 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21110 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVESTRE DELIA CORREA GEIDO (IUE 274-443/2016).
Minas, 11 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22053 Ago 31- Set 13

WALTER LAUREANO FALERO DE ARMAS (IUE 274-183/2016).
Minas, 26 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22035 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PESCA RAMOS (432-416/2016).
Minas, 15 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22560 Set 05- Set 16

MARIO WASHINGTON LAMAS FERNANDEZ (IUE 432-397/2016).
Minas, 11 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22331 Set 02- Set 15

ALICIO ACUÑA ALONZO (432-268/2016).
Minas, 9 de junio de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22199 Set 01- Set 14

GUILLERMO PERANDONES RODRIGUEZ (432-436/2016).
Minas, 17 de agosto de 2106.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21734 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA IBAÑEZ SILVA (FICHA 284-284/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21571 Ago 26- Set 08

HECTOR EDMUNDO PEREIRA BELMAR (FICHA 284-293/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21568 Ago 26- Set 08

JOSE PEDRO MUÑOZ (FICHA 284-250/2016).
Maldonado, 23 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21286 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

CARLOS HORACIO AZAMBUJA ETCHEVERRY (IUE 285-534/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22225 Set 01- Set 14

NEBEL HUMBERTO TORTT ANTONINI (IUE 285-444/2016).
Maldonado, 17 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21187 Ago 22- Set 05

OCTAVO TURNO

ARILDO ISMAEL COCCOLO GARMENDIA (IUE 286-554/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22261 Set 01- Set 14

JUAN JOSE CAL MARTINEZ (IUE 286-613/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22248 Set 01- Set 14

IDILIO DE LOS SANTOS SILVEIRA (IUE 286-580/2016).
Maldonado, 4 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22238 Set 01- Set 14

HILDA AZUCENA MARITAN BARRERA (IUE 286-430/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22235 Set 01- Set 14

MARIA CARLOTA PIEDRAHITA CABOBIANCO (IUE 286-594/2016).
Maldonado, 4 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22224 Set 01- Set 14

CARLIL NACIANCENO FERNANDEZ CHAVES GRAÑA (IUE 286-157/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21572 Ago 26- Set 08

OLGA CARABALLO RODRIGUEZ y ROGELIO MERCEDES BALLADARES DE LEON ó BALLADAREZ DE LEON (IUE 286-126/2016).
Maldonado, 15 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21285 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JORGE ERNESTO MOZZO ROSSI (FICHA 503-226/2016).
San Carlos, 11 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22107 Ago 31- Set 13

DAVID NELSON RODRÍGUEZ COPPOLA (FICHA 286-978/2015).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21567 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS HERRERA SILVA (FICHA 505-169/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22227 Set 01- Set 14

ALVARO ARMANDO PASQUET IRIBARNE (FICHA 505-221/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22007 Ago 30- Set 12

SALOMON KOBELINSKY (FICHA 505-125/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21570 Ago 26- Set 08

PABLO JAVIER HERNÁNDEZ BONILLA (FICHA 505-248/2016).
San Carlos, 11 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21289 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO ORLANDO SANTOS CRISTALDO (IUE 300-578/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22568 Set 05- Set 16

CELESTINO ESCOTTO TECHERA (IUE 300-625/2016).
Paysandú, 10 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22567 Set 05- Set 16

TERESITA CATALINA SOSA PAOLINI y WASHINGTON BELVEDER RUIZ DIAZ (IUE 501-597/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de agosto de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22178 Set 01- Set 14

LUIS ALEJO BIDENKO SILCHENKO, MILKA ESTHER MURIEDA IRIGOY y ANNA LAURA BIDENKO MURIEDA (IUE 300-865/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de agosto de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22150 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

CARMEN GROS DE ETCHEVARREN y ROBERTO JUAN FERNANDO ETCHEVARREN (IUE 301-317/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22047 Ago 31- Set 13

BERTA DELIA BENITEZ (IUE 301-543/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21386 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

MARIA RAQUEL FENDER VERCELLI o VENCELLI (IUE 501-614/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21751 Ago 29- Set 09

FRANCISCO HORNOS FRENAIS o FRESNAIS (IUE 501-585/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21387 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS BIGLIERI DEL REAL (IUE 501-556/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21376 Ago 24- Set 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MASCAZINI RODRIGUEZ, VITA MODESTA (FICHA 317.331/2016).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22133 Set 01- Set 14

VASELLA QUINTANA, MILKA GRISEL (FICHA 317.517/2016).
Fray Bentos, 2 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22132 Set 01- Set 14

MAZZONI MAZZONI, ALFREDO SANTIAGO (FICHA 317.586/2016).
Fray Bentos, 15 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21629 Ago 26- Set 08

BOSQUI VALLORY, SUSANA AVELINA ó BOUGNE BALLIONI, SUSANA AVELINA ó BOUNET, SUSANA y CARBALLO BOUGNE, JULIA RAQUEL (FICHA 317.500/2016).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21628 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAMÓN TOLENTINO SILVA DÍAZ (IUE 318-142/2016).
Young, 27 de julio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22569 Set 05- Set 16

ISAAC RAMÓN GONZALEZ ACUÑA (IUE 318-170/2016).
Young, 12 de agosto de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21948 Ago 30- Set 12

PRIMER TURNO

SUSANA MABEL ZABALKIN GOGIN (IUE 445-338/2015).
Young, 3 de marzo de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22098 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-208/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22247 Set 01- Set 14

GLADYS ONDINA RISSO OLIVEIRA y ENAR ROSAS ALVEZ (FICHA IUE 462-512/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22246 Set 01- Set 14

MILKA DORA COITINHO o COITIÑO (FICHA IUE 330-213/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21641 Ago 26- Set 08

GENY PEREIRA DE MIRANDA NÚÑEZ o GENY MIRANDA NÚÑEZ (IUE 330-373/2016).
Rivera, 18 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21475 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

AURO VIANA OLIVERA (FICHA IUE 462-49/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22245 Set 01- Set 14

OSCAR NELSON OLIVERA PINTOS (FICHA IUE 462-287/2016).
Rivera, 16 de junio de 2016.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21640 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

JOSÉ ANTONIO SALGADO (FICHA IUE 477-249/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21982 Ago 30- Set 12

CANDIDA MACIEL LA PAZ (FICHA IUE 477-413/2015).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21981 Ago 30- Set 12

FRANCISCO MACHADO DA SILVA (FICHA IUE 477-357/2016).
Rivera, 2 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21477 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MAUNE JAUREGUIZAR SIMONELI (IUE 341-199/2016).
Rocha, 12 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22083 Ago 31- Set 13

CARLOS AGUSTIN HERRERA MACHADO (IUE 341-181/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22082 Ago 31- Set 13

SANTO LIMA ALVES (IUE 341-222/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22081 Ago 31- Set 13

NESTOR RAÚL GARCÍA QUIROGA (IUE 341-207/2016).
Rocha, 27 de julio de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22080 Ago 31- Set 13

ALEJANDRO DAGOBERTO NICODELLA TALALLER (IUE 341-263/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 11 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21623 Ago 26- Set 08

ISIDRO HECTOR FERREIRA COSTOYA (IUE 341-237/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21160 Ago 22- Set 05

PRIMITIVO BATLLE ACEVEDO SILVA (IUE 341-240/2016).
Rocha, 1 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21123 Ago 22- Set 05

EDELMA YOLANDA BENECH ROHRER (IUE 341-260/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21122 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

ELIANA o ELEANA GUERRA ALTEZ (IUE 342-455/2015).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22087 Ago 31- Set 13

MARIA ELENA VICENTE CORREA (IUE 342-226/2016).
Rocha, 11 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22085 Ago 31- Set 13

NELSON HERIBERTO SANTOS LAFUENTE y PETRONA LAFUENTE FERNANDEZ (IUE 342-252/2016).
Rocha, 5 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21163 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

CARLOS JULIO VEGA BALAO (IUE 525-269/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22200 Set 01- Set 14

HERMA NUÑEZ RIVERO (IUE 525-268/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21541 Ago 26- Set 08

CARMELO ESTEBAN MOLINA CARRERO (IUE 525-239/2016).
Rocha, 9 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21121 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIO SILVERA RODRIGUEZ y EMA MICAELA SANTOS RODRIGUEZ (IUE 343-171/2016).
Chuy, 24 de junio de 2016.
Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22084 Ago 31- Set 13

MARIA ESTHER o ESTHER CORREA CORREA (IUE 343-316/2016).
Chuy, 2 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21233 Ago 24- Set 07

SONIA NELLI o NELLY FOSSATI SILVEIRA y CÁSTULO CESAR EIZMENDI GARRA (IUE 448-128/2016).
Chuy, 25 de julio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21232 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

NELI o NELLY LAUREANA CARDOSO CARDOSO (IUE 448-117/2014).
Chuy, 10 de junio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21164 Ago 22- Set 05

ROSALVINO CARDOZO CORREA (IUE 448-132/2014).
Chuy, 29 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21162 Ago 22- Set 05

SARA GLADYS POZADA ANTELO o POSADAS ANTELO (IUE 448-167/2015).
Chuy, 10 de febrero de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21161 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RACUA, ANTONIO ROQUE (IUE 352-570/2016).
Salto, 22 de agosto de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21925 Ago 30- Set 12

LABORDA FOSSA, BEATRIZ GLADYS (353-223/2015).
Salto, 1 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21118 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

ZUCCHI ARRESEIGOR, ALICIA MABEL y CERRUTTI ZUCCHI, WALTER HUGO (IUE 353-777/2016).
Salto, 16 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22129 Set 01- Set 14

MUSE TARUSELLI, JUAN ANTONIO (353-683/2016).
Salto, 3 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21731 Ago 29- Set 09

ALMEIDA RANGONI, FRANCISCO, ALMEIDA RANGONI, JULIO CESAR, ALMEIDA ALMADA, BUENAVENTURA, ALMEIDA RANGONI, LEONOR, ALMEIDA RANGONI, GUALBERTO o WALBERTO (353-737/2016).
Salto, 10 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21515 Ago 26- Set 08

REGUEIRA MENONI, ANTONIO ATAHUALPA (IUE 353-743/2016).
Salto, 16 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21119 Ago 22- Set 05

TRINDADE o TRINDADE FERREIRA, HERACLIDE o HERACILDE o ERACILDE (IUE 353-404/2016).
Salto, 19 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21117 Ago 22- Set 05

SÉPTIMO TURNO

GALLO ORDOÑEZ, PEDRO (IUE 509-795/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22299 Set 02- Set 15

CORREA, IRMA (FICHA IUE 509-716/2016).
Salto, 11 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22138 Set 01- Set 14

PERA ERRO, ELENA ESTHER (IUE 509-769/2016).
Salto, 17 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21730 Ago 29- Set 09

SOUTO, HÉCTOR ATILIO (IUE 509-706/2016).
Salto, 8 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21729 Ago 29- Set 09

KUTCHER LEHEMAN o KUTSCHER LEHEMAN o KUTSCHER LEIMMAN o KUTSCHER LEIMAN, JUAN (IUE 509-770/2016).
Salto, 17 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21516 Ago 26- Set 08

SATTLER PIRIZ, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 509-232/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21169 Ago 22- Set 05

COSTE MARTÍNEZ, ELSA (IUE 509-636/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21116 Ago 22- Set 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA o MARIA EUFEMIA CAMETO o CAMETO PANZARDI, RAMON o RAMON DAVID ROMERO o ROMERO CAMETO y ROMERO o ROMERO SANCHEZ, RAMON o RAMON DEOGRACIA (IUE 370-287/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22500 Set 05- Set 16

EMILIO HUNKELER PERDOMO (IUE 370-380/2010).
San José, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22412 Set 02- Set 15

ASUNCION TRUJILLO ALFONSO (IUE 370-283/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21725 Ago 29- Set 09

LAURO ABAYUBA ROMERO ACOSTA (IUE 370-270/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21719 Ago 29- Set 09

ELEINEIRO ABAN BASIGNANI MARROCHE (IUE 370-285/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21460 Ago 24- Set 07

ANTONIO JOSE DE LEMA PISTON (IUE 370-294/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21459 Ago 24- Set 07

MARIA DELIA NIEVES NICOLETTI (IUE 370-257/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21273 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

HORTEMINDA, PERDOMO RIENDEBAT (IUE 371-391/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22502 Set 05- Set 16

SERENA BONILLA, PEDRO GERARDO (IUE 371-396/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22415 Set 02- Set 15

SALVADOR EULOGIO FERNANDEZ DELGADO y MARIA o MARUJA DOLORES ACOSTA o ACOSTA HERNANDEZ (IUE 371-361/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22414 Set 02- Set 15

WALTER SANTANA BENTANCOR ERRECARTE y RUTH EDDA BARREIRO HUNZIKER (IUE 371-301/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22413 Set 02- Set 15

DE LEON LUZARDO, MARIA CONCEPCION (IUE 371-393/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21721 Ago 29- Set 09

ESTHER o ESTER CIPRIANA PONCE FALCON y WILMAN HUGO PEREZ PONCE (IUE 370-409/2014).
San José, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21462 Ago 24- Set 07

ENRIQUETA IMAZUL BANGO CIUFFO (IUE 371-380/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21461 Ago 24- Set 07

GUALBERTO MARCIANO PETROSINO BIRRIEL (IUE 371-357/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21219 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

CARLOS MARIO FRAGA MINETTI (IUE 510-369/2016).
San José, 18 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22501 Set 05- Set 16

JUAN VICENTE HUNKELER o HUNKELER PERDOMO y MARIA LIDIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ACOSTA (IUE 510-373/2016).
San José, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22416 Set 02- Set 15

RAMON DOMINGO PETROSINO o PETROSINO BIRRIEL o BERRIEL (IUE 510-344/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21720 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PAULA ILIA MENDEZ TEJERA (IUE 530-396/2016).
Libertad, 23 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22503 Set 05- Set 16

ALADINA PAGANELLI LUCCHERINI o LUCCHERINE (IUE 530-292/2016).
Libertad, 9 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21722 Ago 29- Set 09

NANCY MARIA RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 530-290/2016).
Libertad, 28 de julio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21220 Ago 23- Set 06

ELSA TERESA OLIVERA PELAEZ y LUIS ALBERTO BAUZA BAUZA (IUE 530-317/2016).
Libertad, 29 de julio de 2016.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21218 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DELIA DORA OTAZU CICERI (IUE 382-164/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21630 Ago 26- Set 08

MARIO ALBERTO RISSO VILLAS BOAS e IRMA ROSA VINÇON o VINCON SARAVIA (IUE 382-140/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21356 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

MARCELINO GODINI o GODINE MORAN PARRA y MARIA ESTHER SASSO GALARRAGA (IUE 443-173/2016).
Dolores, 8 de agosto de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21216 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALBA ANGÉLICA MACHIN LOPEZ (IUE 381-485/2016).
Mercedes, 4 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22565 Set 05- Set 16

LUCIANO GABRIEL VIQUE PASTORINO y NELSON RAUL VIQUE LUHERS (IUE 381-544/2016).
Mercedes, 11 de agosto de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22562 Set 05- Set 16

RUBEN ANIBAL MENDIETA BARRIOS y ELIAS WASHINGTON MENDIETA BARRIOS (IUE 381-949/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21953 Ago 30- Set 12

ARCHINTO ZAMBELLI ZECCHI (IUE 381-553/2016).
Mercedes, 11 de agosto de 2016.
CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21269 Ago 23- Set 06

JACINTO TEODORO REVETRIA FERRARO (IUE 381-555/2016).
Mercedes, 11 de agosto de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21268 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

HILDA MARIA MATOSAS FRANZI (IUE 431-678/2016).
Mercedes, 19 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22564 Set 05- Set 16

DIEGO DARIO STIENGRUBER APPLAN (IUE 431-591/2016).
Mercedes, 1 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22563 Set 05- Set 16

JUANA ROSAURA SILVA, CLEMENCIO FIGUEREDO e IRIS MABEL FIGUEREDO SILVA (IUE 431-855/2005).
Mercedes, 22 de noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22440 Set 02- Set 15

MARIO DOGOMAR BOMBI DIFILIPPO (IUE 431-625/2016).
Mercedes, 2 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22234 Set 01- Set 14

SARA PETRONILA MESA (IUE 431-588/2016).
Mercedes, 1 de Agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 20873 Ago 22- Set 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULEMA OCAÑO CHINEPPE (IUE 396-381/2016).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22469 Set 05- Set 16

DOMINGO CLARIGET PEDRERA (IUE 396-457/2016).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22173 Set 01- Set 14

ALCIRA DUARTE ALMEIDA (IUE 396-419/2016).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22172 Set 01- Set 14

CELIA NAUPP CORREA (IUE 396-443/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21564 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL TEA PERA (IUE 469-316/2016).
Tacuarembó, 2 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22036 Ago 31- Set 13

OMAR ALAMÓN MENÉNDEZ (IUE 397-413/2016).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21439 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VIOLETA BERNARDINA MALCEÑIDO OYARZABAL (IUE 463-360/2016).
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21941 Ago 30- Set 12

DIEGO ORLANDO SOSA JORGE ALVAREZ (IUE 463-341/2016).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21939 Ago 30- Set 12

BRENDA VIERA RODRÍGUEZ (IUE 463-328/2016).
Paso de los Toros, 21 de julio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21938 Ago 30- Set 12

GABRIEL LÓPEZ BELEDO (IUE 463-355/2016).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21937 Ago 30- Set 12

JULIO CÉSAR VIDAL RODRÍGUEZ y AÍDA RODRÍGUEZ TITO (IUE 463-324/2016).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21936 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA LIA HERNANDEZ BARNECHE (FICHA 412-441/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22572 Set 05- Set 16

RAUL ELIEZER RAMOS RAMIREZ (FICHA 412-460/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22394 Set 02- Set 15

LUIS ELEUTERIO PIROTTO MACHIN y SANDALIA ANGELICA PEREZ BERRIEL (FICHA 412-117/2016).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22165 Set 01- Set 14

CLEMENTE ARAMENDI YARZABAL y JUANA ESPINOSA OSPITALECHE u HOSPITALECHE u HOSPITALETCHE (FICHA 412-381/2016).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22163 Set 01- Set 14

EULOJIA EMMA CONTRERAS (FICHA 412-494/2016).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22137 Set 01- Set 14

NIRIA YANET BARRETO DE AVILA (FICHA 412-513/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 22023 Ago 31- Set 13

ERNESTO MARTIN FLEITAS ALVAREZ y MARIA MANUELA MACEDA AYALA (FICHA 412-435/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21826 Ago 29- Set 09

EDUARDO ROSA GARCÍA AGUILERA (FICHA 412-448/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21825 Ago 29- Set 09

HILARIA MACEDA ó MACEDO PEREIRA (FICHA 412-169/2000).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21561 Ago 26- Set 08

HUGO ENRIQUE ESTEVEZ FABEIRO (FICHA 412-446/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21427 Ago 24- Set 07

JULIA TERESA LARRONDA DENIS (FICHA 412-474/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21426 Ago 24- Set 07

DAMASIA CIRIACA CEDRES BAS (FICHA 412-398/2016).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21425 Ago 24- Set 07

IDALINA CIRA SANTANA GOROSITO (FICHA 412-434/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21424 Ago 24- Set 07

GUILLERMO MOREIRA (FICHA 412-468/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21421 Ago 24- Set 07

MARCIANO RUBEN LEIVA (FICHA 412-422/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21053 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

SARA OLIVERA CARBALLO y ANTIRIO AZAMBUYO (FICHA 449-893/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22395 Set 02- Set 15

WASHINGTON WILSON GOMEZ BENTANCOR (FICHA 449-390/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22164 Set 01- Set 14

EVA SASIA ARAUJO (FICHA 449-417/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 22024 Ago 31- Set 13

WALTER SILVA (FICHA 449-292/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21559 Ago 26- Set 08

ANIRA ALVARIZA SANTOS (FICHA 449-362/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21423 Ago 24- Set 07

CANDIDO PASCUAL RAMIREZ BAS (FICHA 449-359/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21422 Ago 24- Set 07

DOROTEA BONIFACIA MARTIN PEREZ (FICHA 449-322/2016).

Treinta y Tres, 30 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21156 Ago 22- Set 05

BICELA NUÑEZ GONZALEZ (FICHA 449-361/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21052 Ago 22- Set 05

CARLOS ALBERTO CIDADE MARICHAL (FICHA 449-360/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21051 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AZUCENA BLANCA BAUHOFFER ROSA (IUE 227-579/2016).
Carmelo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22101 Ago 31- Set 13

CARLOS FILOMENO o FILOMENO LOMBARDI (IUE 223-274/2016).
Carmelo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21978 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR ALBERTO CAROU, NILDA ESTHER JORGE y NESTOR EDUARDO CAROU (FICHA 284-217/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22258 Set 01- Set 14

JUAN RAMON BARCIA BATMALLE (FICHA 284-418/2014).
Maldonado, 17 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22244 Set 01- Set 14

CLAUDIO HENRICH GOOSE (FICHA 284-216/2016).
Maldonado, 6 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21566 Ago 26- Set 08

BENEDICTO JOSE CANEVESE (FICHA 284-403/2016).
Maldonado, 29 de julio de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21287 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

ALBERTO SALVADOR CRISTANTE (IUE 285-586/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22106 Ago 31- Set 13

HERMINIA SARA FEIG (IUE 285-569/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22008 Ago 30- Set 12

LUCIA ELENA GARCIA HAMILTON (IUE 285-436/2016).
Maldonado, 20 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21494 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO AREAN (IUE 285-535/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21493 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

MARTA NORA GRACIELA GANDOLFO (IUE 286-622/2014).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22239 Set 01- Set 14

LORENA MARÍA PHILIP ó PHILIPS (IUE 286-530/2016).
Maldonado, 4 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21759 Ago 29- Set 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la yacencia de DEANNA IRIS ARAGON REBOLEDO DE FURIO - IUE 2-52501/2015, llamando a los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 21 de Junio 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18970 Ago 04- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, dictada en autos:
López Muñoz, José y otro - Sucesión IUE: 50116/2015 se dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ VELEIRO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 5 de AGOSTO de 2016. Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21090 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES. HERENCIA YACENTE". IUE 2-26634/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Leonides Asunción MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 14520 30/p 22555 Set 05- Oct 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PADILLA MARTINEZ, JULIO" - AUXILIATORIA DE POBREZA, SUCESION, I.U.E.: 2-25854/2012 - se cita, llama y emplaza a EZEQUIEL PADILLA MACHADO, instándosele para que aclare si acepta o repudia la herencia del causante JULIO PADILLA MARTINEZ -art. 107.1 del Código Civil, otorgándosele plazo de 40 días desde la publicación bajo apercibimiento de designársele Curador de lo represente.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21249 Ago 24- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUM BARBOZA, JUANA HERENCIA YACENTE, - FICHA Nº 2-4757/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.-
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18971 Ago 04- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZÁLEZ HERENCIA YACENTE, IUE 2-4791/2016, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.-
Montevideo, doce de abril de dos mil dieciséis.-
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18972 Ago 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "ALVAREZ COSTA, MARIO ANGEL.- SUCESION" Fa. 284-175/2016, se dispuso INTIMAR_a SILVIA ESTELA DE LEONARDIS a que manifieste si acepta o repudia la herencia del Sr. Mario Angel Alvarez Costa, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante; de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2524/2016 de fecha 27/06/2016.
Maldonado, 30 de Junio de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 21569 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 491/2016 de fecha 01/03/2016 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CAMPOS MOREIRA RICARDO - SUCESION, MEDIDAS PREPARATORIAS", IUE: 342-576/2015, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: RICARDO ROMIRO o RICARDO RAMIRO CAMPOS MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 8 de marzo de 2016. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6050 10/p 21124 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "PHOYU o POCHYU LOPEZ CIRILO y QUIROS BAILATTI ELIDA ESTHER APERTURA de SUCESION IUE 353-967/2015 se EMPLAZA al señor Mario Enrique Phoyu Quiros a que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento legal por el plazo de noventa (90) días, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1070 y 1071 del Código Civil.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de mayo de dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6050 10/p 21225 Ago 23- Set 06

Convocatorias C

JORGE LLADO, PEDRO TORRES Y OTROS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre a la hora 16:30 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en Acosta y Lara 2336 con el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2016 y el Proyecto de Destino de los Resultados transcriptos en el libro Inventario.
3. Designación de un accionista para firmar el Acta.

Última Publicación
03) $ 1995 3/p 22207 Set 01- Set 05

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 72ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el viernes 30 de setiembre de 2016 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
03) $ 1596 3/p 22142 Set 02- Set 06

Dirección de Necrópolis N

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Shirley Maricel y Sandra Elisabet DAMIANO CÁNEPA; solicitan título de Nicho Nº 72 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1020-02542.
Última Publicación
04) $ 3325 5/p 21884 Ago 30- Set 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales DSC

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LAURA PUÑALES y SANTIAGO NICOLAS OLIVERA (FICHA 2-25295/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 21417 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

ANDREA VERÓNICA NAPIAS HARGAIN y DANIEL SÁNCHEZ GUARIGLIA (FICHA IUE 2-31.060/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
05) $ 8300 10/p 22115 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

ALFREDO EGIDIO BREGONZIO BRUZZONE y ANTONIA SILVIA NÚÑEZ CURBELO (EXPEDIENTE 2-28250/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 21847 Ago 29- Set 09

JORGE MARIO MACCIO SALERTI y LAURA CECILIA CRUZ TENREIRO (EXPEDIENTE 2-30313/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 21331 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

MARIA FERNANDA ALONSO y JIMMY BRUM (IUE 2-15593/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22584 Set 05- Set 16

MARTÍN NICOLÁS PARLACINO PASTOR y LOURDES PATRICIA PERERA BUDES (IUE 2-27295/2016).

Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21316 Ago 23- Set 06

DÉCIMO TURNO

NELSON ANGEL HILDEBRANDO BERENGUER BARREIRO y CECILIA YOLANDA VOLONTERIO GARCIA (FICHA 2-8794/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21320 Ago 23- Set 06

PATRICIA ROXANA RODRIGUEZ DA SILVA y PABLO CESAR MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-16038/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21134 Ago 22- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA INÉS CORBACHO RODRÍGUEZ y SERGIO VÁZQUEZ BOLÓN (FICHA IUE 2-23294/2015).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22211 Set 01- Set 14

GUSTAVO NICOLÁS POSSAMAI SANTANA y MALVINA RICCETTO PATRON (FICHA IUE 2-019156/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21257 Ago 23- Set 06

DECIMOTERCER TURNO

VERONICA PAOLA ROSSELLO MARTUL y RODRIGO MARQUEZ GAMBARINI (IUE 2-20682/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21180 Ago 22- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARLENE ALEJANDRA HERNANDEZ FERNANDEZ y SANDRO ALEJANDRO SANCHEZ FAJIAN (IUE 2-25082/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21970 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

PABLO MARIO NEGRI y SUSANA PONS (FICHA 2-28334/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 21342 Ago 23- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

MARCELO FABIAN NAPOLI ROTH y NIRIA JUDITH DOS SANTOS (FICHA 2-27075/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22266 Set 01- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL RUIZ OLIVIERI y SOFIA CASAMAYOU BARAIBAR (FICHA 2-33702/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21135 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIANNE KREMER CAMPOS y GONZALO FRAGA VAZQUEZ (IUE 2-26939/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21329 Ago 23- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEJERA LASA, CARMELO RAMIRO y CABRERA FERREIRA, MARIA GRACIELA (IUE 168-96/2016).
Canelones, 9 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22333 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

PENELA MAGALLANES, HILARIO RAMON y CAMINAL RODRIGUEZ, YANELA MARY (IUE 459-115/2016).
Canelones, 20 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22058 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JUAN MARTIN MARQUEZ ALVAREZ DE TOLEDO y LUCIA MARIA ZINKEWICH URIOSTE (IUE 493-319/2016).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21975 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PATRICIA JULIA BASCANS SILVA y VICTOR HUGO RODRIGUEZ SANTOS (FICHA IUE 440-475/2016).
Las Piedras, 4 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 22373 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PABLO ALBERTO SAYES VENTURA y ANDREA PATRICIA BONINO ACEVEDO (FICHA 175-450/2016).
Pando, 11 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 21455 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

JORGE EDUARDO HERNANDEZ y SONIA WALKIRIA LARROSA CABRAL (FICHA 176-527/2014).
Pando, 13 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 21788 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MÓNICA GERALDINE MIRANS SANTANA y JULIO CÉSAR BELEN BRAVO (IUE 225-18/2016).
Rosario, 4 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21435 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUMAN FLORES LOPEZ y NILSA IRIS CORREA ARGUELLO (FICHA 241-739/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21239 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

FRANCISCO ALDRIN CABRERA CABRERA y YANDIRA MARÍA RIOS MENDEZ (FICHA 242-477/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22102 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO FUENTES ALBA y MARÍA ISABEL PEREZ MARTINEZ (IUE 274-487/2016).
Minas, 24 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22561 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA TEJERA SILVA y ROBERTO MIRANDA GORDILLO (FICHA 286-257/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 21573 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDURNE IGUAÍN OYARBIDE y ESTEBAN AMADEO FRADE AMORÍN (FICHA 505-107/2016).
San Carlos, 26 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21343 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE MONEGAL PERALTA y MARIA LAURA NUÑEZ PEREZ (IUE 501-479/2016).
Paysandú, 2 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 22407 Set 02- Set 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LEILA DALIDA MAJUL NADRUZ y JORGE ISMAEL PEREIRA FONTANA (IUE 318-175/2016).
Young, 12 de agosto de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21063 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO FABRICIO SALGADO JORGE y ELENA JACQUELINE PERUCHENA PINTOS (IUE 352-340/2016).
Salto, 17 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21114 Ago 22- Set 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO BECERRA MANSILLA y MARIANELLA SOSA CARABALLO (FICHA 412-521/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22573 Set 05- Set 16

SEBASTIAN OIS PATTISSON y GABRIELA ISABEL LARROSA GIMENEZ (FICHA 412-482/2016).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21157 Ago 22- Set 05

Disoluciones de Sociedades Comerciales DS

SOYCOMEX INTERNATIONAL S.A.

En el aviso de la sociedad SOYCOMEX INTERNATIONAL S.A. publicado en Diario Oficial el 01/09/2016, donde dice: "Inscripción: 05/08/2016 con el nº 975510774", debió decir: "Inscripción: 05/08/2016 con el nº 10774" por así corresponder.
Única Publicación
06) $ 266 1/p 22533 Set 05- Set 05



Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUINTANA NUÑEZ, LEONEL C/ TORRES ACOSTA, ANDREA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA: 2-21323/2014", se cita, llama y emplaza a ANDREA TORRES ACOSTA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 DE AGOSTO DE 2016.-
****Se deja constancia que al presente juicio se le concedio auxiliatoria de pobreza ****
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20905 Ago 22- Set 05

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA, LEITES, ESTELA C/ ROGLIA ROSSO, ALBERICO MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-43003/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Alberico Manuel Roglia Rosso, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico Centro Morel de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 1 de agosto de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21889 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Ansoategui Mateu, Hector c/ Castroman, Juana - Divorcio por sola voluntad", Expediente Nº IUE 2-16889/2016, se cita llama y emplaza a la Sra. Juana Castromán, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.

Montevideo, 18 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Graciela Lorda Actuaria.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 22368 Set 05- Set 16

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ETCHEVERRIA BARNECHE, MARCELA c/ PERNA SILVA, WILFREDO, -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", Expediente Nº 2-14224/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. WILFREDO PERNA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078 -Montevideo, 15 de Agosto de 2016. - Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

07) (Sin Costo) 10/p 21798 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ARIAS, LUIS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- IUE 2-27127/2016" se cita, llama y emplaza a la Sra. Lidia Rodriguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.-
Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito- Facultad de Derecho
Montevideo, 12 de agosto del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 20890 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, MARIA DEL VALLE C/ LOMBARDO, TEOFILO -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-32460/2016. Se cita y emplaza a TEÓFILO ADRIÁN LOMBARDO a comparecer en autos por término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.

07) (Sin Costo) 10/p 22229 Set 02- Set 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "VIDAL MAQUI, BLANCA C/ MARTINEZ, WALTER- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA: 2-20006/2016, se cita y emplaza a WALTER MARTINEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.

07) $ 2280 10/p 21609 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "BOGO ANDREA DEL CARMEN C/ SALVO CASTRO, HEBER GABRIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-189/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HEBER GABRIEL SALVO CASTRO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticinco de julio de dos mil dieciséis
Se hace constar: Que por resolución Nº 1897/2016 de fecha 04/05/2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 22166 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BATISTA PINTO, MARÍA DEL ROSARIO C/ TORIANI IZAGUIRRE, NELSON FEDERICO- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-" IUE 180-247/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NELSON FEDERICO TORIANI IZAGUIRRE por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veinticinco de julio de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 21943 Ago 31- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MARTINEZ TOLEDO, LAURA GABRIELA C/ SCHIAFFARINO, JORGE WALTER — DIVORCIO - " IUE 180-131/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE WALTER SCHIAFFARINO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 21901 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "GALISTEO, MARIA DEL CARMEN C/ BORBA RODRIGUEZ, GUSTAVO.- DIVORCIO, Fa. 284-508/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUSTAVO BORBA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.-
Maldonado, 12 de Agosto de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21076 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PEREZ, ANA MIREYA C/ OLIVERA, RICARDO ANTONIO. DIVORCIO. FA. 505-210/2016", se cita y emplaza, por un plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos al SR. RICARDO ANTONIO OLIVERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 11 de agosto de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) $ 2280 10/p 21087 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ERBURO VARELA, SILVIA PATRICIA CON ENTENZA, ELBIO EDUARDO- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO-. IUE. 353-710/2016 HA DISPUESTO EMPLAZAR AL SR: ENTENZA, ELBIO EDUARDO, CI: 2.929.151-1 POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES CON DEFENSORÍA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS

MIL DIECISÉIS. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 21384 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BOGADO AUSCARRIAGA, SIR NATIVIDAD C/ BALLESTERO, MARTHA ELENA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 463-546/2015, dispuso emplazar a la señora Martha Elena Ballestero, a que comparezca por el término de 60 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de junio de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21522 Ago 29- Set 09

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Varales Leonardo Proceso Ejecutivo Ficha 2-10093/2015", por decreto 3254/2015 se cita, llama y emplaza por este medio al Señor Leonardo Varales y/o sucesores a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones Montevideo, 15 de junio de 2016.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21951 Ago 31- Set 13

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto No 894/2016 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno en los autos caratulados "RAMOS, María c/ IM Daños y Perjuicios" Ficha 2-46253/2015" se dispuso la citación en garantía a ÉLIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ y a los SUCESORES DE ALBÉRICO ELBIO PEREYRA y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición (Artículo 127.2 y.3 CGP), en el plazo de 90 días, y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién se continuaran las actuaciones.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2016. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21366 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, Dra. Laura Rosiello Cuende, en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Pelaes Héctor. Proceso Ejecutivo Común" Ficha 2-53019/2015 por decreto 1464/2016 del 22 de junio de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Héctor Pelaes, titular de la cédula de identidad número 1.457.297-6, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de Agosto de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21952 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en autos caratulados "EDIFICIO CASTELAR C/ AIZPUN PEREZ ALICIA y OTROS. JUICIO EJECUTIVO COMÚN", IUE 2-8126/2016, providencia 1762/2016 del 28/07/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALICIA MATILDE, INES MARGARITA, SUSANA BEATRIZ, ALEJANDRO MIGUEL, CELIA MARTA y SANDRA MARA AIZPUN PEREZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones Montevideo, once de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
08) $ 7980 10/p 21649 Ago 26- Set 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en los autos caratulados Complejo Barrio Jardín Flamengo c/ Viar Melo, Claudia y Otro. Ejecución de Hipoteca Reciproca", Ficha IUE 2-56964/2013, por Decreto 565/2016 de 18 de marzo de 2016, se emplaza a los sucesores de Amanda Sofía Melo Guerrero y a todo otro interesado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el procedimiento.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Montevideo, 2 de agosto 2016. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
08) $ 7980 10/p 22433 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de 32º turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE AIDA MENDEZ - INTIMACIÓN, Ficha 2-11955/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Aída Mendez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 2 de agosto de 2016 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21059 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA DA SILVA, MARÍA Y OTROS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Expediente Nº 2-38093/2015, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. HILDA DA SILVA LEITE o cualquier interesado por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparencia.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7980 10/p 22116 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ESPINOSA GUILLEN, SILVIA C/ PICANS VILLAR, JOSE -Regulación de Honorarios IUE 74-23/2016, se cita, llama y emplaza a José Picans Villar, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la Ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 5 de agosto de 2016 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22051 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "DA SILVA DE LOS SANTOS, NÉLIDA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nº 2-10343/2014 por Providencia Nº 3885/2016 de fecha 27/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MARY SANDRA GONZÁLEZ DA SILVA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
08) (Sin Costo) 10/p 21271 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COBAS, FRANCISCO C/ MELNIKOVA, IRINA - REGULACION DE HONORARIOS" I.U.E.: 59-27/2015 - se cita, llama y emplaza a IRINA MELNIKOVA Y SVETLANA MELNIKOVA, PAVEL MELNIKOV Y VALENTINA KULCHITSKAIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 6650 10/p 21141 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por Decreto 1772/2016 de fecha 13 de junio de 2016 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictado en autos caratulados "MONTIEL MONTES, ANA - DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 2-58072/2014 se dispuso el emplazamiento a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de JOSE MOURE GARCIA, CI 1.106.113-6, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de agosto de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 22109 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos caratulados "OSTROSKI SEUGI, ALEJANDRA C/ BARTFELD LIPOVETSKY, LEONIDAS, Intimación de Pago" Ficha 2-5375/2016 y según providencias Nos. 1137 de fecha 31 de mayo de 2016 y 1279/2016 de fecha 15 de junio de 2016 se INTIMA, y emplaza a estar a derecho a Leonidas Bartfeld Lipovetsky, demás herederos y sucesores de Zulema Lipovetsky Saretsky a cualquier título, y demás personas con derecho a deducir oposición, el pago de la suma de U$S 79.878, más íliquidos, más los intereses que se devenguen hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo 11 de agosto de 2016 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 9310 10/p 22596 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "PIRIZ ALBERTO Y OTRO C/ OFFENHEJM, CELIA Y OTRO — Demanda Laboral -IUE 2-23206/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Celia Gloria Offenhejm y Mauricio Fishell, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada.del pago de tasa conforme al art. 28 de la ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 16 de Agosto de 2016 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 21579 Ago 29- Set 09

DÉCIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 10º Turno en autos caratulados Rodao David, Alba c/ Lagos, Daniel y Sucesores de Lia Lago. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18572) IUE: 2-24620/2015 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto 1150/2015 de fecha 4 de agosto de 2015 y auto 907/2016 de fecha 9 de junio de 2016 se cita y emplaza por el plazo de 90 días al Sr Daniel Lagos y/o sucesores a cualquier título de la Sra Lía Noeva Lago Luzardo fallecida el 10 de diciembre de 2014 en Montevideo, Uruguay, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que se realiza este emplazamiento a solicitud de la parte trabajadora de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º de la Ley 18572 (Principio de Gratuidad del Proceso Laboral).
Se expide el presente en Montevideo, 29 de junio de 2016. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 21747 Ago 29- Set 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra Esthela Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Olivetto, Guillermo y otros c/ Enly S.A. y otros. Proceso laboral ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-43471/2015, y según providencia Nº 1200/2016 del 4 de agosto de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los codemandados MARCOS VASILISKY y LIDIA KLEIMAN, a que comparezcan a deducir sus derechos en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 18.572. Montevideo, 16 de agosto de 2016.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 22055 Set 01- Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "ARCE DELGADO, Narcisa y ARCE FELIX, Nelci s/ POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL-". (IUE 461-522/2015), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de Narcisa ó Narciza DELGADO ARCE ó ARCE DELGADO, y Nelci ARCE FELIX ó FELIX ARCE, como hijas naturales de la Sra. Helena ARCE MEDEIROS, y por Resolución Nº 2285/16, de fecha 13/06/2016, se emplaza a aquellos que tuvieran interés en el presente, a estar a Derecho por el témino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Artigas, 28 de junio de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 9310 10/p 20906 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CALANDRIA BELO, JULIO VICENTE. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE: 205-35/2016 y según providencia Nro 1018 del 3/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Uruguay Beca, María del Carmen Bustelo, Lorenzo Artigas Beca y sus herederos a título universal y/o particular y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 2420, ubicado en la 23º Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral San Luis, antes padrón 17628 mayor area, solar 1, manzana 353 según plano del agrimensor José Meier inscripto en la DGC el 12/2/194 con el Nº 2578 con una superficie de 304, 25 mts, y se deslinda: 21,20 mts de frente al Noroeste a la calle 18 de Julio, ochava de 5 metros al suroeste con la unión de la calle 18 de Julio y Diagonal Perú, 21,29 metros al sureste de frente a la Diagonal Perú, 11,40 metros al este con el solar 22 y 11,61 metros al noreste con el solar Nº 2.
La Floresta, 15 de agosto de 2016. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.

08) $ 13300 10/p 21852 Ago 29- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: SABIA o SABBIA ZAPATA, GIANNA c/ CUADRADO VITA, RAMÓN - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA 186-738/2015, según providencia Nº 358/2016 del 08/03/2016, SE NOTIFICA a todos los herederos a cualquier título del Sr. Ramón Cuadrado Vita la providencia Nº 358/2016 de fecha 08/03/2016 que se transcribe: "Autorízase la escrituración judicial del inmueble de autos. Cítese de excepciones en el domicilio contractual constituido por Ramón Cuadrado Vita. Además, como se señaló en la demanda, este está fallecido y a juicio del suscripto debe citarse y emplazarse a todos los herederos a cualquier título del Sr. Cuadrado Vita, por lo que deberá citarse de excepciones mediante edictos por el término de 90 días al desconocerse el domicilio de estos. Si bien el

fallecido pudo tener un representante, este es un nuevo proceso, por lo que no sigue rigiendo la representación. Respecto al proyecto de escritura, téngase presente que oportunamente se atenderá".
Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2016 Dra. Maria E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
08) $ 13300 10/p 21469 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA, MARTA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE 533-411/2016; se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados o herederos del Sr. Juan Carlos Moreira, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 29 de Julio de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21513 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: -Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en Autos: -"O.S.E. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN (Padrón 50)" IUE 264-073/2016 según Providencia Nro. 148 de fecha 2/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien se considere con derechos al Padrón Nro. 50 señalado como Servidumbre 2, ubicada en la 2a. Sección Catastral del departamento de Florida, Fray Marcos, a comparecer y estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fray Marcos, dieciseis de agosto del dos mil dieciseis.- DR. SANTIAGO LORENZO JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21562 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- RODRIGUEZ, MARIA JOSEFINA C/ SUCESORES DE BLANCA RUETALO - DEMANDA LABORAL (ORDINARIO) - I.U.E. 261-382/2016.- Se cita llama y emplaza a los SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, HEREDEROS, LEGATARIOS DE LA SEÑORA BLANCA RUETALO para que comparezca en autos a estar en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Se expide el presente amparado en el Art. 28 (GRATUIDAD) de la Ley Nº 18.572.- Florida, AGOSTO 16 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 21292 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ED. BAHIA PALACE C/ TRINDADE, FLAVIO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 293-510/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Ana María Simoes Trindade, y todos quienes se consideren con derechos a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Maldonado, 29 de Julio de 2016.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 22226 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS. por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid,, dictada en autos: "DGI c/ CASCIO, PEDRO ANTONIO, JUICIO EJECUTIVO. IUE 289-68/2016, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a estar a Derechos en estos obrados por el termino de 90 dias a el Sr Pedro Antonio CASCIO; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Y notifica el decreto Nº 1023/2016 de fecha 27 de abril de 2016. Trabase el embargo generico solicitado, oficiandose. Fecho, citese de excepciones por el termino legal y en su caso sigase adelante con la ejecución en via de apremio. A lo demás: tengase presente. Dra Ivon Olivera Kamaid. Jueza Letrada.
Maldonado, 01 de agosto de 2016. Escribana Veronica Marrero, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21237 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos "TRIGO DALIES, JOSE MIGUEL C/ BACH, MARIO UBILFREDO. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL FA. 503-156/2016", se cita y emplaza al SR MARIO UBILFREDO BACH, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 28 de julio de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 21291 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno subrogante de Paysandú, en autos caratulados: "Pons Vignolo, Luis María c/ Lubricentro Integral; Kuky S.A.; Pagano, Ricardo y Nolla, Edison. Daños y Perjuicios." IUE 308-249/2011, según providencia Nº 1192 de fecha 10/08/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a Clara Francisca Vanzini Berlusconi y/o sucesores a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el Sr. Luis María Pons se encuentra auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de agosto de 2016. Dr. Marcelo Silva, Juez de Paz Departamental Subrogante.
08) (Sin Costo) 10/p 22312 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1343 del 13 de junio de 2016, en los autos caratulados: "TEXEIRA WILLIAMS Y OTRO" ACCION POSESORIAS, I.U.E. 360-324/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron Paola Solaro Roland y Williams Jesus Texeira Dematte promoviendo proceso de acción posesoria sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 29312 manzana Nº 1180 en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 735 el día 30 de junio de 2015, el que consta de una superficie de 390 metros cuadrados y se deslinda así: al ESTE 26.00 metros con padrón 12166; al Sur 15.00 metros frente con Pasaje Peatonal Ancho 2 m, al OESTE 26.00 metros lindando con padrón Nº 19.097 y al Norte 15.00 metros lindando con calle Pública. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 20 de julio de 2016. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. Dra Grecia Gonzalvez Juez Subrogante.
08) $ 15961 10/p 21828 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CAVALLO ACOSTA, NELSON CAMILO C/ REHERMAN, HILDA CELESTE Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE: 356-123/2015, se hace saber que por auto Nº 6/2016 de fecha 01 de Febrero de 2016 se decretó la ESCRITURACIÓN FORZADA (JUDICIAL) de la PROMESA DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES A PLAZO, por la cual el 29/12/1977 DANTE BOIANI PARODI E HILDA CELESTE REHERMAN prometieron vender a RICARDO ORESTES DA CUNHA BARROS D' OLIVEIRA FLORES casado con ZULLI BRENDA TECHEIRA CIRIBELLO, el Padrón Nº 20968, urbano, de Salto, según documento cuya firma certificó el Escribano DARDO PEREZ y fue inscripta en el Registro de la Propiedad el 27/11/2014 con el Nº 2886.
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días, a los sucesores a título universal y/o particular de MIGUEL ANGEL BOIANI, citándose de excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, dieciséis de agosto de 2016. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA.
08) $ 13300 10/p 21379 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BACINO SEIJAS MARIA VICTORIA C/ BRITOS MILTON MAXIMILIANO" DILIGENCIA PREPARATORIA IUE. 371-141/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 3763/2016 de fecha 22/07/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MILTON MAXIMILIANO BRITOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de julio de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21942 Ago 30- Set 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/ CORTES DE TACHINI, TERESA. JUICIO EJECUTIVO. IUE 400-703/1993, según providencia Nº 927 del 30 de Mayo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Teresa Cortes de Tachini, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre la situación del Inmueble Padron 504 ubicado en la sección judicial del Departamento de Tacuarembó y el estado en que se encuentran estos autos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 09 de Agosto de Dos Mil Dieciseis. Dra. Maria del Pilar Rocha, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21718 Ago 29- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "COSTA LARRONDA, JACQUELIN ETHEL- DECLARACION DE AUSENCIA." FA. 412-397/2016, por Auto Nro. 5549/2016 de fecha 17/06/2016, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a JACQUELIN ETHEL COSTA LARRONDA, asi como a cualquier persona que hubiere tenido o tenga conocimiento respecto a su domicilio o paradero y algún otro interés patrimonial o extra patrimonial a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, por el término de 90 días. Las presentes actuaciones se encuentran comprendidas en la ley Nº 17.894, artículo 2º.- Treinta y Tres, 19 de agosto de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22065 Ago 31- Set 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Paysandú, 24 de junio de 2016.
Asunto Nº 31/0816/2016.
RESOLUCION Nº 1880/2016.

VISTO el memorando número 205/2016 de Unidad de Movilidad Urbana, comunicando planillas de vehículos incautados en el período comprendido desde el día 1°/01/2016 y hasta el día 31/03/2016, y depositados en distintos espacios de propiedad municipal,

RESULTANDO que transcurrido el plazo requerido por la normativa vigente en la materia, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derechos sobre los mismos, la Administración procederá a poner en funcionamiento el proceso legal correspondiente para disponer de los mismos,

CONSIDERANDO lo previsto por la ley número 18.791, en su artículo 3°,

ATENTO a los informes números 298/2016 de Dirección de Tránsito Público y 693/2016 de Dirección de Asesoría Letrada, a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU,
RESUELVE:

1°)- Emplazar a los propietarios de los vehículos incautados, que se detallan de fojas 2 a 8 del presente trámite, para que se presenten en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.

2°)- Encomendar a la Secretaría de Comunicación para que proceda a realizar 3 (tres) publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad.

3°)- Fíjese el costo diario por concepto de depósito de cada unidad, en 16 UI (dieciséis Unidades Indexadas), a partir del día de la incautación y hasta la entrega efectiva del vehículo.

4°)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan y pase a Secretaría de Comunicación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2°) de esta Resolución y Departamento de Administración a sus efectos.

Sr. MARIO DIAZ de LEON
Secretario General

Dr. RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA
Intendente Departamental

CHAPA	NRO. DE MOTOR	MARCA	PROPIETARIO	DOMICILIO
ICK528		WINNER	TESSADRI YACQUES, IRMA	LUCAS PIRIZ Nº 1970 Apto.
ICH106	1P52FMHCA121500	MONDIAL	NORIEGA BORBA, MARIANA ELIZABETH	DR. VEROCAY 1540
ICT1413	169FML11B04121	YUMBO	SUSALLA DE LOS SANTOS, PEDRO GABRIEL	NO FIGURA
ICD465	156FMI-2 * BF053249 *	WINNER	MICHEL RODRIGUEZ, NOEMI RAQUE	LEDESMA 565
IBT955	1P52FMH0A016251	VITAL	CAMPOS DE MARIA, JOSE ANTONIO	CURUPI - PROY 72 CASA 2551
IBT776	156FMI91450325	YASUKI	IZAGUIRRE SALVI, JUAN	MEVIR III - QUEBRACHO
IBB550	152FMH07012468	YUMBO	MATTIAUDA MARZIOTTO, FERNANDO DANIEL	CARLOS ALBO 726
	ZS152FMH55C16006			
ICR268	153FMI15B01629	YUMBO CITY	RODRIGUEZ DE LEON, CARMEN ROSSANA	DIAGONAL 200 Nro. 1021
	SJ1E410MBDS82000596	SUZUKI		
	153FMI15800996	YUMBO		
IBI813	1P52FMH81174591	LIFAN	CARMISOL S.A.	SOLANO GARCIA 880
	ZS152FMH59803157	TIPO 110		
IBG279	156FMI70016572	YASUKI	SUAREZ LOPEZ, JUAN RAMON	J. SUAREZ E INDUSTRIAS IC30 CASA 19
IBY581	1P52FMHBA064953	MONDIAL	SANCHEZ RODRIGUEZ, LORENA	PROYECTADA 98 1121 Y DR. ROLDAN
IBC580	152FMH07013446	YUMBO	LOPEZ BALDERRAMOS, ESTEBAN ANDRES	BO. IC37 CASA 21 CHAIN Y HERRERA
	156FMI13B05819	BACCIO X3M		
	147FMD0B104721	YUMBO 70		
ICR602	AD1P52FMHF0022285	VITAL	FRACCHIA, NERY MARIA	Bo. INVE BLOCK J APTO. 003
ICL727	154FMI*D1214050*	ASAKI	PEREIRA, JOSE LUIS	PAYSANDÚ, SALTO Nº 505
	KT157FMI*12005551*	WINNER		
ICA961	153FMI10B04768	YUMBO	MARTINEZ PASTORINO, ALEJANDRA MARIA	LUIS BATLLE BERRES 1796
IBJ644	ZS152FMH18103188	BACCIO	MACHIN PANKEVICH, OLGA BEATRIZ	MEVIR PAYSANDU 1972
IAM970	ZSJ52FMH24300378	BACCIO	PEREIRA RAMOS, ANDRES SEBASTIAN	DR. FELIPPONE 020
IBL317	1P52FMH81493077	ZANELLA	PRATTI PEREYRA, MIRTA ELIDA	PEREDA 1686
IBU793	153FMI10B03025	YUMBO	SILVA, ATILIO JAIR	PINILLA 549
ICL840	154FMI*C1281546*	WINNER	LOPEZ SANCHEZ, FABIANA E.	DIAGONAL 200 Nro. 2454
	Nº MOTOR LIMADO	BACCIO 110		
	AD1P52FMHE0041780	VITAL		
IBZ191	152FMH11A01181	YUMBO	DA COSTA PORTO GARCIA AGUIAR, JOSE	BO PAY CAP BLOCK H APTO 105
	156FMI12802566	YUMBO		
	156FMI00502566	YUMBO		
	1P52FMH*OB501424	WINNER		
IBH985	156FMI70034418	YASUKI	VERA GARRASINO, FEDERICO MARTIN	INDEPENDENCIA 1059
IBR332	1P52FMI08001455	BACCIO	VAZQUEZ RUBA, VALERIA PATRICIA	NO FIGURA
IBE585	163FML261455455	LIFAN	WITTMAN WIDMAN, JORGE DARIO	INSTRUCCIONES 2176
IBW930	1P52FMH0A016185	VITAL	FAN GETMANCHUK, KARINA ALEXANDRA	BV ARTIGAS Y CALLE 31
ICI668	KT1P52FMH*12041207*	VITAL	RODRIGUEZ SILVERIA, NIDIA MICAELA	JARDIN HIPODROMO CASA 91
IAS184	1P52FMH2005070925	WINNER	RICALDI RAMIREZ, ANDRES ALEJANDRO	BARRIO I 7 BLOCK G APTO. 202
	LF1P52FMI181137694	WINNER		
IBW380	ZS152FMH5A406162	BACCIO	ESTEVEZ SANTANA, ENRIQUE JULIO	NO FIGURA
IBH969	152FMH07003126	BACCIO	RODRIGUEZ MENDOZA, GABY DANIELA	PUEBLO PORVENIR (MEVIR 23833)
ICT1526	153FMI16B00472	YUMBO	MARSICO GUEDES, SARA GRISELDA	VIZCONDE DE MAUA Nº 343

	LIMADO	YUMBO		
IBK381	ZS152FMH18102760	BACCIO	PERFECTO SAYAGO, ESTELA MARY	ZORRILLA Y Nª 7 S/N
IAP259	ZS152FMH24B00695	YUMBO (CHASIS)	BIANCHINI TARANTO,JOAQUIN	RIO NEGRO 1480
IBJ799	ZS156FMI2A88300280	BACCIO	ALMIRON ALVAREZ, GERARDO ENRIQUE	EXODO 2241
IBQ572	ZS156FMI259801136	YUMBO	AMARAL MANASSI, GABRIEL	PROY. 84 1084 (NVO PDÚ)
IBM186	1P52FMH8A115799	WINNER	SOSA DIAZ, JUAN ANTONIO	MONSEÑOR NICOLINI E/31 Y 29 C/ 36
ICJ951	KT157FMI*12007637*	WINNER	FARINHA SUAREZ, PAULA CATHERINE	ARTIGAS 1070 APTO 2
IBN927	ZS156FMI238503627	YUMBO	GONZALEZ GARCIA, SERGIO ISABELINO	UNION S/N -- BARRIO SAN FELIX
ICP928	152FMH14A32767	YUMBO MAX	FLEITAS G. GLADYS Y.	Bº NORTE IC 26 CASA Nº 2
IAJ441	C70E.2107050	HONDA	OTTONELLI SAPIA, SIXTO ARIEL	LEDESMA Y FCO. BICUDO, CASA 21
IBW890		BACCIO	ROCHA MENDIETTA, GIOVANA GRICELDA	AVDA SALTO 1191
IBB985		VINCE	MARQUEZ OBELAR, ROSSANA ALICIA	PROYECTADA 57 NO. 1619
IBH887		YUMBO	PEREZ, CLAUDIO JOSE	PAY CAP BLOCK B APTO 209 PTA 5
	147FMD06012855	YUMBO		
IBI746		YUMBO	MARISTAN CARBALLO, DORIS RAQUEL	S. GARCIA 1060
	153FMI08012036	YUMBO		

ICA838	156FMI09B02067	BACCIO	MACHADO RAMIREZ, BRUNO JOSE	LIBERTAD Y SAN MARTIN CASA 1
ICR675	AD1P52FMHF0032462	WINNER	BASSADONE B. MARIA E.	Bº COVIMA 20 CASA Nº 5
IBC356	ZS152FMH37301153	BACCIO	ALVAREZ MANEIRO, BLANCA ELIZABETH	VAZCO NUÑEZ Y DIEGO YOUNG RIO NEGRO
	156FMI12B080014	YUMBO		
	LF1P52FMIF1469757	ZANELLA		
IBA290	1P50FMG6E059669	WINNER	NOBLE PEÑALVA, MANUEL VICENTE	MDEO Y PARAGUAY CASA 27
ICG350	KT157FMI12002935	WINNER	VENEGONI ROMANZO, LEONARDO DANIEL	33 ORIENTALES 078
IBZ305	CQ157FMI10080185	BACCIO	CABRERA PIRIZ, DORALINA BETTIANA	DR. ROLDAN 2376
IAV871	1P52FMI61037842	LIFAN	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
ICI631	ZS152FMH5C708399	BACCIO	BURGOS MOREIRA, MILKA BEATRIZ	Bº RIO URUGUAY CASA 49
IBH343	153FMI08011097	YUMBO	GOMEZ ACOSTA, LEYDYS NOELIA	VIZCONDE DE MAUA Nº 343
ICR377	AD1P52FMIE0039286	WINNER LIVE	RODRIGUEZ, ANALIA CRISTINA	AYACUCHO Nº 2230
ICT 1770	156FMI2FD053224	WINNER	ACOSTA LOBATO, ARACELY	GUAYABOS Nº 1663
IBU965	147FMD10A02765	YUMBO ECO 70	BELVISI MAZA, LAURA RAQUEL	18 DE JULIO 885
IAR242	152FMHDJ163674	WINNER	MONTERO BOSCH, JUAN IGNACIO	ENTRE RIOS 1126
GAU147	153FMI10B03015	YUMBO		
ICB211	156FMI10B05769	BACCIO	TRUJILLO RONCHETTI, YULIANA VANESSA	J. SUAREZ 521
ICS713	1P52FMHF1068500	ZANELLA	ALVEZ MARTINEZ, PABLO AGUSTIN	INSTRUCCIONES DEL AÑO XII Nº 2069
IBC118	147FMD07030323	YUMBO	DEVOTTO GENTILE, PABLO MARTIN	DR. ROLDAN 1528
ICT1748	156FMI15B00496	YUMBO GS II	SILVA SOSA, MIGUEL ANGEL	JOSE PEDRO VARELA Nº 1504
	1P52FMHE1323532	ZANELLA		
IBD341	156FMI60034804	ASAKI	BALBUENA VALDOMIR, MARIA ISABEL	33 ORIENTALES 2234
IBK592	1P52FMH8E050600	WINNER	RIVERO ALVAREZ, SILVINA VANESSA	AYACUCHO 2368 APTO 001
IBW270	LF1P52FMHA1054814	WINNER	FERNANDEZ LARROSA, ALEXANDER	ECUADOR 3148
IAB252	CH70E2115211	HONDA C 70	GONZALEZ MOREIRA, LUIS ALBERTO	NO CONSTA
IBN125	156FMI08009850	YUMBO NEGRO 125	RODRIGUEZ CAMEJO, RICHARD FERNANDO	CARLOS ALBO 1579
	153FMI14B01556	YUMBO		
IAF743	DBMBDJ32606	BAJAJ	MIRANDA FRENCIA, JOSE MARIA	ZORRILLA 2283
5101		WINNER	MARTINI TABAREZ, ALFA MARIA	NO FIGURA
	152FMH15A65421	YUMBO		
IBH507		YUMBO	HELGUERA MAIDANA, ELIDA SONIA	AVDA BRASIL 316
ICM610	1P47FMDCD200047	YUMBO C70	ANZORENA LUGO, RODRIGO	LEANDRO GOMEZ Nº 590
	156FMI09901590	WINNER		
	153FMI13B02103	YUMBO		
	JC30E6625469	HONDA CROSS		
ICA593	156FMI11B05988	YUMBO125	CRUZ LEDESMA, LUCAS MANUEL	E. CHAPLIN 1056
ICD451	156FMI11B36860	YUMBO	CRESPO CAMPOS, HECTOR JULIAN	LARRAÑAGA 2145
IBF931	156FMI07006993	YUMBO	CASTILLO ZENI, PEDRO ELEAZAR	CIUDAD DE YOUNG 312
ICN174	156FMI13B04102	YUMBO	CALVO LOPEZ, JOHN EZEQUIEL	BULEVAR ENTRE 4 Y 5
ICI641	1P52FMH080031132	WINNER	SUSALLA SASTRE, EDUARDO RAMÓN	ISRAEL (PARK WAY)
IAS943	C3M.212043	PIAGGIO CIAO	FRONTAN CORREA, FERNANDO JAVIER	
IAI855	FR80601140	SUZUKI	TORRES, JORGE RAMON	JUNCAL 1748
	KT157FMI12005592	WINNER		
IAV414	156FMI500469685	YASUKI	ECHENIQUE BODEANT,JOSE MARIA	VAZQUEZ VARELA 1219
ICR853	154FMIFA176753	DIRTY	CAMARGO TEXEIRA,SERGIO E.	
IBD534	156FMI261566328	YUMBO	SUSALLA ACUÑA, RICHARD ADRIAN	ESTACION PORVENIR
IBZ514	156FMI11B01096	YUMBO	FONTOURA MARTINEZ, RICHARDT A.	C DE YOUNG 251
IBA535	ZS152FMH37109430	BACCIO	BUSTOS CORREA, LEONARDO GABRIEL	LEANDRO GOMEZ Y COLONIA 241
IBN349	116155	SUZUKI	DORAY RUAL,HECTOR MARIA	
ICE674	153FMI12B01036	YUMBO	MUNIZ ZAPATA, ADELA MARIA	J. SUAREZ 1728
	1P399FMB09A00649	LOCIN		
ICJ883	152FMH*HA090239*	ROCKET	VILLALBA BERMUDEZ, SANDRA	PROY 91 Y AYACUCHO Nº 1317
ICC372	55914808	BACCIO	ANTUNEZ CABRERA, SIXTO AMERICO	BO IC 18 BLOCK E APTO 203
IBP363	LC152FMHVA144338	LOCIN	MARQUEZ PIRIOTTI, MARTA BEATRIZ	G. DE ASENCIO 1201
IBN271	LC152FMH144292	YUMBO	KLUVER FERNANDEZ, MARIA CRISTINA	PASO GALLARDO
	156FMI0F100802	YUMBO		
ICH535	167FML*8D100639*	UM	CAMACHO FONTAN, RODRIGO NICOLAS	ENRIQUE CHAPLIN 2582

SFG663	ZS152FMH18407174	YUMBO		
ICE113	156FMI11B40368	YUMBO		
	158FMI38B21887	VINCE		
IBO598	YG1P52FMH89008851	MONDIAL	MIRANDA ALANIS, LAURA RAQUEL	INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII 1338
IBK115	147FMD08011902	YUMBO ECO 70	GODOY ARROYO, RAMON ANGEL	LEDESMA 408
IAC883	139FM20008312	JIALING	LUBERIAGA SILVA, LIDIA EDER	LIBERTAD 631
IBK167	LF1P52FMI81	WINNER	BENITEZ SEVERO, ALEXANDER DANIEL	COVISAN 1 CASA 9
IBN229	156FMI08007203	YUMBO	CAITANO CARBALLO, RODRIGO JOAQUIN	PARAJE SAN FRANCISCO RIO NEGRO
IBT607	156FMI07001883	YUMBO	CARBAJAL G., ANTONIO NICOLAS	PROYECTADA 42 SUR NRO: 1569
IBB250	LF1P52FMH71045887	BACCIO	FERRARI GONZALEZ, ,KATIA	SALADERO STA MARIA ENTRE CALLE 37 Y 38
ICL686	154FMID1214033	ASAKI	ZANABRIA SALAZAR, LUIS HORACIO	NO DICE
IBA750	ZS152FMI37110801	BACCIO	CORIA, RICARDO	DIAGONAL SAN FELIX S/N

IAW190	95M10E05127	HERO HONDA	PEREIRA SILVA, JULIO JOSE	NO DICE
IBI948	1P52FMH-8C056409	WINNER	ROMERO BLANCO, RIO DAVID	S. GARCIA 1722
IBR578	156FMI09B02067	BACCIO	ALVAREZ GONZALEZ, WALTER PATRICIO	INDUSTRIAS Y J. SUAREZ IC 30 CASA 23
IBL893	ZS152FMH18102674	BACCIO	PAGANO CABRERA, MARIA JOSE	LEANDRO GOMEZ 562
ICH771	KT1P52FMI12036842	WINNER	CHAVEZ MONZON, ALEJANDRA MABEL	WASHINGTON Nº 1341
	152FMH06012120	YUMBO MAX		
IAP140	1P52FMH43463113	VINCE	FABYMARK S.A	FELIPE ARGENTO 964
IBY589		VITAL	OLIVERA RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	PROYECTADA 74 NORTE NRO. 843
IBL388	1P52FMH81493033	ZANELLA	CARABAJAL GOMEZ, PAOLO ANDRES	B GOYENECHE 1279
IBV625	152FMH10A25864	YUMBO	PIZZORNO SANCHEZ, LUCIA KARINA	B. BRUN 1256
IAZ230	156FMI60028116	YASUKI/ASAKI	MILAN FLORES, ANALIA ELINE	PROYEC 29 A, CASA 25 - NUEVO PAYSANDU
ICD427	1P52FMI61037855	VINCE	VARELA RIERA, FACUNDO	YAPEYU 2881
ICH601	156FMI12B07656	BACCIO	MARTINEZ SOSA, DIANA	PROYEC 42 SUR CASA 35 E/ CERRITO Y GUAYABOS
JYB871	ZS162FMJ88611564	DIRTY		
	KT1P52FMI12036351	WINNER		
JYF959	156FMI-2*AF063481*	WINNER		
IAW750	157FMIPELO601001542	WINNER	QUINTANA, MARIA AUXILIADORA	COSTA RICA Nº 2947
IBO887	LC1P52FMH08130834	YASUKI	SOSA GUERRA, HORACIO NICOLAS	COVIMA 20 CASA 12, HERRERA Y B. CHAIN
IBX826	156FMI2B5001824	MONDIAL	ESCOBAR MATTOS, WALTER GUSTAVO	H. MERIGGI 1720
IBD690	156FMI61127159	LIFAN	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS
ICD632	1P52FMH C1011648	ZANELLA	DA ROSA GONCALVEZ, LUCIA GRACIELA	JUNCAL 1872
IBZ172	147FMD10A06083	YUMBO ECO 70	MEDERO OVIEDO, LUCRECIA PAOLA	CALLE 38 AL OESTE DR.ROLDAN 1540
ICC230	156FMI237405011	YUMBO	MEDINA CORDOBA, ALVARO MARCELO	SOLIS 2343
ICK751	147FMD07012403	YUMBO 70	NO FIGURA EN SISTEMA	
IBZ931		WINNER	MANFREDI SILVA, CHRISTIAN FABIAN	CARLOS ALBO 1276
IAP973	ZS152FMH24301027	YUMBO	PIZZORNO ALVAREZ, ELSA GIMENA	VARELA 086
IBN646	153FMI10830366	YUMBO	PERUCHENA, ROBERT ANTONIO	BVAR.Y ANDRESITO BO IC 5 CASA 15
IBG850	152FMI07002906	YUMBO	VIZCARRA, RAMON JESUS	JOSE DE SAN MARTIN 416
	ZS152FMH*80104769*	BACCIO		
IAQ615	YSP50*04050200*	YUMBO	TECHERA RAMOS, WALTER ARIEL	GOYENECHE N 1573
IBV507	M152FMH1005000049	CIMAX	MANERA TARRAGONA, NELSA GLADYS	SOLANO GARCIA 277
	ZS152FMH23B01184	YUMBO		
ICM159	154FMIDH080288	DIRTY	BANEGA DURAN, RICHARD F.	ITUZAINGO Nº 341
IBB441	156FMI07010028	ROCKET	DIAZ DUNGEY, JOSE LUIS	PURIFICACION 1561
	152FMH13A01883	YUMBO MAX		
IAV866	1P153FMIH5A051257	WINNER	TORRES MOREIRA, ANDREA LETICIA	SAN FELIX
IBW415	156FMI10B11713	BACCIO X3M	FERNANDEZ, SOLAYDE MARGARITA	CARLOS ALBO 708
ICP688	152FMH14A30404	YUMBO	CORDERO C. NICOLAS	1ª PRO. DR. ROLDAN Nº 3329
ICO405	156FMI-2*CE010281*	VITAL	GANCHEROV SOSA, ANTONIO M.	EXODO Nº 1795
	E103734758	SUZUKI		
IAI984	12729	ATALA	PORTUGAL PALACIOS, PAULA ANGELICA	SAN FRANCISCO KM. 376 RUTA 3
IBN337	ZS152FMH18712009	BACCIO 110	ALVAREZ RODANO, DANIELA MARIA	L. PIRIZ 1024
IAP246	E405-125772	SUZUKI 100	DEL PINO SKRIPNIK, MARCOS DAVID	BARRIO COVIFE CASA 26
IBV941	152FMH*IA036388*	WINNER	OLIVERA ABALOS, MARIA ALEJANDRA	LEDESMA 513
RBD350	JD08ET007058	HONDA XL		
ICE402	152FMH10A31426	WINNER	SUAREZ RUIZ, DIVA GRACIELA	GRITO DE ASENCIO 075
ICT1309	LF1P52FMHF1469864	ZANELLA	PERALTA LUONGO, JULIAN I	GRITO DE ASENCIO Nº 1589
ICP719	KP1T52FMH*D0077482*	WINNER	DE MELLO RODRIGUEZ, ROMINA	Bº JNES. DEL HIPODROMO CASA Nº 69
	154FMID2152549	ASAKI		
IBT237	156FMI0QB03601	BACCIO X3M	RETAMAR RODRIGUEZ, MARGA ELIDA	AVDA. SAN MARTIN 1134
IBF280	156FMI07006995	YUMBO	PERG FLORES, EDUARDO JAVIER	S FERNANDEZ 1775
IAR240	1P53FMH5E055955	WINNER 110	ESBRES SILVA, CARLOS ESTEBAN	COLON 1800
IBZ334	169FML10B07793	YUMBO	DA ROSA DE LOS SANTOS, ANDREA C.	ENTRE RIOS 398
HAA343		HYUNDAI		
JNA953	156FMI13900	BACCIO		
	152FMH*12409305*	YUMBO MAX		
ICO186	1P52FMI01006713	LIFAN	ALVAREZ ARAMBURO, MARIO	BARRIO IC 19 CASA 44
IBY520		YASUKI	CORREA POGGIO, LUISA LUCIA	CALLE 96 NVO PDU
IAN774	ZS152FMH83000190	BACCIO	FERREIRA, FREDY	BARRIO ANDRESITO CASA 1 (ANDRESITO Y PROYCTADA 73
ICC236	152FMH005775	YUMBO	IBARBURU GARCIA, ALBERTO ARIEL	GUAYABOS 1749
ICE657	1P52FMH0A55342	VITAL	BANEGA DURAN, RICHARD FRANCISCO	ITUZAINGO 341
IBM153	153FMI08050786	YUMBO CITY	CARABALLO HEIN, MARTIN MIGUEL	ALMAGRO Y NONTEVIDEO
IAT859	1P52FMH*05091045*	YASUKI	SEGUI SOSA, ANDREA SILVANA	MARIA E. MUSSIO 3521
	147FMD06014908	YUMBO ECO 70		
IAZ848	1P52FMH06106890	ASAKI	FALLETTI REY, LEONARDO ANDRES	CALLE 34 E/ 4 Y 5 PARALELA (NVO. PDU.).

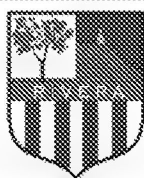
	1P52FMH0A017296	VITAL		
	156FMI2CF057466	VITAL		
ICP414	KT1P52FMLID0077472	WINNER	MARIÑO RAMA, ROBERTO	FELIPE ARGENTO 469 BIS
ICC203	152FMH10A25529	YUMBO	SALAZAR, ENZO NICOLAS	BO. PAY CAP BLOCK H APTO. 6
ICF467	156FMI11B38626	YUMBO	PITTIER GODOY, JUAN PABLO	AV. LAS AMERICAS 438
IBJ230	1P52FMI80051094	WINNER	BARIZONI LESCA, MARIA ELVIRA	L. PIRIZ 1495
IBA696	ZS152FMH37109396	BACCIO	VOLPE DIAZ, RAFAEL ORLANDO	L. GOMEZ 1289
IAN305	156FMI04210221	WINNER	PEREZ BARRIONUEBO, OMAR ALEJANDRO	PARK WAY 958
ICI487	153FMI12B01949	YUMBO	MANNISE, CLAUDIO ALEXIS	RCA ECUADOR BO. LAS BRISAS CASA 1127
IBE151	ZS152FMH37112458	BACCIO	PEREYRA ALVAREZ, DORA ISABEL	JOSE P VARELA Y H. MERIGGI
ICK879	153FMI13B03553	YUMBO	DOYENART GONZALEZ, VIVIANA NOEMI	CALLE 34 NRO 493
	156FMH08010009	ASAKI		
ICJ480	KT1P52FMH*12038556	WINNER	BARRIENTOS MIRANDA, SERGIO	ROLDAN Y Nº 9 143
IAP951	25103162	YUMBO	DIAZ ROVERANO, NELIDA AURORA	PROYECTADA NORTE 58 E/L. B. BERRES Y LIBERTAD
	KT1P52FMI12038894	WINNER		
ICL233	156FMI13B03149	YUMBO	FASSI GOMEZ, LUIS DANIEL	BO. OBRERO ZONA ESTE CASA 9 BIS
IBV734	1P52FMH0A011372	WINNER	DE LOS SANTOS CABALLERO, SONIA KARINA	IC 47, CASA 8-J. SUAREZ X R. NEGRO Y SOLIS
ICM845	156FMI-2*BA116559*	WINNER	ALZAMENDI, MARICELA LORELEY	
ICJ130	1P52FMHBL000264	MONDIAL	SARMIENTO DE LOS SANTOS, WASHINGTON OBDULIO	B CHAIN 2162
IBH594	1P52FMH71125394	ASAKI	PICOS TRINIDAD, LETICIA RAQUEL	FELIPE ARGENTO 1783.
IBV489	1P52FMIA1210966	LIFAN	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
	1P52FMI7C058667	WINNER		
IBS491	152FMH*VA178362	WINNER	DURE GARCIA, RUBEN MARCELO	LIBERTAD 2552
IBZ363	LC1P52FMH*A1050369	VITAL	ALVAREZ ACEVEDO, ROMINA VANESSA	RODRIGUEZ NOLLA 587.
ICM854	KT157FMI*12003325	WINNER	DUARTE PEREIRA, MARIELA P.	SOLANO GARCIA 521
ICK638	152FMH13A10624	YUMBO	ECHEVARRIA GUERRERO, MARIA MARCELA	BARRIO ANDRESITO CASA 33
JYD804		YUMBO		
ICC823	153FMI11B02123	YUMBO	VENINI T. HUGO D.	BO. PAY CAP BLOCK DAPTO 207
ICL777	156FMIB1452648	ASAKI	ALVAREZ LARROSA, CARLOS WALBERTO	COLONIA CANGUE PAYSANDU
IAZ345	LF1P52FMI61353739	YASUKI	MUÑOZ MARIA ANGELA	BENITO CHAIN 2083
IAX433	ZS152FMH36301305	YUMBO	DALMAO RODRIGUEZ, MAURICIO JOSE	B. CHAIN 1213 E/ MONTE CASEROS Y ZORRILLA
IAQ646	25101801	BACCIO	MOREIRA SCHANZEMBACH, JOSE LUIS	SAN FELIX
ICQ380	153FMI14B02566	YUMBO	GASTÒN MEDINA B.	C. ALBO Nº 1039
JYC681		BACCIO		
JYE519		YASUKI		
ICO843	152FMH13A28444	YUMBO	DE OLIVERA GAVARY, RODRIGO	Bº I.C. 43, CASA Nº 5, AV. S. MARTIN Y S. PEREDA.
	154FMID2152461	ASAKI		
	157FMIPELO0711009074	WINNER STREET		
IBN206	147FMD08012344	YUMBO	BERON CARDOZO, MARY GRICELDA	C ALBO 840
IBO706	152FMH09005372	YUMBO MAX	ELHORDOY MENONI, EMILIA SOLEDAD	C ALBO 680
ICT110	1P53FMI14080356	MONDIAL LD 125 BIS	PIZZORNO RUIZ DIAZ, STELLA M.	ARTIGAS Nº 1482
ICK112	KT1F52FMI12023710	WINNER	CONTESSA VIERA, MANUEL ALEJANDRO	PUNTAS DE CANGUE
IBJ292	ZS156FMI55623901	YUMBO SPEED	MELO MEDINA, MAURICIO GABRIEL	BO NORTE CALLE QUITO 3114
IAW768	IP53FMH6C051545	WINNER	RUIZ SEGOVIA ALEJANDRO NICOLAS	MERIGGI 1770
ICI745	KT1P52FMH*12041131*	VITAL	DEZIDERIO, PEDRO	CALLE C 17 Y RUTA 3 KM 368,500
ICC833	1P52FMH0B600942	VITAL	CORREA BALDI, MONICA CRISTINA	FELIPE ARGENTO 058
	AD1P52FMHE0038724	VITAL		
IBT139	152FMH06010688	YUMBO	CAPELLA BENITEZ, PABLO MARTIN	ITUZAINGO 1166
ICB516	1952FMH0A011909	WINNER	FRANCO FIGUEROA, LEONELA VALERIA	M. DE GRAÑA 1126
IBB761	1P52FMI6G053129	WINNER	TERZA ALVEZ, GABRIELA ALEJANDRA	CERRITO 452
IBO362	ZS169FMM87500247	ZONGSHEN	ALVAREZ FEDERICO LUJAN	BULEVAR ARTIGAS 1655
IAZ549	ZS152FMH36807208	YUMBO	RAMIREZ GOMEZ, MARIA ANDREA	URUGUAY 2165
IAW349	1P52FMI61070288	VINCE	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
ICG175	156FMI12805504	YUMBO	VIVIAN, ENRIQUE WALDEMAR	CAMINO CASA BLANCA KM 7
ICC945	1P52FMHBD055811	MONDIAL	AGUIRRE WALEROVSKY, LUCIANA RAQUEL	DR. ROLDAN 1712
	152FMH24300466	BACCIO		

ICT1870	156FMIE2277374	ZANELLA	QUINTERO FERRASANI, ANTONINO R.	A. VAZQUEZ VARELA 1468
IAC1191	CAMIONETA	CHEVROLET	MACEDO LOPEZ, RICHARD	W BELTRAN 1792/002 (MDEO)
IAO913	24800195	BACCIO	GENTILE BAETEN, NELSON DANIEL	UNION C/ INDUSTRIA BO. SAN FELIX
	KT1P52FMI12024383	WINNER		
	1P52FMI0A032634	WINNER		
IAU848	25800457	BACCIO	LURAGHI PARADISO, ROSSANA	PINILLA 725
IBA322	153FMI07010464		MARQUEZ ALBORNOZ, WALTER	AVDA SORIANO 1927
IBB719	ZS156FMI237112776	YUMBO	BARGA SYDOR, FERNANDO	CIUDAD DE YOUNG 024
ICD444	153FMI11B02813	YUMBO	TAGLIANI MAGALLANES, EMMANUEL	URUGUAY 2672
IBR876	YG1P52FMH99100088	MONDIAL	MICHELE DURE, MARCIA	L. GOMEZ 328
	1P52FMH60018248	ASAKI		

	152FMHFJ021210	WINNER		
IBP218	ZS152FMH18511207	YUMBO	GONZALEZ URZUZA, MARIELA	COLON 818
IBC551	147FMD06051207	YUMBO	PATRICIA GIOVANNA TOLOSA	C. CHATO
ICD707	163FML * BA133157 *	WINNER	IBAÑEZ ARELLANO, NERY	PUNTAS DE BURICAYUPY
	YG1P52FMH99002160	YUMBO		
IAW270	E407RB6000140	SUZUKI	CACERES CANTERO, SANDRA	B. CHAIN Y MDEO, CASA. 31
PATINETA				
	ZS152FMH24600832	YUMBO		
	ZS182FMI21004512	YUMBO		
	152FMHDJ078780	BACCIO		
	ZS152FMH30807211	YUMBO		
	156FMIB1452683	ASAKI		
	1P52FMH8655734	WINNER		
	156FMI12B03675	BACCIO 3M		

08) (Cta. Cte.) 3/p 22419 Set 02- Set 06

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT	EXP / RES	EJERCICIO	MONTO
Asis Pereira Andrade	AA 7620	1618/8118	1era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2016	$ 316.395,63
Ondina Suarez	AA 18029	1639/8117	4ta. cta. ej. 1996 a 1era. cta. ej. 2016	$ 297.189,10
Alba Chiesa y Otros	AA 18737	1695/8121	4ta. cta. ej. 1998 a 2da. cta. ej. 2016	$ 318.913,38
Mariscal S.A.	AA 470 Apto.702	1665/8116	1era. cta. ej. 1998 a 2da. cta. ej. 2016	$ 272.599,74
Maria Luisa de Olivera Guarche	AA 4632	1693/8122	6ta. cta. ej. 1990 a 2da. cta. ej. 2016	$ 318.913,38
Pedro Martinez y Zulema Diaz	AA 7927	1695/8120	2da. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2016	$ 117.863,24
Olga Maria da Rosa Trelles	AA 243	1720/7844	3era. cta. ej. 1996 a 2da. cta. ej. 2016	$ 122.739,80
Olga Maria da Rosa Trelles	AA 244	1726/9536	3era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2016	$ 113.899,05
Rodolfo Clavijo Caballo	AN 17133	2246/8113	1era. cta. ej. 1980 a 2da. cta. ej. 2016	$ 58.844,
Alipio Cunha	AN 5077	2248/7843	1era. cta. ej. 1980 a 2da. cta. ej. 2016	$ 105.016,19
Luiza Cademartori	AN 17015	2260/9538	7ma. cta. ej. 1994 a 2da. cta. ej. 2016	$ 100.655,93
Conrado Coco dos Santos	AN 15374 Apto. 1	2298/9531	2da. cta. ej. 1997 a 2da. cta. ej. 2016	$ 75.743,31
Doralia Pereira de Garcia	AA 10480	2417/7853	1era. cta. ej. 1973 a 2da. cta. ej. 2016	$ 145.200,65
Nicerato Arevalo	AA 8327	2438/7852	2da. cta. ej. 1991 a 2da. cta. ej. 2016	$ 172.425,68
Pedro Gonzalez	AA 17349	2474/7854	1era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej 2016	$ 184.711,70
Maria Lourdes Pereira	AA 10587	2556/7856	2da. cta. ej. 1998 a 2da. cta. ej. 2016	$ 136.976,45
Sabino Suarez	AA 3984	104885/9532	1era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2016	$ 352.549,68.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 22511 Set 05- Set 07

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas, por el ensanche de la Avenida Italia y por alineacion de ochava, empadronadas con el Nº 65.105, que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, las fracciones que según plano del Agrimensor Alfonso Devita registrado el 23/09/1958 con el Nº 36513, se compone de un área de 292 mc 49 dmc (Fracción A), y 10 mc 62 dmc (Fracción C).-
El expediente Nº 6402-000550-16 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21742 Ago 30- Set 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as Miguel Ángel HERRERA APOLINARIO y Mary Isabel ALVAREZ, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72308 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35876 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1572/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino al trazado de la Av.

Jacobo Varela entre la calle Valladolid y la Av. Dámaso Antonio Larrañaga, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21367 Ago 26- Set 08

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados En los autos caratulados "MARQUEZ LANZA, ALICIA, INCAPACIDAD- Ficha 2-16123/2016", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 3883/2016 de fecha 30/6/2016 se designó curador interino de la presunta incapaz ALICIA MARQUEZ a JUAN ERNESTO MARQUEZ LANZA.-.
Montevideo, 1 de JULIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 21683 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados CANO AGRA, Gabriela Estela, INCAPACIDAD FA. 49-40438/1987, por auto Nº1330 del 4 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA ESTELA CANO AGRA, habiéndose designado curador definitivo de la misma a Elvira Fausta Agra López, por auto Nº 2692 de 25 de junio de 2015 se sustituyó el curador designándose a Sonia Beatriz Cano Agra quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2015.
Montevideo, 21 de junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3990 10/p 22259 Set 01- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BLANCO MONTAÑA, DAIANA-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Fa. Nº 0002-042298/2012, por Providencia Nº 908/2015 de fecha 12/03/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DAIANA KAREN BLANCO MONTAÑA, nacida el día 17/04/1988, e inscripta el día 02/05/1988, ante el Oficial del Registro
de Estado Civil de la oficina Nro 2 de MONTEVIDEO, Acta Nº 734, designándose CURADORA DEFINITIVA a su hermana ALEXANDRA ELIZABETH BLANCO MONTAÑA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LOS PRESENTES AUTOS SE DECRETÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 01 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SRVICIOS INSPECTIVOS.
10) (Sin Costo) 10/p 21796 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "TERRA RODRIGUEZ, DALTON LUQUIS -INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA" Ficha 53-524/1998, por Providencia Nº 5005/2015 de fecha 17/09/2015, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR a la Sra. LOURDES VALERIA ARIAS repecto del incapaz de autos Sr. DALTON LUQUIS TERRA RODRIGUEZ.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21430 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: GANIBIN BRUNO, Santiago Emilio" Incapacidad, ficha 2-44134/2014 se hace saber que se designó curador definitivo del presunto incapaz Santiago Emilio Ganibin Bruno a su madre Gabriela Mabel Bruno Miranda quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2015. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 21395 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANZOLA ROBAINA" - INCAPACIDAD- IUE: 2-58871/2015, se hace saber que por resolución Nº 2388/2016 de fecha 26/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a LEANDRO ANZOLA ROBAINA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria al Sr. ANA LAURA ROBAINA VAZ, quien aceptó el cargo el 16/06/2016.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
10) $ 2280 10/p 21620 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DUGLIO SOUTO, DANILO -AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD-. FICHA 2-33387/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 1550/2016 de fecha 19 de abril de 2016, se declaró en estado de incapacidad a DANILO ADRIAN DUGLIO SOUTO y se designó curadora definitiva a la Sra. GLADYS BORGES GAITAN, quien acepto el cargo el día 17 de mayo del dos mil dieciséis.-
LEY 18.078.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21752 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "NIEDERMAN, ANNA MARIA--INCAPACIDAD" IUE 2-21987/2015, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 2712/2016 de fecha 30.05.2016 se declara en estado de incapacidad a la Sra. ANNA MARIA NIEDERMAN, designándose curador propietario a la Sra. MAGDALENA KAMINITZ NIEDERMAN.-
Montevideo, 10 de agosto del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 22063 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "D'AMBROSIO RIVAS, ANGELA - INCAPACIDAD" IUE 2-38232/2012, se hace saber que por resolución Nº 1056/2015 de fecha 24/03/2015, se declaró en estado de incapacidad a ANGELA D'AMBROSIO RIVAS, designándose como curador definitivo al Dr. HÉCTOR LEITES, quien aceptó el cargo el 08/05/2015.
Montevideo, tres de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 21466 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BLUNZTEIN SMEJOFF MIRTHA SOFIA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-1116/2015" Se hace saber que por decreto Nº 7475/2015 de fecha 14/12/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A MIRTHA SOFIA BLUNZTEIN SMEJOFF.
Atlántida, 22 de Julio de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 1710 10/p 21556 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "D'AVILA MACHADO DARWIN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE: 180-505/2015 se hace saber que por decreto Nº 2997/2016 de fecha 16/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a DARWIN D'AVILA MACHADO designándose curador a CARLOS EUSEBIO D'AVILA quien aceptó el cargo el 16 de agosto de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintinueve de agosto de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22498 Set 05- Set 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BARCIA, WASHINGTON - INCAPACIDAD." IUE: 2-4225/2014 se hace saber que por decreto Nº 1632/2016 de fecha 02/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON BERNABÉ BARCIA GIANOLLI designándose curadora a MYRIAM GISELLE BARCIA FERREIRA quien aceptó el cargo el 10 de mayo de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintisiete de julio de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 21307 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LIMA BOYE, GABRIEL NICOLAS -INCAPACIDAD", Ficha: 175-445/2015, se hace saber que por auto Nº 5763/2015, de fecha 14/10/2015 se decretó por formulada declaración de incapacidad de GABRIEL NICOLAS LIMA BOYE, habiéndose designado Curador Interino a ESTELA MARIS BOYE OLMEDO C.I. Nº: 3.878.693-5, quien aceptó el cargo el 12/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 17 de Mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21549 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ESCUDERO CABRERA, LORENA FLORENCIA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-1138/2013, se hace saber que por resolución Nº 2120/2016, de fecha 05/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a LORENA FLORENCIA ESCUDERO CABRERA C.I. Nº: 4.651.044-3 habiéndose designado curadora definitiva a GLORIA ESTER CABRERA GIMENEZ C.I. Nº: 3.264.049-2, quien aceptó el cargo el 19/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 30 de mayo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 21554 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JARA, PAULINA LILIANA ó LILIAN. INCAPACIDAD. IUE. 468-206/2010", que por RESOLUCION Nro. 3104/2016 del 2/8/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PAULINA LILIAN ó LILIANA JARA, C.I. 3.050.863-6. Se designó CURADORA DEFINITIVA a MARIA JOSE SILVERA RODRIGUEZ, C.I. 4.485.830-0, domiciliada en calle Treinta y Tres y Sarandí, de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 8 de agosto del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 21368 Ago 24- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "DE CASTRO PAGALDAY, MARIA IRENE - INCAPACIDAD" IUE 227-121/2009, se hace saber que por decreto Nº 5860/2009 de fecha 01 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MARIA IRENE DE CASTRO PAGALDAY, designándosele curadora legítima a su madre Sra. GLORIA SUSANA PAGALDAY ACOSTA, quien aceptó el cargo el día 05 de noviembre de 2009, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 09 de agosto de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 21580 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTILLO MASSA, JOHNATAN DAVID. INCAPACIDAD" IUE 300-661/2015, se hace saber que por auto Nº 4900/2016 de fecha 26.07.2016, se declaró en estado de incapacidad a JOHNATAN DAVID CASTILLO MASSA, C.I. 4.797.381-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a LAURA LILIANA MASSA, C.I. 4.266.785-8, quien aceptó el cargo conferido el 26.07.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR. Paysandú, 4 de agosto de 2016- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22179 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TELLES ACOSTA, ANDRINA MITAHI. INCAPACIDAD" IUE 301-123/2016", se hace saber que por auto Nº 3242/2016 de fecha 13/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a ANDRINA MITAHI TELLES ACOSTA, C.I. 5.065.022-3, y se designó curadora a la Sra. MARI RAQUEL ACOSTA DE LOS SANTOS, C.I. 3.986.234-0, quien aceptó el cargo conferido el 29/06/2016.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 08 de agosto de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22307 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AÑASCO MARTINEZ, LUIS ALEJANDRO. INCAPACIDAD" IUE 501-610/2015, se hace saber que por auto Nº 940/2016 de fecha 04/03/2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS ALEJANDRO AÑASCO MARTINEZ, C.I. 4.897.172-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. IVONE MARTINEZ, C.I. 3.005.520-3, quien aceptó el cargo conferido el 08/03/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de marzo de 2016. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 22570 Set 05- Set 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "MUNIZ MATTOS, ESTEBAN MARCELO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E: 501-422/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1147/2016 de fecha 1º de junio de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a ESTEBAN MARCELO MUNIZ MATTOS, habiéndose designado como CURADORA del mismo a la SRA. GLADYS NILBA CURBELO MORALES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 05 de agosto de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) $ 2850 10/p 21378 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "VIERA DA SILVA VICTOR EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 341-648/2013", surge que por DECRETO 1694/2015 de fecha 11/06/2015 se nombró curadora definitiva de VICTOR EDUARDO VIERA DA SILVA c.i 4,260,597-1 a NEYDA ELIZABETH DA SILVA MORLINO c.i 3,883,212-4, aceptando dicho cargo el 20/07/2015.

Por decreto Nº 6477/2013 de fecha 20/11/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cinco días del mes de Agosto de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21565 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: "FUENTES LAVALLEN OSCAR ROBERTO - INCAPACIDAD", IUE: 342-435/2015, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 3884/2015 de fecha 28/9/2015, se ha designado Curador Interino del presunto incapaz de autos, Sr. OSCAR ROBERTO FUENTES LAVALLEN, C.I.: 4.638.892-5, domiciliado en Ramirez casi Javier de Viana, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; a la Sra. ALICIA MABEL LAVALLEN CASANYES, C.I.: 2.926.093-8, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 16/06/2016.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 21530 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "FAGUNDE CARDOZO ALBERTO FREDDY" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-775/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 4765/2007 de fecha 21/09/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBERTO FREDDY FAGUNDE CARDOZO, designándose como curadora a CELICA ISABEL MARTINIENA BARRETO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.

San José, 04 de setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22196 Set 01- Set 14

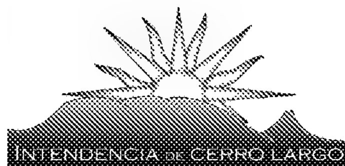
Licitaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



Justino Muniz 591 – Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 –Fax 46426554 int. 171
Oficina de Licitaciones
EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 03/16

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada Nº 03/16, para la "Adquisición de materiales de construcción de los techos para hasta 24 viviendas del Programa Autoconstrucción de Viviendas en Barrio Los Vascos de la ciudad de Melo."

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 15 de setiembre de 2016 a la hora 14:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones.

APERTURA DE OFERTAS: El día 15 de setiembre de 2016, a la hora 15:00 en la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.

Teléfono 46426551 al 26558 - int. 171 - Fax 46426558 interno 171, e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.

Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones.

Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".-

Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 500 (quinientos pesos uruguayos) a partir del día 2 de setiembre de 2016 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22473 Set 05- Set 05

EDICTO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 05/16

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública 05/16, para "ADQUISICION DE CAMIONES"

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Oficina de Licitaciones, hasta el día 21 de setiembre de 2016 a la hora 14.30, sita en Justino Muniz nº 591 de la ciudad de Melo.

APERTURA DE OFERTAS: En la Sala de Sesiones de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, sita en Justino Muniz nº 591 de la ciudad de Melo, el día 21 de setiembre de 2016, a la hora 15:00

Las consultas con relación a este llamado deben realizarse al Fax 46426551 al 58 Int 171 ó e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.

Se podrá ver el pliego en la página "www.comprasestatales.gub.uy".-

Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 100 (cien pesos uruguayos) a partir del 02 setiembre de 2016 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia, ubicada en Justino Muniz 591-Melo o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22464 Set 05- Set 05

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

LICITACION PÚBLICA Nº 05/2016

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a LICITACIÓN PUBLICA Nº 05/2016 para el "Suministro de mano de obra y materiales para la realización de (5) cinco puentes en zonas rurales y sus accesos en el Departamento de Tacuarembó," de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.

APERTURA: 27 de Setiembre de 2016 - HORA: 17:00

LUGAR: Sala de Sesiones de la Intendencia de Tacuarembó.

PLIEGO DE CONDICIONES:

El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó 18 de julio 164, Teléfono 4632 2687 y en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2410

6368), en días y horarios hábiles al valor de $ 5.000,oo (pesos uruguayos cinco mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Por información adicional se podrá consultar en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Oficina de Licitaciones por el mail licitaciones@imtacuarembo.gub.uy, en días y horarios hábiles.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura, previo depósito de la Garantía correspondiente.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22506 Set 05- Set 05

Licitación Pública Nº 4/2016

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a Licitación Pública Nº 4/2016 "mano de obra y materiales para la realización de 4 puentes y sus accesos en zonas rurales en el departamento de Tacuarembó" de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 27 de setiembre de 2016 - HORA: 15:00
LUGAR: Oficina de Licitaciones de I.D.T.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán ser retirados en la Oficina de Licitaciones de la I.D.T. (18 de julio de 164) Telefax 643-22687 y en la Oficina de Compras de esta Intendencia en Montevideo (Maldonado 1959) Teléfono 2410 6368 en días y horarios hábiles, al valor de $ 5.000,oo (Pesos uruguayos cinco mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Por información adicional se podría consultar en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Oficina de Licitaciones por el mail licitaciones@imtacuarembo.gub.uy en días y horarios hábiles.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura, previo depósito de la Garantía correspondiente.

Única Publicación

12) $ 1197 1/p 22466 Set 05- Set 05

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 5 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ PEDRO ACUÑA GARCÍA,, 55 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2011 y VIRGINIA PAULA GUGLIUCCI ANAYA, 43 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRES CRUCES 359.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22559 Set 05- Set 07

JUAN ANGEL DA SILVA ORTIZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARAVIDE 2356 y NATALIA DURAN FERNANDEZ, 36 años, soltera, COMERCIO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22545 Set 05- Set 07

RUBENS ALEXANDER de OLIVERA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRLANDA 2029 BIS /4 y MARIA ALEJANDRA BOUZA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22513 Set 05- Set 07

MARÍA ANDREA DE LEÓN CHOCHO, 40 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1257 y GUADALUPE BEATRIZ ORTIZ de la PLATA, 36 años, soltera, DOCENTE, ARGENTINA R/L, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1257.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22479 Set 05- Set 07

OSCAR DAMIAN HERNANDEZ dos SANTOS, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3565/9 y ANDREA FABIANA CUELLO MOREIRA, 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22452 Set 05- Set 07

OFICINA No. 2

ANTONIO FALERO, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT. CHINA 2424 y PATRICIA RAQUEL PELUFFO GONZÁLEZ, 47 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT. CHINA 2424.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22488 Set 05- Set 07

MARCELO ALEJANDRO BONOMI SAEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 977/101 y VALERIA FERNANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 30 años, soltera, MASAJISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 977/101.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22458 Set 05- Set 07

MISAEL BENTANCOR SILVA, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE.GALEANO 4231 y VERONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 43 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE.GALEANO 4231.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22453 Set 05- Set 07

OFICINA No. 3

RODOLFO MARCEL CALO ALONSO, 45 años, divorciado, MECÁNICO NAVAL, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO MENDOZA 3949 BIS y GABRIELA ALEXANDRA do NACIMIENTO LONG, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO MENDOZA 3949 BIS.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22508 Set 05- Set 07

SHEISYKA YACQUELINE CALIGARIS, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6119/9 y CLAUDIO ANDRES MAZZONI REINA, 39 años, divorciado, LIC. EN LAB. DE ANÁLISIS CLÍNICOS, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6119/9.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22465 Set 05- Set 07

PABLO JAVIER CORDERO DAVILA, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO ALVAREZ 1014 y CARLA GABRIELA MUIÑO CARAMÉS, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio FRANCISCO ALVAREZ 1014.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22459 Set 05- Set 07

OFICINA No. 4

SILVIO DANIEL GÓMEZ SANCHIS, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2337 y LAURA YUDITH LESA ALONZO, 48 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2337.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22509 Set 05- Set 07

JORGE GONZALO GEORGIADIS PORTELA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 1 4500 y MONICA VIOLETA DÍAZ DE LEÓN, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 1 4500.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22489 Set 05- Set 07

GASTÓN EMANUEL GARANCE DUFOUR, 34 años, soltero, TÉCNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUERETARO 2224 y MELODY JERUSALEM VALERIO MACIEL, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUERETARO 2224.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22486 Set 05- Set 07

ANTONIO AGUSTÍN GAULLI MARIÑO, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAIRA 137 y ANDREA PAOLA BURGUES RAMIREZ, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CROACIA 4640.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22460 Set 05- Set 07

ANTONIO MIGUEL GARCÍA KUYUMLLIAN, 42 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 641 y

LUISA RAQUEL ACEREDO SIERIG, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 641.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22451 Set 05- Set 07

OFICINA No. 5

SEBASTIÁN MAXIMILIANO MALOMO UGARTE, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1028 APTO. 304 y MARÍA NOEL MOPPETT ROMERO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1028 APTO. 304.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22543 Set 05- Set 07

JAVIER GUSTAVO MARIÑO BATIGNANI, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAGUNILLAS 427 y SOFÍA CAPURRO CORREA, 29 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAGUNILLAS 427.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22456 Set 05- Set 07

ADRIÁN FRANCISCO TERRA IGNACIO, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COVADONGA 1332 y TANIA ALEJANDRA TORRES RODRÍGUEZ, 41 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1332.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22454 Set 05- Set 07

OFICINA No. 6

TANIA BETEL ROYANO LEYES, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. LEANDRO GÓMEZ 7226/6 y EDGARD ARIEL BRACEIRO LUCERO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. LEANDRO GÓMEZ 7226/6.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22580 Set 05- Set 07

HAMLET PARIS SILVA da SILVA, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VELSEN 4428/3 y YESSICA WAISER WAISER DA SILVA, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VELSEN 4428/3.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22558 Set 05- Set 07

MARTÍN RAJCHMAN STERN, 33 años, soltero, INGENIERO CIVIL, ORIENTAL, lugar de domicilio ASTURIAS 1354 y MARIA ANDREA MARICHAL ROIG, 28 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIONES, ORIENTAL, lugar de domicilio ASTURIAS 1354.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22514 Set 05- Set 07

OFICINA No. 7

MÓNICA PATRICIA VIDAL PEREIRA, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE OLIMAR 5257 y CARLOS WALBERTO FALCÓN VELAZCO, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE OLIMAR 5257.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22575 Set 05- Set 07

GONZALO LUIS PAZ BLANCO, 26 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CASAVALLE 4418 y NATHALY ALVEZ BRAVO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 815.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22574 Set 05- Set 07

DANIEL IDILIO PÉREZ, 55 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANA MONTERROSO 2001 AP. 101 y MIRIAM EDITH MENDOZA, 49 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO 2001 AP. 101.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22499 Set 05- Set 07

JORGE ANDRÉS VÁZQUEZ TEXEIRA, 39 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4299 y KARINA PIMIENTA VARGAS, 35 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4299.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22493 Set 05- Set 07

MARTÍN FEDERICO PASTORINI FAGNANI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS LÁMAS 3835 y ESTEFANÍA ZULEMA CABRERA CARNEIRO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LÁMAS 3835.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22477 Set 05- Set 07

EMILIO RAFAEL VIAÑO FRANCO, 40 años, soltero, LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL MARTÍNEZ 3798 BIS 001 y MACARENA RODRÍGUEZ ORONOZ, 31 años, soltera, LICENCIADA EN MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL MARTÍNEZ 3798 BIS 001.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22455 Set 05- Set 07

Montevideo, setiembre 2 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DORIS BEATRIZ ASENCIO PIGOLA, 53 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS VAZ FERREIRA 3882 y ELBIO SUAREZ RINALDI, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO SANABRIA 3790.

14) $ 405 3/p 22316 Set 02- Set 06

GUSTAVO MARTÍN HORVAT ETCHEVERRY, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL PROGRESO 6191 BIS y AYELÉN STEFANI PIÑEIRO CABRERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL PROGRESO 6191 BIS.

14) $ 405 3/p 22310 Set 02- Set 06

GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2820 y SILVIA MACARENA PIREZ EIZMENDI, 35 años, soltera, EMPLEADA , ORIENTALL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 22309 Set 02- Set 06

ANDRES DI PAULO, 32 años, soltero, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON ANADOR 3744/401 y VANELLA ADRIANA RABAQUINO, 29 años, soltera, LIC. A. DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CESAR 1236/101.

14) $ 405 3/p 22303 Set 02- Set 06

OFICINA No. 2

ALVARO DAVID FROS FERNÁNDEZ, 28 años, soltero, SOMMELIER, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. RIVERA 3413/2 y XIMENA AZPARREN ADÁN, 29 años, soltera, HOSTESS, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. RIVERA 3413/2.

14) $ 405 3/p 22450 Set 02- Set 06

HERMES BRAULIO BARBOZA LARROSA, 69 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COSTANERA BELLACA 3092 y AURORA ESTHER CARDOZO RIVERO, 51 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COSTANERA BELLACA 3092.

14) $ 405 3/p 22304 Set 02- Set 06

WILMAN FABIAN BONILLA PETRONE, 38 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4697 A y ANIA EKATERINA GIMÉNEZ SARMIENTO, 30 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4697 A.

14) $ 405 3/p 22289 Set 02- Set 06

OFICINA No. 3

NICOLÁS COHEN MATALÓN, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRÚA 2651/102 y TATIANA BEDER CAMARRI, 28 años, soltera, LIC. EN DISEÑO DE INTERIORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRÚA 2651/102.

14) $ 405 3/p 22359 Set 02- Set 06

LEONARDO HÉCTOR CRAVI RIVERO, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio GUINEA 3239 y CLAUDIA FERNANDA CARBAJAL PERALTA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUINEA 3239 .

14) $ 405 3/p 22311 Set 02- Set 06

RUBEN MATHIAS CALIGARIS RECULUSA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA SUAREZ 3231 / APTO 2 y JOHANA MAGELA BETIZAGASTI DOS SANTOS, 25 años, soltera, EMPLEADA,

ORIENTAL, lugar de domicilio ADVA SUAREZ 3231 / APTO 2.
14) $ 405 3/p 22305 Set 02- Set 06

OFICINA No. 4

SANTIAGO GARCÍA REYES, 28 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 664 y MARÍA SILVINA CASTAGNO GONZÁLEZ, 27 años, soltera, BIOQUÍMICO CLÍNICO, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. BRASIL 3062/402.
14) $ 405 3/p 22383 Set 02- Set 06

MARIANA GEISINGER YASKY, 29 años, soltera, COMUNICADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio MACACHINES 975/ 102 y JAVIER IFRAN PÉREZ , 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOMBARDIA 5934.
14) $ 405 3/p 22326 Set 02- Set 06

OSCAR DANIEL GARCÍA BARRIENTOS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO PEDRALBEZ 4004 y BRENDA SOLEDAD FERREIRA GUZMÁN, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO PEDRALBEZ 4004.
14) $ 405 3/p 22315 Set 02- Set 06

WALTER JAVIER GARCÍA PIÑEYRO, 34 años, soltero, OFICIAL PINTOR DE AUTOS, URUGUAYO, lugar de domicilio PROPIOS 6991 y VERÓNICA BEATRIZ LÓPEZ PEDREIRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PROPIOS 6991.
14) $ 405 3/p 22314 Set 02- Set 06

LEONARDO MARCELO GUAZZO TORRES, 46 años, divorciado, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO GADEA 3518 y MARÍA MERCEDES MONTANO IRIARTE, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO GADEA 3518.
14) $ 405 3/p 22306 Set 02- Set 06

CARMEN VIRGINIA GARRIDO ARANDA, 28 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MIRANDA 4730 y PABLO ANDRÉS MACHADO NOGUEIRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MIRANDA 4730.
14) $ 405 3/p 22292 Set 02- Set 06

OFICINA No. 5

GABRIEL MOSKOVICZ PESELEWITZ, 27 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTERO 3038 y MARCELA KAREN NAJMAN SOJFER, 25 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REP. DEL PERU 1463 APTO. 401.
14) $ 405 3/p 22410 Set 02- Set 06

OFICINA No. 6

NÉSTOR MARTÍN RUÍZ VAZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRE OCHOA 520 BIS y NATALIA SOLEDAD NASIF, 40 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRE OCHOA 520 BIS.
14) $ 405 3/p 22417 Set 02- Set 06

RICARDO RAÚL RAMOS TUMAIDA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VIZCAYA 4421 y CELSI ROSINA CORREA MARTÍNEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VIZCAYA 4421.
14) $ 405 3/p 22391 Set 02- Set 06

MARTIN REPICIO DE los SANTOS, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3710 y MARTHA LAURA BOURDIN CHAVES, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3710.
14) $ 405 3/p 22287 Set 02- Set 06

OFICINA No. 7

OSCAR ALBERTO ZALACAIN CROSA, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. MUÑOZ 3057/5 y NARLY LORENA CASTELLÁN INZAURRALDE, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. MUÑOZ 3057/5.
14) $ 405 3/p 22418 Set 02- Set 06

JAVIER IGNACIO POSE GONZALEZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 6500 B y MARÍA JIMENA HERMIDA MORGA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 6500 B.
14) $ 405 3/p 22288 Set 02- Set 06

JUAN RAMÓN POSSE POVEDA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. PAURÚ 2168 y ZULMA VALERIA TURCHICH MARTINEZ , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. PAURÚ 2168.
14) $ 405 3/p 22286 Set 02- Set 06

Montevideo, setiembre 1 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

JOSÉ LUIS BRUNETTO FERNÁNDEZ, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2728/801 y MARÍA del ROSARIO MARTÍNEZ ALMEIDA, 51 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2728/801.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22130 Set 01- Set 05

OFICINA No. 3

JUAN PABLO CABALLERO FERRARI, 30 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 2120/113 y NATALIA CABRERA LABORDE, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 2120/113.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22251 Set 01- Set 05

CARLOS EDUARDO CAMMARANO DÍAZ SANZ, 43 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio HORACIO 3585 y VIVIANA RITA BENTANCOR VERANO, 36 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio HORACIO 3585.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22223 Set 01- Set 05

OFICINA No. 4

ANDRÉS GIMÉNEZ BUFFONI, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1216 APTO. 802 y PAOLA RAQUEL FRAIGOLA BENTANCOURT, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1216 APTO. 802.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22240 Set 01- Set 05

PABLO GABRIEL LAYERLA CAMARA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GERMÁN BARBATO 1538 y LUCÍA SILVIA LORENZOTTI LORENZO, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GERMÁN BARBATO 1538.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22174 Set 01- Set 05

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MÉNDEZ, 48 años, divorciado, MECÁNICO NAVAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CHAMIZO 4095 APTO.2 y BETIANA LAURA CÁCERES REY, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAMIZO 4095 APTO.2.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22140 Set 01- Set 05

OFICINA No. 5

Luis Alberto Morales Fontanabona, 66 años, viudo, albañil, uruguaya, lugar de domicilio Isidoro Laraya 4578 y Susana Yanet Ortíz Groba, 52 años, divorciada, labores, uruguaya, lugar de domicilio Isidora Laraya 4578.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22283 Set 01- Set 05

NÉSTOR GABRIEL MISA BELLO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2789/202 y MAGELA CARBALLO PUJADO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MEDEROS, S 5, R 101, KM 24, AEROPARQUE, DPTO. CANELONES.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22256 Set 01- Set 05

JESICA SOLEDAD MORALES GONZÁLEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTÍZ 4281 BIS/3 y JUAN DIEGO ROCHA GÓMEZ de

FREITAS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NORBERTO ORTÍZ 4281 BIS/3.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22158 Set 01- Set 05

OFICINA No. 6

VERÓNICA SILVIA RODRÍGUEZ STRAUMANN, 43 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2690 APTO. 12 y ERNESTO RAFAEL FERRARO CARRARA, 43 años, soltero, MÚSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2690 APTO. 12.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22285 Set 01- Set 05

MIGUEL ANTONIO RANGEL PAGELLA, 41 años, divorciado, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO KM 19 S.17 PASAJE B y NELLY TERESITA CUELLO MACHADO, 42 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO KM 19 S.17 PASAJE B.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22284 Set 01- Set 05

ABEL SOSA BERNI, 53 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4259/3 y SANDRA ELIZABETH RECAITE GIACHINO, 56 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4259/3.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22126 Set 01- Set 05

ALBERTO DAMIAN RODRIGUEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANGALLO 1875 y LEONELA MERCEDES DA SILVA NUÑEZ, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CANGALLO 1875.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22125 Set 01- Set 05

OFICINA No. 7

FEDERICO HERNAN UMPIERREZ CACERES, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NORBERTO ORTÍZ 4171 y SASHA ACOSTA SILVA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTÍZ 4171.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22255 Set 01- Set 05

JOON WILINGTON PINTOS SOSA, 38 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2452/1 y TANIA ROMINA PORTA MIRANDA, 33 años, soltera, ABOGADA-ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2452/1.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22254 Set 01- Set 05

OSCAR MAURICIO POSSE POVEDA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. PAURÚ 2164 BIS y VIRGINIA SILVANA OTTONELLI LÓPEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. PAURÚ 2164 BIS.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22146 Set 01- Set 05

CÉSAR GERARDO PEREIRA TORRES, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORACEROS 3519 y MARÍA ELOISA SILVA BLOND, 54 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORACEROS 3519.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 22124 Set 01- Set 05

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos: "Da Cunha Ferreira, Manuel Paolino - Prescripción adquisitiva bien inmueble", IUE: 2-7511/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Manuel Paolino Da Cunha Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón Nro. 147.467, ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano del Ing. Agrimensor Luis Perrou, inscripto en la D.G.C.N. con el Nro. 1228, tiene un área de 515 m.c. 64 dm.c., que se deslinda así: 16 m al S.E. con frente a la calle Arturo Recalde, 22,68 m y 17,50 m al S.O. lindando con los padrones 147.468 y 147.469 respectivamente, 6 m al N.O. lindando con el padrón 147.470, y 35,78 m al N lindando con el padrón 146.466. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a los linderos del inmueble padrones Números 147.466, 147.468, 147.469 y 147.470 de Montevideo, y en especial a quienes resultan como últimos titulares de acuerdo a la información registral Sres. Julio Jaled Sadi, Olga Teresa Vila Campodónico, Nelsa Irene Vila Campodónico y Juan Nervi o Juan Carlos Nervi; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de agosto de 2016. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 18980 10/p 22531 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3 er. Turno dictada en los autos caratulados "Lucas Pereiro Marcos Santiago - Prescripción adquisitiva" IUE 2-19295/2010 por decreto número 2107/2014 del día 31 de julio de 2014 se ha dispuesto emplácese por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero tres, padrón individual ciento setenta mil seiscientos setenta y nueve - cero cero tres (170.679-003) que forma parte del edificio padrón 170.679, ante padrón 225809, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo el que según plano del Agrimensor Eduardo Dalessandro de octubre de 2012, inscripto en la Direccion General de Catastro con el numero 1462 el 4 de octubre de 2012, consta de una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados con frente al Noreste a la calle Irlanda siendo su número de puerta el veinte veintiuno, al Sureste con padrón 170678, al Suroeste con padrón 68587 y al Noroeste con padrón 170680, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo. La unidad de referencia, según el plano citado, consta de una superficie de sesenta y un metros ochocientos treinta y nueve decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio D1, bien común. Se ubica a cota vertical más un metro cincuenta centímetros; en especial a los linderos que se indican Divino S.A., Humberto Barroeta, María Vazquez, José Landa, Omar Zanelli Freitas, Luis Alberto Zanelli Freitas, Amelia Rodríguez Ciganda, Maria Nemeyi, María Nemeyi Englerth, Juan Hlodak Bordoni, Rosa Bordoni, Luis Alberto Chapper Correa, Enrique Mario Coccaro Fuentes, Wilson Luis Coccaro Fuentes, Dora Magdalena Fuentes, Susana Mabel Coccaro Fuentes, Eva Perez, Hernan Iriondo Coelho, MAria Adoracion, Quintana Rizzo, Oscar Torrado Pérez, Ester Sosa, Pedro Daniel Hazi Gyerman, Cintya Padilla, Fernando Eurico Enriquez López, José Landa Barbueta y María Vazquez Meceiras, sus sucesores a titulo singular y universal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis. Esc. GABRIELA DI MATTEO, Actuaria Adjunta.

16) $ 26280 10/p 21602 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "Di Leo Colosi, Viviana. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-12217/2014 por auto Nº 39/2015 del 5/2/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón ciento cinco mil setecientos treinta y ocho (105.738) del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando González, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1563 el 14 de agosto de 2013, consta de una superficie de setecientos cincuenta metros (750 metros), con 15 metros al Oeste de frente a la calle Jaime Cooper, puerta señalada con el número 2282, entre las calles Fedra y Máximo Tajes, lindando al Norte 50 metros con el padrón 105.739, al Este 15 metros con el padrón 105.719 y al Sur 50 metros con

el padrón 105.737; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
16) $ 14600 10/p 21414 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, treinta de marzo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 2.848, ubicado en la cuarta sección catastral del Departamento de Canelones, zona rural, a cualquier título, especialmente a IVOL RASZAP y/o SUCESORES, en los autos "RASZAP, ARIEL JULIO C/ IVOLZ RASZAP y SUCESORES DE IVOL RASZAP.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 183-129/2016, en cumplimiento del decreto Nº 321/2016 de fecha 28 de marzo de 2016.- DR LUIS FOURMENT, JUEZ (SUB).
16) $ 8760 10/p 21636 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Cerro Largo de QUINTO Turno, en autos: "OLIVERA SILVA, MARISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE:. 468-240/2016", se cita y llama a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 1937 de la 1era Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, y especialmente a los sucesores Francisco Mestre, sobre el bien cuya prescripción se solicita, a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título del inmueble objeto de prescripción y titulares de los padrones linderos Nos. 9014, 1946, 1945, 9222, 1938, 10567, y 1939 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Melo 29 de agosto de 2016. Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry, Acturio Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 10220 10/p 22462 Set 05- Set 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: REJALA GUERRERO Beethoven Arsenio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 242-212/2016 según providencia Nº 3228/2016 de fecha 16/06/2016, SE CITA y EMPLAZA a los interesados en este proceso, especialmente a Juan GUERRERO, Walter Selby REJALA GUERRERO, Mabel Noemí REJALA GUERRERO, Iris REJALA GUERRERO y Merys Raquel REJALA GUERRERO o sus SUCESORES a cualquier título a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 19/07/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8760 10/p 21771 Ago 29- Set 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, autos caratulados: GUTIERREZ MAZO, Marcelo Fabián y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 264-035/2016 según providencia nro 90, del 5 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a Jorge FAZZI FIERRO (padrón 1040) y Martin SALA (padrón 701), sobre el Padrón Nº 702 sito en manzana 72 de la zona Urbana de la Localidad Judicial y Catastral de Fray Marcos, según plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio Gil, inscripto el 18 de marzo de 2015 con el Nro. 300, en la Dirección Nacional de Catastro, que consta de una superficie de 1934 mts 15 dm y se deslinda así: Oeste con calle Pública en 32 m 55 dm; Norte Padrón 1040 en 57 m 40 dm; Este Padrón 701 en 34 m 90 dm, Sur calle Florida en 57 m 35 dm, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 1º de junio del 2016. DR. RAFAEL GOMEZ. JUEZ DE PAZ. SUBR..
16) $ 14600 10/p 22242 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "ACHARD CANABAL, María Laura. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 289-333/2011", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura ACHARD CANABAL promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 115, solar 004, manzana 13, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, y mejoras que le acceden, en el plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez en una superficie total de 1.371,6350 metros cuadrados, y por una superficie que se pretende prescribir de 942,27 metros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: Adela o Adele Padovano y a Berta Paulina y Vittorio Eugenio Minervi y/o a sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los linderos, por el resto del padrón 115 al Sr. Walter Donate y a la Sra Ana Petrona MILAN RODRÍGUEZ, Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 4 de abril de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
Primera Publicación
16) $ 14600 10/p 22549 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "BORGGIO MAZZORINO, Hebert y otra. Prescripción treintenal". IUE 298-136/2014 y según providencia nº 2070 del 2 de diciembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 1858 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande (antes padrón 9131 en mayor área) que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 229 del 1 de julio de 2005, tiene una superficie de 340 metros cuadrados. Cítese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 1857: Florinda Carrara de Richieri padrón 1864: Florinda RICHIERI, Luciano MACEDO y Alvaro MACEDO RICHIERI; y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 24 de diciembre de 2015. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 13140 10/p 21290 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUADALUPE GARCIA, CARLOS EDUARDO C/ PADRON Nº 12.289, MANZ. 198 6TA. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 294-297/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, y en especial a su último titular registral: LIET SOCIEDAD ANONIMA, así como a los titulares registrales de los padrones linderos al mismo: Padrón Nº 12.290 (cuyos datos titulares se desconocen) y Padrón Nº 12.306: Sres. Hugo Rodolfo CAMACHO FALCO y Daysi Esther HERNANDEZ PEREZ y/o a sus herederos o sucesores a cualquier título, como titulares de los derechos de promitentes vendedores así como a Martín OZA NABERGOY y a sus herederos y/o sucesores cualquier título, como titular de los derechos de promitente comprador del referido Padrón, con relacion al bien inmueble a prescribir en estos autos: Solar de terreno, empadronado con el Nº 12.289 de la Localidad Catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado, antes empadronado en mayor área con el Nº 1542, manzana catastral 198, que

según Plano del Agrimensor Hebel Barrios de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 19/9/1969 con el Nº 5368, se señala como solar 25 de la manzana 7, tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a calle Nº 4, 40 metros al Noreste lindando con solar 24, 15 metros al Sureste lindando con solar 8 y 40 metros al Suroeste lindando con solar 26, todos de la misma manzana y plano; a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 8 de diciembre de 2015.- Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 21900 10/p 21574 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Dra. Vivianna Barlocco Acosta en autos caratulados: "MENDIBURU ABREU, NIBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 312-155/2015, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente al Sr. José Ramón Mendiburu Callaba y/o Sucesores, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrón No. 655, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, señalado en el plano del Agrimensor Victor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Regional número once con el No. 39 el 9 de junio de 1912, se deslinda con: 12 metros de frente al Suroeste sobre calle Montevideo, 12 metros al Noreste lindando con solar 4, 43 metros al Noroeste lindando con solar 2, y 43 metros al Sureste lindando con los solares 7, 8 y 9.; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los veintidós días del mes de julio de dos mil dieciseis. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.
16) $ 16060 10/p 21377 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA, GEANCARLOS EFRAIN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.". IUE: 307-257/2014, según providencia Nº 2333 de fecha 24/11/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso iniciado por Geancarlos Efrain Fernandez Ferreira respecto del padrón rural ubicado en la cuarta sección catastral del departamento de Paysandú empadronada con el Nº 7.132 _ que según plano del Agr. César Herrera inscripto en la Dirección General de Catasto el 27/07/1959 consta de una superficie de 2.287 m. 50 dm y se deslinda así: 25 metros de frente al este, a calle número 11, igual longitud al oeste lindando con el solar 20; al norte, 91 metros 50 centímetros de fondo lindando con solar 4 y al sur lindando con solar 6, todos del mismo plano. El punto medio dista 104 metros de la esquina con calle 2. _ a los últimos titulares registrales o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos: por el padrón Nº 7116 a Ernesto Mandzy y Adela Vidiapin; por el padrón Nº 7123 a Hugo Alberto Barth Martin y Alba Luz Bueno Miranda; por el Padrón Nº 7943 a sus últimos titulares o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP);. Paysandú, 09 de agosto de 2016. Dra. María Sol Bellomo. Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia que el promotor de autos se encuentra Auxiliado de Pobreza. Dra. Ma. Sol Bellomo Peraza, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 22393 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "CONNIO LEITES, MARIA YOLANDA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 332-377/2015, según providencia Nº 1986/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 260 de la localidad Catastral de Tranqueras, sito en 18 de Julio de la ciudad de Tranqueras departamento de Rivera el cual tiene un área de 1144 m2 44 dm2 según plano del agrimensor Nicolás Viera Rodríguez; cuya prescripción se solicita, y en especial a Nicolás Connio y sus sucesores a cualquier título; bajo aprecibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar con los procedimientos. Rivera, 3 de Noviembre de 2015. Dr. Ruben Etcheverry Maneiro. Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera.
16) $ 11680 10/p 21470 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dicatada en los autos caratulados: "NIEVES CORBO, GIL VALENTIN y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-299/2014, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1319 de fecha 15 de setiembre de 2015, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A CUALQUIER TITULO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A CUALQUIER TÍTULO SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: Padrón Nº 68717 (Padrón anterior 5468), ubicado en la 5ª Sección Catastral de Rocha, Paraje San Luis, compuesto de una superficie de 19 Has. 0530 metros, 00 dm.; plano de los Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscipto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 4206 el 13 de setiebre de 1985. Fracción Nº 1; Padrón Nº 68718 (anterior 2916), ubicado en la 5ª Sección Catastral de Rocha, Paraje San Luis, compuesto de una superficie de 6 Has. 208 metros, 00 dm., plano de los Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, con el Nº 4206 el 13 de setiembre de 1985. Fracción Nº 3; Padrón Nº 68719 (anterior 2916), ubicado en la 5ª Sección Catastral de Rocha Paraje San Luis, compuesto de una superficie de 0 Has. 2349 mertos, 00 dm., plano de los Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 4206 el 13 de setiembre de 1985. Fracción Nº 5; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los 12 días del mes de mayo del año dos mil dieciseis.-
Saluda a ud. muy atte: DRA. ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 23360 10/p 22405 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "ERNST DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-310/2014, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 3350, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 424 el 26/4/2011 y consta de una superficie 394 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 39 metros con 14 centímetros lindando conpadrón 3349 AL ESTE: 10 metros con 01 centímetros lindando con el padrón 3338; AL SUR: 39 metros con 65 centímetros lindando con el padrón 3351; AL OESTE: 10 metros con 00 centímetros lindando con calle José G. Amorin
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a CIRILA A. DE BERENESE y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto dos de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 16060 10/p 21926 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1159 del 26 de mayo de 2016, en los autos caratulados: "RIOS ANA CRISTINA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA, I.U.E. 360-174/2016, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron Ana Cristina, Nelida Esther, Nelson Alberto, Rios Silva, Ana Laura, Gustavo Javier Carlos Marcelo, Enzo Fabricio Rios Geres, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 15.161 manzana Nº 1003, antes en mayor área Nº 4351, señalado con el Nº 6 de la manzana D en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Juan Pedro Jaureche de 30 de setiembre de 1951 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - con el Nº 324 el día 24 de abril de 1952, el que consta de una superficie de 300 metros cuadrados 8970 cm cuadrados y se deslinda así: al ESTE 29 m 93 cm con solar 7 padrón 14427, al Sur 10 m 05 cm linda con parte del solar 3, al OESTE 29.00 m 95 cm lindando con el lote 5 y al Norte 10 m 05 cm de frente a calle Nº 4 de 10 m. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 27 de julio de 2016. SR SERGIO ROBAINA Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. Subrogante.

16) $ 20440 10/p 21224 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "CAMPOS CORREA, ALEJANDRO y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-322/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita: fracciones de terrenos ubicadas en la localidad Catastral Salto, del Departamento de Salto: 1.- PADRON Nº 1837, el que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza el 09/11/2015 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 750 el 12 de Noviembre de 2015, consta de una superficie de 566 m2 47 dm y se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 14 m con 20 de frente a calle 8 de octubre, AL NOROESTE: 42 m con 92 lindando con el Padrón nº 1838, AL NORESTE: 12 mts. 10 lindando con parte del Padrón Nº 1832, AL SURESTE: dos tramos de recta, uno de 28 m 32 y la otra de 14 m 56, lindando ambas con parte del padrón Nº 1832; 2.- PADRON Nº 12238 el que según el plano de mensura levantado a esos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, el 4 de noviembre de 2015, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 751 el 12 de noviembre de 2015, consta de una superficie de 288 m2 53 dm y se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 11 mts. 00 con frente a Calle Dr. Chiazzaro, AL NORESTE: 26 m con 31 lindando con Padrón Nº 26878 y Padrón Nº 12237; al SURESTE: 11 m 00 lindando con parte del Padrón Nº 12242, y AL SUROESTE: 26 m 15, lindando con el Padrón Nº 12239, y especialmente a: los últimos titulares, a MANUEL FELICIO PEREIRA SUAREZ, ERMINDA PEREIRA DE ASENCIO, CRESCENCIO ASCENCIO Y CLAUDIO PINOLA y/o sus sucesores a titulo universal o particular, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, dieciséis de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. Maria Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 29199 10/p 22471 Set 05- Set 16

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "TONI, WALTER OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DE DOMINIO" IUE: 356-74/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON Nº 20.149- bien inmueble ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona suburbana, ubicado en el Paraje "4 bocas", el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 596 el 18 de Marzo de 2013 se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 144 metros con 28 frente a Calle De los Alamos, AL ESTE: tres tramos de recta de 37 metros con 23, 177 metros con 07 y 24 metros con 05 con frente a Av. De acceso al embarcadero; AL SURESTE: 211 metros con 45 con frente a Avda. Nicolás Solari; AL SUR: 39 metros con 42 con frente a calle De las Casuarinas y AL OESTE: 292 metros con 84 lindando con Padrón Nº 20.418, consta de una superficie de 5 has 4362 m2, y especialmente a los últimos titulares del Padrón a prescribir: Y a LUISA ELENA, MARTHA, MARIA CRISTINA, NICOLAS PEDRO, MARGARITA MARIA JOSE Y EDMUNDO ARMANDO SOLARI PASCUAL, Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR, ASI COMO A JUAN ROSTANI Y TERESA REYES Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR; a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, veintiocho de Julio de dos mil dieciséis. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 23360 10/p 21932 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "ALVEZ LEGGIRE, PABLO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 357-6/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN Nº 244 fracción de campo ubicada en el Departamento de Salto, séptima sección Catastral de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 560 el 08 de Agosto de 2012, se deslinda de la siguiente manera: AL SURESTE: 773 metros con 50 de frente a Camino Vecinal; AL SUROESTE: 539 metros con 20 de frente a Camino vecinal; AL NOROESTE: 853 metros con 60 lindando con padrón 248 y AL NORESTE: Cañada del Pampa que lo separa de los padrones 9882, 10237, 409 y parte de 469; consta de una superficie de 41 Hás. 0673 mts^2, y especialmente a: EL ULTIMO TITULAR Y/O sus SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO A LOS ULTIMOS TITULARES DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES Nº 409, 10237, 469 Y A CELERIN ZORRILLA LUCAS, ALICIA MARIA ZORRILLA ALDERETE, JAVIER CELERIN ZORRILLA ALDERETE Y EDITH NILDA ALDERETE POREL PADRON Nº 248; ASI COMO A AURELINO DUTRA GOMEZ Y MARIA CELIA ALVEZ SUAREZ POR EL PADRON 9882, Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, doce de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. María Noel Pinasco Vetey, Actuaria.

16) $ 23360 10/p 21929 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PÉREZ MARTÍNEZ, HUGO RAMIRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-299/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 443 de fecha 16/06/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral del cual no surge información registral; y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos

los que se consideren con derechos sobre el padrón 762, solar 1, manzana D ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral Balneario Kiyú y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 751 el día 02/03/2016, el mismo consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al oeste once metros cuarenta y un centímetros de frente a la calle Coigua; al norte veintiún metros veintidós centímetros también de frente por ser esquina a la calle Tapiti, uniendo ambos frentes ochava curva de dieciséis metros sesenta y nueve centímetros de desarrollo; al este diecinueve metros treinta y ocho centímetros con parte del padrón 793 y al sur treinta metros veinte centímetros lindando con el solar 17. Asimismo se emplaza al propietario del padrón lindero señalado como solar 17, manzana D del padrón en mayor área 762 y del padrón 793 y/o sucesores a cualquier título.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 12 de agosto de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
16) $ 21900 10/p 21724 Ago 29- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ARMUA SASTRE, LUCY MARINA Y ROSARIO ELBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-431/2015, según providencia número 1091/2016 de 31 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Ory Muiños y María Pereira y/o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padron 3862 (antes padrón 1904 en mayor área), ubicados en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Eufracio Bálsamo, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el numero 542 el día 24 de julio de 2015, se componen de una superficie total de ocho mil metros cuadrados (8.000 m.), y se deslinda así: Al Sur 79.30 metros de frente a la calle Eufracio Bálsamo, al Oeste 100 metros lindando con el padrón 3285, al Norte 80 metros lindando con padrones: 4130, 4131, 4132 y 4133, al Este 100 metros con padrón 3906; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, nueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación
16) $ 17520 10/p 22468 Set 05- Set 16

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ARMÚA SASTRE, LUCY MARINA Y ROSARIO ELBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-431/2015, según providencia número 1091/2016 de 31 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Ory Muiños y María Pereira y/o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padrones 4127, 4128, 4129, 4130, 4131 y 4132, (antes padrón 1904 en mayor área), ubicados en el Departamento de Tacuarembo, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Justa Rosas de Bálsamo, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el numero 541 el día 24 de julio de 2015, se componen de una superficie total de doce mil metros cuadrados (12.000 m.), y se deslinda así: Al Sur 79,30 metros de frente a la Eufracio Bálsamo, al Oeste 100 metros lindando con el padrón 3285, al Norte 80 metros lindando con padrones: 4130, 4131, 4132 y 4133, al Este 100 metros con padrón 3906; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, nueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA. ACTUARIA.
16) $ 18980 10/p 21940 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ BARRIOS DE MARTINEZ, SEVERINA LUCIA y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" FA. 412-386/2013, Auto Nro. 2971/2016 de fecha 13/04/2016, se EMPLAZA a MARIA ALBA VERGARA IZMENDI, VALENTIN ENRIQUE IZMENDI BARRIOS, ALIDA IZMENDI BARRIOS, SEVERINA LUCIA BARRIOS, EDELMIRA CUELLO PINTOS, BIRANTIL S.A y/o sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 24 de mayo de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 8760 10/p 22026 Ago 31- Set 13

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

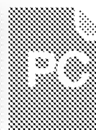
Vanesa Buffo Puente, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA PALETA", (escultura-obra artística), de la cual se declara autora.
Montevideo, 01 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 152 1/p 22388 Set 05- Set 05

Prof. Dr. Daniel Galvalisi, solicita la inscripción de la obra titulada: "La EDUCACIÓN TERCIARIA DESDE UN MODELO DIDÁCTICO ALTERNATIVO", (Investigación educativa), de la cual se declara autor.
Montevideo, 01 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 152 1/p 22313 Set 05- Set 05

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "FARTI S.R.L. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-25582/2015", se hace saber que por auto Nº 2206/2016 de fecha 16 de agosto de 2015, se dispuso: "...la publicación de un extracto del convenio en el Diario Oficial, por el plazo de 3 días, sin costo por no existir recursos suficientes para su publicación, convocándose a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación"; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus acreedores como mínimo, el 50% (cincuenta por ciento) de los créditos quirografarios y subordinados verificados, en el expediente concursal de FARTI S.R.L., Concurso Voluntario, IUE 2-25582/2015, lo que constituirá el importe a pagar, sin perjuicio de lo previsto en el literal B. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades

indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización del día de declaración del concurso, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno), más el complemento que se indicará. B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 57 cuotas mensuales y consecutivas, que comenzaran a devengarse dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos por un total mensual equivalente 7,5% (siete y medio por ciento) de las ventas totales de la empresa (sin IVA) en el período. En caso de no alcanzarse el monto del importe mínimo a pagar, o sea el 50% referido, el saldo se abonará en la última cuota, esto es, en la cuota número 57, a cuyos efectos no regirá la limitación del 7,05% de las ventas antes referido. En caso de que se produjera un incremento del nivel de ventas del deudor y este alcanzare a pagar el importe mínimo, es decir, el 50% (cincuenta por ciento) de los créditos quirografarios y subordinados verificados con anterioridad al cumplimiento de las 57 cuotas pactadas, el deudor abonará las cuotas restantes hasta completar las 57 cuotas pactadas, y el excedente resultante de los pagos realizados que supere el importe mínimo a pagar en el plazo pactado beneficiará a los acreedores concurrentes agregándose al importe a pagar. C) La mora se producirá por el atraso en cinco cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a intervención y/o sindicatura alguna, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 de la Ley Nº 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a: a) acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc, a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. b) con consentimiento de la Intervención, dar en pago a sus acreedores hipotecarios los bienes inmuebles sometidos a esa garantía. CUARTO: Comisión de Acreedores: Se constituye una Comisión de Acreedores integrada por los tres mayores acreedores que suscriben el presente y aceptan el cargo. Será cometido de la Comisión de Acreedores controlar el cumplimiento del presente acuerdo, teniendo acceso a la documentación de la concursada. QUINTO: La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22382 Set 05- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1966/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 dictado en autos caratulados "DANIEL STRANEO DÍAZ. CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-43604/2015, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente DANIEL STRAENO DÍAZ, Concurso Voluntario LEY 18.387- IUE: 2-43604/2015, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo de capital, intereses e ilíquidos y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 20 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus crédito.- C) La mora se producirá por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO La concursada no quedará sometida a intervención y/o sindicatura alguna, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán sin costo por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO se extiende el presente en Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22381 Set 05- Set 07

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "CINQUE TERRE S.A. CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-37553/2016" por auto Nº 1948/2016 de fecha 30/08/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de CINQUE TERRE S.A., RUT: 21 163384 0015 con domicilio en Libertad 2479, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó SINDICO al Cr. Mario SOCA, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Convócase a JUNTA DE ACREEDORES para el día 30 de marzo de 2017 a las 15.00 horas en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Las presentes publicaciones tendrán carácter del crédito de la masa (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide 2 ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DE LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 22177 Set 02- Set 06

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "RAVELO GUIRAUD, RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27678/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3382/2016 de fecha 19 de julio de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita las siguientes Rectificaciones de Partida; de MATRIMONIO de Pedro Amabilio Ravelo y Eusebia María Luisa Giraud, celebrado el día 30 de abril de 1949 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 12ª Sección Judicial del Depamento de Canelones, acta Nº 17, en el sentido que donde dice "GUIRAUD" debe decir "GIRAUD"; y de NACIMIENTO de Ramon Walter Ravelo Guiraud, nacido el 22 de diciembre de 1986, e inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 15ª Sección Judicial del departamento de Canelones, acta Nº 50, en el sentido que donde dice "GUIRAUD" debe decir "GIRAUD" por asi corresponder.-
Ley Nº 16170, artículo 340.-
Montevideo, 1 de agosto de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21102 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CONDESA RODRIGUEZ, VIVIANA — RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-28238/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de VIVIANA ALEJANDRA CONDESA nacida el 30/3/1968 e inscripta el 30/3/1968 ante el Oficial de Estado Civil de la ADJ D, de Montevideo, Acta Nº 1330, en el sentido que donde dice en el texto "Hija legítima" debe decir "hija natural de la declarante y JUSTO GERMAN CONDESA", por así corresponder. Se deja constancia que el presente jucio es patrocinado por consultorio jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 25 de JULIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21074 Ago 23- Set 06

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ECHAGÜE PEREDA, JOAQUÍN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-33819/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOAQUÍN ECHAGÜE PEREDA, inscripta el 21/1/1985 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 139, en el sentido que donde dice que "el día trece de enero de 1985 a las 5:49 nació una criatura (...)" debe decir que "el día tres de enero de 1985 a las 5:49 nació una criatura (...)", por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22241 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "MOGNONI LISTA, JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-34599/2015" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de MARIA ANGELICA LISTA DE MOGNONI, inscripta el dia 20/4/1993 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 386 en el sentido que donde dice al texto "DE MOGNONI" debe decir "PEREZ" por así corresponder.- Montevideo, 21 de Abril de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21077 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "GOMEZ, LUZ; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-35455/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de DEFUNCIÓN de EMA JULIETA GOMEZ FREITOZA ó FEITOZA; Acta Nº 1360 de fecha 30 de Octubre de 1996 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado divorciada" debe decir: "de estado soltera", por así corresponder.
Montevideo, 26 de Agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22044 Ago 31- Set 13

EDICTO:
Por disposición de la Señor Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BRUM, Maria. Rectificacion de partida." IUE: 2-30625/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Maria Teresita Brum, acta No. 130, de fecha 12 de abril de 1949, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 8ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "Juan Carlos Brum", debe decir "Joao Carlos Brum", por así corresponder.
Montevideo, 11 de agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21086 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, se hace saber que los autos caratulados "MONTES DE OCA, Adriana y otro, Rectificación de Partida." IUE: 2-30594/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Adriana Montes de Oca, Nº de Acta 3482, del 21 de diciembre de 1960, Oficina del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Montevideo, y de María Elena Montes de Oca, Acta Nº 1744, del 24 de agosto de 1964, Oficina del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo y de matrimonio de Miguel Ángel Montes de Oca y Antonia Aurora Sánchez, Acta Nº 360, de fecha 8 de octubre de 1959, Oficina del Estado Civil de la Vigésima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: MONTES DE OCA, debe decir MONTESDEOCA por así corresponder.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22131 Set 01- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 19º Turno, en autos caratulados: "VEIGA ALONSO, GUSTAVO y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-31727/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los señores DANIEL VEIGA BACHINI y VICENTA NILDA ALONZO FERRER, de fecha 4/11/1965, OFICINA Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 545, en el SENTIDO que DONDE DICE "ALONSO" debe decir "ALONZO", por así corresponder.
y la partida de nacimiento de GUSTAVO DANIEL VEIGA ALONSO de fecha 26/04/1968, Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 246, nacido el día veintidós de abril de 1968, en el SENTIDO que DONDE DICE "ALONSO" debe decir "ALONZO". por así corresponder.
y la partida de nacimiento de LEONARDO VEIGA ALONSO de fecha 12/06/1973, Oficina Nº 24 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1444, nacido el día cuatro de junio de 1973, en el SENTIDO que DONDE DICE "ALONSO" debe decir "ALONZO", por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22147 Set 01- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARMAND PILÓN MARTÍNEZ, VICTORIA- Rectificación de Partida IUE 2-28883/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Carlos Leonel Armand Pilón, nacido el día 11.06.1935 e inscripto el 27.06.1935 ante el oficial del Estado Civil de la 12ª sección del depto. Soriano, Acta 21, donde dice "Pilond" debe decir "Armand Pilón, por así corresponder.-
Montevideo, 12 de agosto del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21103 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "SCALA MAINARDI, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-8113/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 3387 de fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI, en el sentido que donde dice "como 1er. apellido MAINARDI" debe decir "como 1er. apellido SCALA", y donde dice "como 2º apellido BANEGA" debe decir "como 2º apellido MAINARDI", por así corresponder.-
MATRIMONIO: ACTA Nº 93 de fecha cinco de octubre de dos mil cuatro, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a SERGIO HORACIO TORT y MARIA de LOURDES SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI", tanto en el cuerpo como en el margen, debe decir "MARIA de LOURDES SCALA", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 156 de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, correspondiente a SERGIO DANIEL TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice "TORT MAINARDI SERGIO DANIEL" debe decir "TORT SCALA SERGIO DANIEL", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 472 de fecha treinta de marzo de dos mil seis, de la Oficina del

Registro de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, correspondiente a HORACIO NICOLAS TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice, "TORT MAINARDI HORACIO NICOLAS" debe decir "TORT SCALA HORACIO NICOLAS", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 2413 de fecha ocho de setiembre de dos mil ocho, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a JUAN IGNACIO TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice "TORT MAINARDI JUAN IGNACIO" debe decir "TORT SCALA JUAN IGNACIO", por así corresponder.-
Montevideo, cinco de mayo de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22086 Ago 31- Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "DIAZ ESCOBAL, Fany Janet S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-173/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Fany Janet DIAZ ESCOBAL, promoviendo la Rectificación de Partida de Defunción de su esposo Sr. José María RODRIGUEZ, en el cuerpo del Acta Nº A-1753, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo; donde dice: "...de estado civil divorciado..." debe decir: "...de estado civil casado..." por asi corresponder.
Artigas 10 de Agosto de 2016.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21382 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FELIX DA LUZ, GRACIELA ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 179-356/2016" se hace saber que con fecha 19/07/2016 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. GRACIELA ETHEL FELIX DA LUZ, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Resulta de la partida que la fecha de nacimiento de su esposo PABLO MAURICIO LEGUIZAMON fue el día 30 de junio de 1933 cuando en realidad debió decir 30 de junio de 1932. La partida de matrimonio fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del Departamento de Salto. Acta Nº 10. Ciudad de la Costa el diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21897 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, SILVANA Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-648/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentaron las Sras. Silvana MONTES de OCA PIÑEIRO y Dayana Carolina GARCIA PIÑEIRO solicitando la primera de las nombradas la rectificación de las partida de: 1) matrimonio, acaecido el día 03 de Noviembre de 1995, celebrado ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 308, en el sentido que tanto en el márgen como en el cuerpo de la misma: al consignar el nombre de la contrayente donde dice "Silvana Graciela Piñeiro" debe decir "Silvana Graciela Montes de Oca"; y 2) nacimiento, acaecido el día 24 de Marzo de 2001, e inscripto el día 26 de Marzo de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 444, en el sentido que en el cuerpo de la misma: al consignar que es hijo por linea materna de Graciela Piñeiro debe decir de "Silvana Graciela Montes de Oca", y al consignar el nombre del niño al margen donde dice "Garcia Piñeiro Facundo Nahuel" debe decir "Garcia Montes de Oca Facundo Nahuel"; y la segunda de las nombradas la partida de su nacimiento; acaecido el día 11 de Marzo de 1996, e inscripto el día 18 de Marzo de 1996, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 254, en el sentido que en la misma: al consignar que es hija por linea materna de Graciela Piñeiro debe decir de "Silvana Graciela Montes de Oca", y al consignar su nombre al margen donde dice "Garcia Piñeiro Dayana Carolina" debe decir "Garcia Montes de Oca Dayana Carolina"; todo ello por así corresponder así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 08 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 22198 Set 01- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "RIOS, GRACIELITA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-391/2016, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: GRACIELITA RIOS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "GRACIELA" deberá decir "GRACIELITA", por así corresponder.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22482 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LEPÉ, MARIANA LAURA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-434/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA LAURA SEPÉ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIANA LAURA SEPÉ" deberá decir "MARIANA LAURA LEPÉ".
Pando, 04 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21532 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "BUSQUETS CUSTIEL, ANDRES PEDRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-353/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ANDRES PEDRO BUSQUETS CUSTIEL, en el sentido de que en todos los lugares donce dice "OLGA" deberá decir "OLGUITA" y en todos los lugares donde dice "ANDRES PEDRO CUSTIEL BUSQUETS" deberá decir "ANDRES PEDRO BUSQUETS CUSTIEL".
Pando, 11 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21545 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "ARAGNOVET FEDERICA TAMARA" - Rectificacion de Partida "IUE 534-198/2016 se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de nacimiento de su hija TAMARA FEDERICA ARAGNOVET, nacida el dia 30 de julio de dos mil once, registrado el dia 10 de agosto de dos mil once, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1147, en el sentido que donde dice "TAMARA FEDERICA ARAGNOVET" debe decir "TAMARA FEDERICA ARAGNOUET" por así corresponder.
Toledo, 26 de mayo de 2016.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22045 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "RICCA, JEANETTE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-441/2016, dando cumplimiento al Decreto Nº 4557/2016 de fecha 20/07/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Jeanette RICCA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la de Defunción de su hija María Guillermina GUGELMEIER RICCA, en sentido que donde dice "soltera" debe decir "divorciada" por ser lo correcto.-
Rosario, 24 de Agosto de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22490 Set 05- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos LESCANO AGUIÑAGA LEO AGUSTIN Y HERNANDEZ GARAY SANDRA VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-175/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Julieta Lescano Hernandez nacida el día 29 de junio de 2015 en la ciudad de Minas anotada en acta Nº 356 en la Oficina del Estado civil de la 1a Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice "Harnandez", debió decir "Hernández", por así corresponder.
Minas, 05 de mayo de 2016
Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 20900 Ago 19- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "MARTINELLI GUIGOU, CECILIA LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-610/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Cecilia Leticia MARTINELLI GUIGOU, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO de fecha 26 de setiembre de 2014 de la primera Sección Judicial del Dpto. de MALDONADO, celebrado el 26/09/2014, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma: "...Cecilia Leticia PEREZ", DEBE DECIR: "Cecilia Leticia MARTINELLI (apellido paterno)", por así corresponder.-
Maldonado, 05 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 21916 Ago 30- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "NUNEZ, NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 330-563/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO DE NELIDA NUÑEZ, Acta Nº 462 de fecha 25 de Mayo de 1949, del Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice hija natural de "TEODORICO NUÑEZ", debe decir "THEODORICO NUNES" de nacionalidad brasileña, y al margen de la partida donde dice "NELIDA NUÑEZ", debe decir "NELIDA NUNES", por así corresponder. Rivera, 16 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21918 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de SALTO, hace saber que se dispuso la expedición de edictos en autos: "Gómez, José Antonio. Anulación judicial de partida" IUE 509-570/2016, emplazando a interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinado por Consultoría Jurídica de la UDELAR, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta de junio de 2016 Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 22328 Set 02- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "BELLION CASTRO MARÍA ALEJANDRA Y REBOIRAS DIAZ MARCOS ANTONIO" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- IUE. 510-366/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCÍA REBOIRA BELLION, en el sentido que dónde dice "REBOIRA" debe decir "REBOIRAS", por así corresponder a la realidad.-
Exonerado Ley Nro 16170
San José, 18/08/2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21795 Ago 29- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "RUBERE GONZALEZ, SONIA ETHEL. Rectificación de partida". IUE. 382-47/2016, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. SONIA ETHEL RUBERE GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre NATALIO CONSTANCIO RUBERE RUBIOLO; en el sentido de que donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERO", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 17 de junio de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 26- Set 08

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Aduana, dictado en Autos Caratulados "ABANDONO NO INFRACCIONAL CONTENEDOR GLDU 5390577, I.U.E. 442-

63/2016", se hace saber que el próximo jueves 15 de setiembre de 2016, a las 11 horas, sito en Camino Melilla, número 9487 esquina Azarola, Montevideo, el Rematador Valentín Pérez González, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, procederá a efectuar la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inventariados en fs. 23 y 24; 225 bultos destacando juegos de sábanas, acolchados, toallas, cortinas, alfombras de baño, repasadores, ropa de cama infantil, remeras de dama y caballero, pantalones, medias, ollas, sartenes, anafes a gas y eléctricos entre otros, todo nuevo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma como última y mejor, más el 12,2% de comisión e impuestos, en el acto y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone de su cargo (2,44%). 3) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación, siendo responsabilidad de los adquirentes los gastos y riesgos concernientes al retiro y traslado 4) Que la documentación donde consta la información de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Av. Uruguay 1030 Piso 1º. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Montevideo, 30 de agosto de 2016. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1963 1/p 22576 Set 05- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

MARIA CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "HSBC BANK (URUGUAY) S.A. C/ DISTRIBUIDORA VIOLETAS LTDA y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" FICHA 2-455/2016, se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero María Castells, Mat. 5322, RUT 212502750010, asistido del señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, y por separado, los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3º Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, zona urbana, empadronado con el Nº CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (4.828), antes en mayor área con el Nº 1.255, señalado con el número 8 de la fracción 824, en el plano del Agrimensor Danilo Rostán de octubre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1760 el 7 de enero de 1959, según el cual tiene una superficie de 555 m 52 dm, y se deslinda así: Al Sureste 15 metros de frente a la calle número dos, al Suroeste 39 metros 56 centímetros lindando con el solar número 9; al Noroeste 15 metros 82 centímetros lindando con parte del solar 4; y al Noreste 34 metros 51 centímetros lindando con el solar 7, todos del mismo plano.- II) Tres solares de terreno baldíos sitos en la 3º sección judicial del departamento de Maldonado, playa San Francisco de Piriápolis, localidad catastral Piriápolis, zona suburbana, empadronados con los Nº 6.925, 6.926 y 6.927, (antes empadronados en mayor área con el Nº 16.247) y que según plano de fraccionamiento de Playa San Francisco (4ta. Etapa) realizado por los Agrimensores Danilo Rostán y Carlos A. Rodríguez, en noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5145 el 27 de noviembre de 1968, se señalan con los números 24, 25 y 26, respectivamente de la manzana 47, tienen las siguientes superficies y se deslindan de la siguiente manera: 1) El Padrón SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (6.925), consta de una superficie de 597 m 91 dm, y se deslinda así: 30 metros de frente al Noreste a Camino Vecinal (ancho 17 metros); 35 metros 76 centímetros al Sureste lindando con el solar 23 (actual padrón 6.924); 3 metros 41 centímetros al Suroeste lindando con parte del solar 13 (padrón 6.914); y 44 metros 55 centímetros al Noroeste lindando con pasaje de desagüe (padrón 7.872) que lo separa del solar 25 (padrón 6.926) todos del mismo plano. 2) El padrón SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (6.926) consta de una superficie de 1.076 m 55 dm y se deslinda así: 16 metros 82 centímetros al Noreste de frente a Camino Vecinal (ancho 17 metros); 44 metros 55 centímetros al Sureste linda con pasaje de desagüe (padrón 7.872) que lo separa del solar 24 (padrón 6.925); 43 metros 39 centímetros al Suroeste lindando con parte del solar 12 (padrón 6.913), con el solar 11, y 10 (padrones 6.912 y 6.911 respectivamente) y con parte del solar 9 (padrón 6.910); y 35 metros 76 centímetros al Noroeste lindando con solar 26 (padrón (6.927) todos los solares del mismo plano. 3) El padrón SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE (6.927) consta de una superficie de 590 m 4 dm y se deslinda así: 16 metros 50 centímetros al Noreste de frente a camino Vecinal (ancho 17 metros); 35 metros 76 centímetros al Sureste lindando con el Solar 25 (padrón actual 6.926); 16 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con parte de los solares 9 y 8 (padrones actuales 6.910 y 6.909 respectivamente), y 35 metros 76 centímetros al Noroeste lindando con el solar 27 (padrón actual 6.928) todos los solares del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas.- II) Que será de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador más Iva y el Impuesto Departamental, totalizando el 4.66% del precio.- III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta más el IVA que totaliza el 1,22% del precio. IV) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF, si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). V) Que el plazo para consignar los respectivos saldos de precios será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del Remate, que no se interrumpirán por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- VI) Que no se han agregado informes relativos al derecho de preferencia que establece el art. 66 de la Ley 18.308 por lo cual los mejores postores deberán realizar oportunamente los trámites correspondientes.- VII) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 1º de setiembre de 2016. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 6644 1/p 22581 Set 05- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno, en autos caratulados: "Lonemar S.A. c/ Pérez Novaro, Elda y otro; Ejecución hipotecaria; ficha IUE 2-4671/2012"; se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Paysandú 896, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUT 211750130014, asistido por la Señora Alguacil de esta Sede, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronado con el número VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO, (24.405), (antes padrones 8.986 y 8.962), que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Gustavo Moyano de agosto de 2006, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 1o. de setiembre de 2006 con el número 7873, consta de una superficie de cuatro mil doscientos veintiún metros veintitres decímetros, (4.221 m2 23 dm2), que se deslindan así: veinticinco metros siete centímetros de frente al Suroeste a la Rambla Claudio Williman; setenta y tres metros noventa y ocho centímetros al Noroeste de frente a la calle Sagitario uniendo ambos frentes ochava curva de doce metros cuarenta y tres centímetros; cincuenta metros setenta y dos centímetros al Noroeste de frente a la calle Piscis, uniendo dicho frente con el de la calle Sagitario ochava curva de veinte metros setenta y seis centímetros; y ochenta y seis metros noventa y seis centímetros al Sureste linda con padrones 20.764 y 9.963.
Se previene: I). Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio de remate, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce el estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la regularidad estructural y fiscal de las construcciones existentes.
IV) Que sólo se podrá descontar del precio la deuda existente de Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria, imputándose al mismo la deuda generada por tales conceptos hasta la fecha de la subasta.
V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate, así como el 1% de Impuesto Departamental Ley No. 12.700.

VI) Que en la Sede existe depositada la titulación y antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretente, por lo que el remate del mismo se efectuará en la condiciones que resultan de dichos documentos, del expediente y certificados registrales presentados en autos, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados en forma previa al remate, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 1º de setiembre de 2016. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4228 1/p 22588 Set 05- Set 05

FERNANDO OLARIAGA LOPEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "OSMO BREINOFSJIS, JAIME c/ PEREIRA MORINI, Elsa" - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - Ficha: 2-4987/2013, se hace saber que el próximo 22 de Setiembre del 2016 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, PADRÓN NUMERO CIEN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO/ CIENTO UNO (100.875/101), que forma parte del Edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, sito en un terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz nº 100.875, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti de setiembre de 1969, inscripto el 9 de julio de 1970 con el nº 63.880, tiene una superficie de 180 metros 29 decímetros, con 7 metros 96 centímetros al noroeste a la calle Aréchaga distando el punto mas próximo de su frente 24 metros 29 centímetros de la calle Juan J. Quesada. La unidad aludida, según el citado plano, se desarrolla en dos niveles a saber: en planta baja, a cota vertical + 0 metro 0 centímetro, con una superficie de 1 metro cuadrado 37 decímetros cuadrados y en planta alta, a cota vertical más 2 metros 83 centímetros, con una superficie de 63 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados, teniendo una superficie total de 65 metros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "S1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieran en ella. 3º) Que solo se podrá descontar del precio de remate la deuda que existiera en el bien por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria generados hasta la fecha de la subasta. 4º) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo. 5º) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate. 6º) Que en la Sede se encuentra el último titulo original y testimonio autenticado de antecedentes dominiales del bien cuya ejecución se pretende por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de los títulos y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos nº 1309 piso 2º de ésa ciudad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 26 de Agosto del 2016. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4379 1/p 22582 Set 05- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

JUAN GOMEZ BOTTINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5º. Turno, dictada en autos "RUBINO RAFAEL c/ BADANIAN ALICIA" Ejecución Hipotecaria, IUE 179-879/2003, se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Avda. Giannattasio km. 23, se procederá por intermedio del martillero JUAN GOMEZ BOTTINI, matricula 4690, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien; 50% del solar de terreno con construcciones, y demás mejoras que le acceden, padrón 12459, ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, paraje Solymar, departamento de Canelones, (7ma. Sección Judicial) señalado con el No. 11 de la manzana 75 en el plano de fraccionamiento del Agr. Carlos Hughes, del 15.1.50, inscripto en Catastro el 11/1/1951 con el No. 6164, según el cual tiene una superficie de 629 mts. 60 dcms., con 20 mts. de frente al Noreste a la calle No. 11, entre calle A y calle 16; 28 mts. 54 cms. al Noroeste linda con solar 12; 20 mts. 84 cms. al Suroeste lindando con solar 3 y 34 mts. 41 cms. al Sureste linda con solar 10, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo consignar el saldo, dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 4) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, y Ose por conexión y tuberías, siendo Contribución y Primaria, los únicos rubros a descontar del precio del remate. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) El bien se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Giannattasio km. 23, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación. Ciudad de la Costa, agosto 22 de 2016. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 3473 1/p 22583 Set 05- Set 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, Dr. Santiago Lorenzo dictada en Autos caratulados "MASCI RUSSO NELSON C/ CORREA FLORES, Martín y Otros. Ejecución Prendaria" IUE 2-13182/2013 se hace saber que el próximo veinticinco de noviembre de dos mil dieciseis, hora trece y treinta en el lugar en el cual se encuentran los vehículos automotores sitio en Ruta 7 km 113, camino Paso Milán, estancia Casupá, por intermedio del Martillero Félix Rubén Zapater González, asistido por el Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor de dos vehículos automotores marca DFM modelos EQ1020TF (2.5 Cargo Boxwith), año 2010, tipo furgón, padrón número 732532, matrícula AAG 1753 y padrón número 732534, matrícula AAG 1769 y un vehículo automotor marca Peugeot Partner B9FGC11.6, AÑO 2010, tipo Furgón, padrón número 735252 matrícula AAG 2689. SE PREVIENE:- 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 40% de su oferta al bajarse el martillo. 2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificado y la comisión de compra del rematador 12% e impuestos (IVA) 22% sobre la comisión y gastos (publicaciones, publicidad e impuesto municipal) 4) que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de 13 turno de Montevideo Piso 2. 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- DR. SANTIAGO LORENZO SANTOLO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

20) $ 6342 3/p 22136 Set 01- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY

S.A. c/ María Rosa ROBLEDO y otro." Juicio Ejecutivo - I.U.E. 263-966/2002; se hace saber que el día 16 de Setiembre de 2016 próximo a las 15 horas, en la calle Santa Tecla Nº 3371, el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula Nº 1062, RUT 070246990016, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del automóvil marca Ford Festiva XL, año 1995, matrícula de Florida Nº 810.503, antes matrícula QAG 583 Padrón 18217 de Durazno.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta contado, en efectivo y en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador (10%) más IVA, e impuesto municipal (1%), y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (2%) más I.V.A. sobre el precio resultante; IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y en su actual estado; V) Que el mejor postor deberá constituir domicilio en el radio de la Sede, VI) Que mayor información respecto al bien objeto de la subasta se encuentra a disposición de los interesados en esta sede sito en la calle Rodó 347.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. Florida, 30 de Agosto de 2016.- Dra. Olga Isabel BELE RODRIGUEZ, Jueza de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 2114 1/p 22571 Set 05- Set 05

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



C.C. LIMITADA

CESION: 29/06/2016
INSCRIPCION: 9336/2016
CEDENTE: Sergio Daniel BREITFELD KORNWORCEL (10 cuotas)
CESIONARIO: Elianne Ilit ELBAUM VOLFOVITZ (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 915 1/p 22610 Set 05- Set 05

MONTREAL S.R.L.
Cesión -Modificación

Contrato: 6/05/2016
Declaratoria: 11/07/2016
Inscripción: Nº 6874 el 19/05/2016
Cedentes: CECILIA CASULO BERNASCONI (5 cuotas)
CECILIA CASULO BERNASCONI y ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO (50 cuotas)
Cesionaria: Claudia Fabiana Villalba Rodríguez (55 cuotas)
Administración: Adolfo Villalba Tito.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22594 Set 05- Set 05

DCL LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 8/08/2016
Inscripción: Nº 11.002 año 2016
Cedente: OSCAR MIGUEL ONESTI ACUÑA (99 cuotas)
Cesionaria: Fiorella Onesti Zuluaga (99 cuotas)
Administración: Fiorella Onesti Zuluaga.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22593 Set 05- Set 05

EL GAITERO LIMITADA

Contrato: 10/06/2016
Inscripción: Nº 9127 Año 2016
Socios: GUILLERMO REY VARELA (500 cuotas)
ALEJANDRO ANTONIO PEREZ FARIAS (500 cuotas)
Capital: $ 1.000.000.- (1.000 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: Cría de animales. Apicultura. Plantación horti-frutícola.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta. Conjunta para disponer, obligar, afectar y/o gravar.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22591 Set 05- Set 05

TRANSPORTES VIDA S.R.L.
Cesión

Contrato: 27/01/2016
Inscripción: Nº 4156 el 8/03/2016
Cedente: PEDRO DANIEL REYMUNDO (60 cuotas)
Cesionario: Víctor Rodríguez Figueron
Administración: Víctor Rodríguez Figueron.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22590 Set 05- Set 05

SPEED SHOP S.R.L.

Contrato: 3/08/2016
Inscripción: Nº 10.970 el 09/08/2016
Socios: JESUS MARIA D'ALBENAS CALZA (50 cuotas)
NESTOR NEIL CRISCIO GOMEZ (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Importación y comercialización de motos, accesorios y repuestos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jesús María D'Albenas Calza en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22589 Set 05- Set 05

ADP PARKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11/4/2016.
Socios: PATRICIO ANDRES MATEOS (30 cuotas), JUAN CARLOS MARTINEZ (30 cuotas) y FLAVIO JUAN MORZILLI (40 cuotas)
Inscripción: Nº 6110 el 27/4/2016
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000
Duración: 30 años
Objeto - Dedicarse por cuenta propia o de terceros y en cualquier forma, tanto en la República Oriental del Uruguay como en el extranjero, a la prestación de servicios en general y en especial lo referente a estacionamiento, aparcamiento y depósito de todo tipo de vehículos, incluyendo su administración.
Administración y representación: indistinta.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 22587 Set 05- Set 05

PIKE CONSULTORA FORESTAL S.R.L.
CESION CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 17/12/2015.
Inscripción: 5161/5.4.2016.
Cedentes: Cecilia KUNSCH, Federico, Marcos, Rodrigo, Agustín, Juan Francisco y Lucas MARTINO.
Cesionarios: María Elena LYFORD-PIKE (10). Alvaro Manuel PEREZ DEL CASTILLO y María Beatriz LYFORD-PIKE (22).
Administración: Peter Lyford-Pike, Alvaro Manuel Pérez del Castillo y María Elena Lyford-Pike actuando 2 cualesquiera conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22556 Set 05- Set 05

INTERMEDIOS S.R.L.

CESION CUOTAS: 14/07/2016.
Cedentes: Felipe BEDOYA (20).
William BELTRAN (12,8).
Cesionarios: Aníbal DELFIN (16,4).
Juan DURAN (16,4).
11998/2016.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 22552 Set 05- Set 05

"MEINUNG SRL"
Cesión Cuotas/ Modificación

Contrato: 26/08/2016
Inscripción: 11.912/2016
Cedente: Juan TRICANICO BERETERVIDE.
Cesionario: Oscar MARTINEZ IZAGUIRRE (50).
Domicilio: CANELONES.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 22551 Set 05- Set 05

BARRACA PINAMAR S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º/06/16.
Inscripción: 7635/02.06.2016.
Cedente: María Mercedes LAVIÉ ARROCHA.
Cesionario: Gustavo MUIÑO LAVIÉ (100).

Única Publicación

22) $ 915 1/p 22550 Set 05- Set 05

Servicios Médicos y Previsionales S.R.L.

Cesión de fecha: 28/8/2014
Inscripción Registro Personas Jurídicas No. 100748 6/3/2015
Cedente: Ruben Orlando Moreira Mesones (78 cuotas)
Cesionario: Viviana Moreira Peaguda (78 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22536 Set 05- Set 05

EL ABASTO DE RACIONES- URUGUAY SRL

Cesión
Contrato: 25/05/2016
Inscripción: 7900, 07-06-2016

Cedente: Gonzálo Fabián AMAYA MENDEZ (95 cuotas)
Cesionarios: Marta Anahi CALCAGNO PORDANY (90 cuotas)
Felix Yamandu SOSA BRUM (5 cuotas)
Modificación: Representación: Marta Anahi CALCAGNO PORDANY.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 22535 Set 05- Set 05

Organizaciones + Humanas S.R.L.

Contrato: 20/07/2016
Inscripción: 10653, 03/08/2016
Socios: Neker Paul DE LA LLANA LÓPEZ (99 cuotas)
Analía MOROSI TORRANO (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable períodos iguales
Objeto: servicios profesionales en el área de gestión de personas, capacitación, consultoría organizacional y "outsourcing" de procesos.-
Capital: $ 320.000
Administración: Neker Paul DE LA LLANA LÓPEZ.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 22520 Set 05- Set 05

BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED-SUCURSAL URUGUAY

Por resolución del Directorio de la matriz en reunión celebrada en Londres - Inglaterra el 25/05/2016 se resolvió nombrar administradores y representantes legales de la Sucursal en Uruguay a Diego PRESA RODRIGUEZ y Laura CONCI SOTTOLI en forma conjunta o indistinta.
Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el Nº 10338 el 28/07/2016.
Única Publicación
22) $ 3660 1/p 22519 Set 05- Set 05

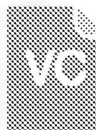
CLARAS FOOD S.R.L.

Contrato: 26/07/2016
Inscripción: 10804, 05/08/2016
Socios: Rafael MONTENEGRO DE LEON
Claudio Daniel FERNANDEZ, 50 cuotas c/u
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: conjunta
Objeto: realización, envasado, distribución y comercialización de alimentos.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 22518 Set 05- Set 05

MOBILE DEVICE SOLUTIONS SRL

Contrato: 30/06/2016
Inscripción: 9219, 4/7/16
Cedente: Sergio Sosa de los Santos (15 cuotas)
Cesionarios: Rodrigo Hernández Gimeno (8 cuotas) y Carlos Bruzzone Bentancor (7 cuotas)
Administración y representación: cualesquiera de los socios indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 22517 Set 05- Set 05

Venta de Comercios



Sociedad de Hecho (Marchissio y Delgado) prometen vender a Pedro Cardozo "Farmacia Timbo". Acreedores dirigirse Tres Cruces 377 Montevideo.
25) $ 2140 20/p 22148 Set 02- Set 29

Ley 2.904. TENORTE S.R.L. prometerá vender a PROBURGUES S.R.L. "Estación de Servicio ANCAP" (Burgues 3799, Montevideo). Acreedores: Paraguay 1341/601.
25) $ 2140 20/p 21780 Ago 29- Set 23

LEY Nº 2904
ENAJENANTE: NICORD SRL
ADQUIRIENTE: SAN ROQUE SA
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: FARMACIA NICORD, RIVERA 2249
ACREEDORES: PLAZA INDEPENDENCIA 811.
25) $ 2140 20/p 21538 Ago 26- Set 22

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEREYRA, CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-31270/2016", se cita, llama y emplaza a ROSALIA PIREZ a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 08 DE AGOSTO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21800 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MONTERO, SILVIA-RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-28489/2016", se cita, llama y emplaza a FRANCO GASTON MARTINEZ PIEDRA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 3 DE AGOSTO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21080 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4 Turno, dictada en los autos caratulados "CARBALLO ALMADA, NATALIA C/ GONZALEZ, JORGE, PENSION ALIMENTICIA, IUE 2-39738/2015, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al SR JORGE ALFREDO GONZALEZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil dieciseis - Los Presentes obrados son tramitados por Consultorio Juridico de Facultad de Derecho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21577 Ago 29- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VAZQUEZ BENTANCUR, ANA MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-12919/2016 por Providencia Nº 2235/2016 de fecha 28/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a ADRIAN AVOLETTA, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21250 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA, MARIANA C/ CARNEIRO, NELSON — PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-29941/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Nelson Maximiliano Carneiro a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Comuna Mujer — Servicio Juridico IMM Comision de la Mujer
Montevideo, 29 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21222 Ago 24- Set 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "GONZALEZ ARIAS, ANGEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22317/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3329/2016 de fecha 26 de julio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. KATERIN ALVAREZ DOMINGUEZ,

a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 17 de agosto de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21397 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en autos: "MANSINO GRANDA LUCIANA c/ LOPEZ LUCIANO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2/29878/2016" en consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. LUCIANO AGUSTIN LOPEZ SOSA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Montevideo diez de agosto de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6650 10/p 21447 Ago 24- Set 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, dispuso un edicto rectificatorio del publicado el 15 de junio de 2016 "Rosas González Luciana c/ Paciello Martinez, Gonzalo" Pérdida de Patria Potestad y donde dice 2-25/2013/2015 debió decir 2-25203/2015.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, veintiséis de julio de dos mil quince. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 5320 10/p 21137 Ago 22- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MUIÑO YOANNA-RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-56379/2013, se cita y emplaza a PABLO JAVIER FERNANDEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS días.
Amparado en la Ley Nº 18078
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil catorce
En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, singo y firmo, en Montevideo en la fecha indicada Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20885 Ago 22- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "GOMEZ RODRIGUEZ, JOHANA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-28343/2016 por Providencia Nº 3747/2016 de fecha 19/07/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. FABIÁN MERA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito
Montevideo, 20 de Julio de 2016. Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22317 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ESCOPE YEDWABINSKI, ESTEFANIE C/ PINO, JONATHAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-30833/2016 por Providencia Nº 4242/2016 de fecha 03/08/2016 se EMPLAZA mediante edictos a JONATHAN DANIEL PINO ROMERO, C.I: 4,788,295-0 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22057 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "PALOMINO ESCOPINI, FLAVIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-6336/2016 por Providencia Nº 1090/2016 de fecha 10/03/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LUIS FERNANDO DEMARCO RODRIGUEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 20 de Abril de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21547 Ago 29- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "TRUJILLO, MELISSA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-23971/2016 por Providencia Nº 3443/2016 de fecha 21/06/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. NELSON GUSTAVO SOUZA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21405 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "OSANO ROLAND, RICARDO C/ DHONG, DAHIANA -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-25379/2016 por Providencia Nº 3544/2016 de fecha 23/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a DAHIANA STEFANY DHONG, C.I: 5,227,576-2 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de Agosto de 2016. Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
26) (Sin Costo) 10/p 21266 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "SERVINE, SILVANA Y OTRO c/ DE LOS SANTOS CHICO, ESTEFANY Y OTRO -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2 27298/2016 por Providencia Nº 3723/2016 de fecha 19/07/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MAICON DAVID COSTA GONZÁLEZ, C I: 4 945,138 7 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados en el artículo 133 del CNA
Montevideo, 18 de agosto de 2016 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21240 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "CORREA, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-19430/2016 por Providencia Nº 2879/2016 de fecha 30/05/2016 se NOTIFICA mediante edictos a HORACIO DAVID REGOURD como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 15 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21152 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ROMERO VAZQUEZ, CARMEN C/ MARTINEZ, GUSTAVO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-23967/2016 por Providencia Nº 3447/2016 de fecha 21/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a GUSTAVO JAVIER MARTINEZ, C.I: 4,822,793-9 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20973 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, en autos caratulados BENAVIDEZ DAYSI C/ CURBELO, ENRIQUE — Pensión Alimenticia, Ficha 2-30632/2016, Emplácese a ENRIQUE CURBELO por un plazo de 90 días, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio, expidiéndose un único edicto para el "Diario Oficial", dejándose expresa constancia que dicho trámite está exonerado por la Ley 18.078. Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciseis
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21900 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, en autos caratulados BENAVIDEZ DAYSI — Ratificación de Tenencia, Ficha 2-30878/2016, emplácese a ENRIQUE CURBELO por un plazo de 90 días, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio, expidiéndose un único edicto para el "Diario Oficial", dejándose expresa constancia que dicho trámite está exonerado por la Ley 18.078. Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciseis
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21899 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RAMIREZ PRIETO, ALEXANDRA Y OTRO" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-24582/2016 - se cita, llama y emplaza a MICHAEL ALEXIS MIRANDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21888 Ago 31- Set 13

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CODD TORRES, SANDRA C/ DA SILVA RAMIREZ, JUAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-28770/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO DA SILVA RAMIREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21104 Ago 23- Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "JORGE CARDOZO, SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-24704/2016 - se cita, llama y emplaza a HECTOR DARIO ROSALES CORUJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20909 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIQUE MARQUEZ, MARIQUENA c/ MOTT HUGO-. PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-54423/2015. Emplázase al Sr. HUGO MOTT a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21408 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ, MARIANEL- RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-27420/2016. Emplazase al Sr. YONNY o YONNIN RICHARD CARBAJAL a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la publicación se ampara en Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20977 Ago 22- Set 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "STABILE GARCIA, MARIA DEL ROSARIO- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-35453/2016. Emplazase al Sr. JORGE LEONEL GOMEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22348 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VIQUE MARQUEZ, MARIQUENA C/ MOTT, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA,"; Ficha 2-54411/2015. Emplácese a el Sr. HUGO MOTT a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
LEY 18078.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21406 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno en autos caratulados: "MEDINA, MAGALI C/ PEREZ, PABLO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-19662/2016. Se cita y emplaza a PABLO DANIEL PEREZ GIMENEZ a comparecer en autos por término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22336 Set 05- Set 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno en autos caratulados: "CLARO, ISABEL C/ MARICHAL CASAVIEJA, WALTER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-30837/2016. Se cita y emplaza a WALTER DANIEL MARICHAL CASAVIEJA a comparecer en autos por término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22327 Set 05- Set 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "VALERON CARRERAS, ANAIR C/ TOLEDO, ALICIA- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA: 2-29182/2015, se cita y emplaza a ALICIA NOEMI TOLEDO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 22120 Ago 31- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "SILVEIRA CASTRO, DANIELA FABIANA CONTRA: BELTRAME JUNCAL, FERNANDO -PENSIÓN ALIMENTICIA-" FICHA: 2-24972/2010, se intima a FERNANDO BELTRAME JUNCAL a cumplir con el pago de la pensión alimenticia dispuesta en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, veintiséis de julio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 21464 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "GOSSI, RICARDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34057/2016, por Decreto Nº 3857/2016 de fecha 12/08/2016, se DA NOTICIA a TAHARA YACSON GOSSI CAUVEN de éstas actuaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, dieciséis de Agosto de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22144 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "VILLAGRAN RODRIGUEZ MELISSA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-14304/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1922/2016 de fecha 29 de abril de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. VICTOR RAUL AGUIRRE.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de mayo de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22069 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CANDIDO RODRIGUEZ, YESTY C/ SANCHEZ LOZADA, MARIA DE LOS ANGELES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-55484/2015, SE CITA a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LOZADA, a efectos que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, ocho de Marzo de dos mil dieciséis.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18.078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21298 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PATIÑO TRELES NIRIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-53430/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5164/2015 de fecha 24,11,2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. GABRIEL ALBERTO ALVAREZ CASTRO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22392 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "QUINTAN LAURA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-27953/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2990/2016 de fecha 30 de junio de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. NATALIA ASUNCION EMED MACHADO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de julio de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 21775 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "LOPES PALLES, ELIZABETH C/ FERNANDEZ, JUAN CARLOS - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD O LIMITACION EN SUBSIDIO" I.U.E. 459-125/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS FERNANDEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticinco de julio de dos mil dieciséis
Se hace constar: Que por resolución Nº 2693/2016 de fecha 14 de julio de 2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21081 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOREIRA FERRARI, JOSE ESTEBAN C/ SILVA, WASHINGTON. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-272/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 2064/2016 de fecha 31/05/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. WASHINGTON SILVA, NIRIA SELVA CASTELLO, ALBA DE LOS ANGELES, ALVARO SOUZA Y CLISMAN SOUZA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCION Nº 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 21389 Ago 26- Oct 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SILVERA, SANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-583/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. WALDEMAR MONTESERIN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil dieciseis.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20860 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, VICTOR - RATIFICACION DE TENENCIA",

ficha IUE 440-706/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. LEONELLA CAROLINA TEJERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio (Ley 18.078).-
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22318 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORRES, LILIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-557/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR GUSTAVO MORA RAMOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 30 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21392 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA U AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 533-623/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. JHONNY JHON RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio. (Ley 18.078).-
Las Piedras, 15 de Mayo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22180 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 533-622/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO DANIEL GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneracion dispuesta por Ley 18.078 y del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 24 de Junio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22167 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FRACHIA BENITEZ, MORENA NAHIARA Y AMAIA SAMIRA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-855/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEXANDRA VIRGINIA BENITEZ, madre de los niñas MORENA NAHIARA Y AMAIA SAMIRA FRACHIA BENITEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22484 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA FERNANDEZ, MARIA LOURDES C/ PORTO ROSA, NESTOR FABIAN -PENSION ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-134/2016, por auto Nº 1656/2016 de fecha 12/04/2016 se CITA Y EMPLAZA a JUAN MARTIN PORTO SILVERA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS AFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22408 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALONSO TOLEDO, JADE AMAIA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-881/2014, se NOTIFICA a GUSTAVO DANIEL ALONSO padre de la niña JADE AMAIA ALONSO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22495 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BECERRA CASTRO, EMMA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-322/2016, se NOTIFICA a DARDO ANDRÉS BECERRA VICO padre de la niña EMMA BECERRA CASTRO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22480 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA CABRERA, ALAN Y FACUNDO -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-260/2014, se NOTIFICA a SHIRLEY TERESITA CABRERA MALDONADO madre de los adolescentes ALAN ALEXIS Y FACUNDO GASTON SILVERA CABRERA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 24 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22411 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BORGES IRIARTE, ANGELA YULLIANA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-276/2016, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a OCLIDES BORGES PEREIRA padre de la niña ANGELA YULLIANA BORGES IRIARTE, por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos a efectos de lo dispuesto por el art. 404.2 del CGP, publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22406 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARQUEZ MOREIRA, WILSON FEDERICO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-619/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notofíquese a PATRICIA MARIELA MOREIRA, madre del niño, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de diciembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21550 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ SILVA, DIEGO ALEJANDRO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 207-773/2015", se emplace a CARLOS ALEXANDER LOPEZ FARIAS, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado bajo apercibimiento (art. 89 del C.G.P). EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de junio de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21060 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "LEVIT SOUZA, ANIBAL DANIEL Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 468-724/2015", se emplaza a PABLO DANIEL LEVIT PARODI, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Edicto con AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de julio de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22463 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: SOSA TORRES, DILIA MABEL/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-150/2016 se hace saber que por auto Nº 2554 de fecha 28/07/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones a JULIO OLMAR emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-

Rio Branco, 02 de Agosto de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22105 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 3º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ LOTITO, Daniela y ORTIZ, Fernando - PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEPARACION DEFINITIVA", I.U.E. 508-331/2016 - se cita, llama y emplaza a Gerónima Joseline FIGUEREDO MEDINA, y a las personas que hasta la fecha se han encargado de su cuidado, así como a otros integrantes de su familia, hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Ley 18.590 Art 133.1 (en la redacción dada por la Ley 19.092). Colonia, 22 de agosto de 2016. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 21548 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIRANDA ANDRADA, Romina Ivonne c/ SCARONE SALINAS, Freddy Andres - AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD y PENSION ALIMENTICIA-" IUE 274-339/2015 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. Freddy Andres SCARONE SALINAS para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Minas, 27 de octubre de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 22169 Set 01- Set 14

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OLMOS TRELLES, María Lourdes - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-210/2015 se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de LUIS MARCELO APARICIO TAÑO a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.

SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 27 de abril de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21902 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "B.R.N.H y O.L.S.N - Ley 19,092" - IUE 432-311/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. EDUARDO ADRIAN FERRADANS GONZALEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Minas, 10 de agosto de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21543 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LEON, MARY ELIENS. RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 285-473/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WILSON CRISTOBAL ROSA SIDOR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-

MALDONADO, 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21078 Ago 22- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ MENDOZA, ROSA SILVIA CONTRA CAMPOT PINEDA, GASTON - TENENCIA" IUE 300-424/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GASTON CAMPOT PINEDA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Paysandú, 19 de agosto de 2016.- Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22176 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ACOSTA, JUAN EMILIO Y GARRE, VERONICA C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ, EMILIANA. TENENCIA" IUE 300-563/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. EMILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor

de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de julio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22175 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AQUINO MILLAN, MARCOS JACINTO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-467/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. DORA DIVA TECHERA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - UDELAR - Paysandú, 1 de agosto de 2016.- Dra. Fedra DÓMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22308 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-115/2016, se NOTIFICA a RUBEN NEY SIMOES DOS SANTOS que se ha presentado la Sra. VERONICA RODRIGUEZ NUÑEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: SAMUEL y MEIRY SIMOES RODRIGUEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio del Poder Judicial (art 89 inciso 2do CGP). Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21753 Ago 29- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3317/2015 de fecha 16/10/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GARCIA MORENO YAMILA KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 341-418/2015, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a GLIDER NOEL GONZALEZ CORREA, cuyo domicilio se desconoce; conforme a lo establecido en el art. 89 de la Ley 19.090.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21622 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OSSANES VENTURA, SANDRA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-151/2016 se hace saber que por decreto Nº 1370/2016 de fecha 8 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JORDY MATIAS MENDEZ OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21540 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SUAREZ SALGUEIRO, MARIA DE LOS ANGELES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-206/2016 se hace saber que por decreto Nº 1852/2016 de fecha 28 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS LUCIANO GUILLEN DE BRUN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21535 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21463 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "SILVA OLASAGUIRRE MARIELA NAIR Y PRANDO VILLAR GUSTAVO GABRIEL "SEPARACIÓN DEFINITIVA- F.A. 370-541/2015, se hace saber que por Providencia Nº .2742/2016 de fecha 22-06-2016, se EMPLAZA a la SRA. LAURA ROMINA GALLI a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trámite exonerado de tributación Ley 19092.
San José, 19 de Julio de 2016 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 21626 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BONILLA LA LUZ, LOURDES VALERIA C/ PEREYRA RAMOS MARCELO, FABIAN. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 431-1043/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LOURDES VALERIA BONILLA LA LUZ, C.I Nº 5.122.135-6 promoviendo el trámite de PENSIÓN ALIMENTICIA respecto de la menor SOFIA MAGALI PEREYRA BONILLA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCELO

FABIAN PEREYRA RAMOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra exonerado de toda tributación por contar con el patrocinio gratuito del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR. Mercedes, catorce de Diciembre de 2015.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22139 Set 01- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GONZALEZ, MIRIAM CARINA por los niños: Washington y Walter - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-412/2015, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: OTILIA MARLENE RUIZ, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 25 de julio de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21150 Ago 22- Set 05

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Canelones, 30 de agosto de 2016

OBJETO: Notificación de Agente Ariel Enrique FERNANDEZ.

Se pone en conocimiento que el Agente Ariel Enrique FERNANDEZ, cédula de identidad 2.599.878-5 deberá concurrir a la Dirección de Recursos Humanos de esta Jefatura, a los efectos de notificarse de la Resolución Ministerial Expediente 2015-4-1-0006507 de fecha 29 de julio de 2016, por la que el Sr. Ministro del Interior resuelve: clausurar el sumario administrativo dispuesto al causante declarándolo cesante por la causal de ineptitud en el ejercicio del cargo, prevista por el Art. 26. Literal B del Decreto 644/971, previo goce de licencias correspondientes.

A los efectos del tramite administrativo se informa que el Expediente se encontrara en esta Oficina por el lapso de 10 días a partir del siguiente a la publicación por este método (Art. 94 y subsiguiente del Decreto 500/91).

Primera Publicación

27) $ 3624 3/p 22496 Set 05- Set 07

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Canelones, Agosto 26 de 2016.

Objeto: Notificación del Agente Rosamel FERNANDEZ TAPIA, C.I 3.194.598-6.

Se pone en conocimiento al Agente FERNANDEZ de que debe presentarse para el control y valoración médica, en la Oficina de Servicio Médico de esta Unidad de acuerdo a lo dispuesto por SITI Nº 323 de la Gerencia Financiera del Ministerio del Interior, en referencia a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 18405, siendo pasible de suspensión de la prestación del Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial.

Última Publicación

27) $ 2265 3/p 22231 Set 01- Set 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María Isabel Valdez Toja, exp. 2015/14000/17528, para obtener una conseción para embalsar aguas públicas con un represamiento que almacena 1.448.000 m³ de agua de una cañada, tributaria del Bañado del Turupí, afluente del Arroyo Caraguatá, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 1.938, perteneciente a la 8ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de SETIEMBRE de 2016, a las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.-

Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera

Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Primera Publicación

27) $ 3624 3/p 22467 Set 05- Set 07

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Especial presentada por Laboratorios Microsules Uruguay S.A., para su proyecto de Ampliación de Planta Industrial en los padrones Nº 8762, 8764 y 10223 en el paraje Barros Blancos, Departamento de Canelones.

El complejo industrial cuenta con tres plantas. La Planta 1 está especializada en la elaboración de productos veterinarios, la Planta 2 especializada en productos fitosanitarios, ectoparasitidas y domisanitarios, y la Planta de Biológicos en la cual se elaboran vacunas veterinarias.

El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html

En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.

Montevideo, 22 de agosto de 2016.

Única Publicación

27) $ 1359 1/p 22387 Set 05- Set 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 16.-1695 y R. 16.-1636 con su modificativa, de fechas 28 y 21 de julio de 2016 respectivamente, se designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV denominada "Estación Melo - Estación Tacuarembó" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 80 metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se

incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (200) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

1ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
18, PEÑA STELLA BEATRIZ Y MENÉNDEZ, ARTIGAS OMAR Y JOSÉ VITAL.;
5594, SEVERINO CLAVIJO BENTANCURT;
5593, CONO ENRIQUE DELUCA TREZZA;
5158, CLAVIJO BENTANCURT, SEVERINO;
5159, CLAVIJO BENTANCURT, SEVERINO;
5157, CLAVIJO BENTANCURT, SEVERINO;
33, ELISEO CARDOZO GONZALEZ;
3670, BRAULIO RODRIGUEZ ALVEZ;
5470, CARLOS TIMOTEO TEXEIRA CARABALLO;
14965, CARLOS NERY DE MATTOS RIVERO;
12018, SANTA ISABEL CAL JORDAN Y FABIANA JANET Y ANIBAL JAVIER SILVA CAL;
10481, USUFRUCTUARIO MIGUEL ISABELINO LAGOS SUM Y CASTURINA AGUIAR SEGUI, NUDO PROPIETARIO RAMON MARCELINO LAGOS AGUIAR;
5125, USUFRUCTUARIO LUIS ALBERICO IDIARTE JUAREZ;
3443, MARIA ESTELA SOTTO DERAGON;
9477, NUDA PROPIEDAD JOSE RAMON MEDEROS RODRIGUEZ;
9476, JUAN CARLOS SILVEIRA MUNIZ;
14887, JUAN CARLOS SILVEIRA MUÑIZ;
89, SEVERINO CLAVIJO BENTANCURT;

2da. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
11994, MARIA BENITA DINI SIQUEIRA;
11996, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
14697, USUFRUCTUARIO DARDO ZABALLA; ALVEZ NUDA PROPIEDAD ANDREA SOLEDAD ZABALLA ICARDI;
385, RUBEN ARIEL MARTINEZ PEDROZO;
14437, MIRIAM CATALINA SILVEIRA GONZALEZ;
16234, LIRIO IRINEO COITO SILVEIRA;
16235, LIRIO IRINEO COITO SILVEIRA;
16236, LIRIO IRINEO COITO SILVEIRA;
15977, OSCAR FABIAN GONZALEZ GIORGETTA;
15970, TIGORAL S.A.;
11118, ELBIA MARIA CECILIA DERAGON PEREZ;
10613, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION;
10612, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
16078, BIOENERGY S.A.;
16079, BIOENERGY S.A.;
584, GALARRAGA SEOANE, JOSÉ ANTONIO Y CÉLICA;
390, CLAVIJO FIRPO, JOSÉ MIGUEL Y MARTHA;
10364, JOSE IGNACIO GALARRAGA MERLO;
10363, JOSE IGNACIO GALARRAGA MERLO;
14444, JOSE IGNACIO GALARRAGA MERLO;
395, USUFRUCTUARIO: ROCHA DÍAZ DE GALARRAGA, MARÍA; NUDOS PROPIETARIOS: GALARRAGA MERLO, JOSÉ IGNACIO Y SPARKEZ DE GALARRAGA, MARÍA ESTHER.

4ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
642, SANDRA MARIA Y YALMA PAULO RIBEIRO;
9949, SORTILCO S.A.;
9950, NAPIER S.A.;
9948, BRIGLEY S.A.;
663, BRIGLEY S.A.;
14856, TEOFILO PEREIRA DOS SANTOS NETO;
9721, MILET S.A.;
666, EXCELENTE S.A.;
9719, MILET S.A.;
9735, EXCELENTE S.A.;
5940, DELMAR NICOLAS BORGES VIDAL;
4929, MARIA BLANCA RODRIGUEZ FERNANDEZ;
6061, RODRÍGUEZ RIVERO, PRIMITIVO ARTURO;
6248, RODRÍGUEZ RIVERO, PRIMITIVO ARTURO;
765, REGINO BORGES FERREIRA;
4262, MARIO CESAR RODRIGUEZ ARAUJO;
7685, REGINO BORGES FERREIRA;
7686, GLORIA DELCY RODRIGUEZ COITINHO;
10497, LUIS LIMBERG SANDES COITINHO;
3778, ALBERICO SAMPALLO MORAES Y TEMI PRATTO ACUÑA;
3530, JOSE VICENTE FERRAZ DIAZ;
752, JOSE VICENTE FERRZ DIAZ;
6261, PEDRO ROBLEDO BARBOZA Y MARIA AMOZA ANGLET;
10634, DERECHO POSESORIOS JORGE DARDO PEREZ ANTUNEZ;
706, HILDIA DIONISIA MARTINEZ ORIBE;
749, HILDIA DIONISIA MARTINEZ ORIBE;
15782, SUCESORES DE JOSEFA HERNÁNDEZ DE RICCETTO;
764, RAUL MARIO MARTINEZ CATALINA BIDEGAIN;

7ma. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
9395, AGUACARE S.A. UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
1577, ROBERT OMAR RACHID ALDERETE;
14567, MARIA ROSARIO SIQUEIRA MEIRELLES;
14566, AGUACARE S.A., UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
9231, AGUACARE S.A., UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
1579, AGUACARE S.A., UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
1528, JOSE PEDRO, LUIS ALBERTO Y JOSE CARLOS CASTRO ESCOBAL;
16193, SANTANA GARAGORRY, PAULO GELÓN;
15823, IRENE MARIA ECHENAGUSIA GEHM;
15828, HUGO OCTACILIO ECHENAGUSIA GEHM.

8va. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
14594, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
10996, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
15543, CARLOS ALFREDO ECHENAGUSIA SILVEIRA;
15332, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
15331, RODRIGO ANCELMO COITINHO BONILLA;
15330, PABLO MANUEL GAMIO JAURIBIGUERRI;
15329, MARIA JOSE GAMIO JAURIBIGUERRI;
10504, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
10350, JUAN ANTONIO ABREU;
1673, JUAN CARLOS Y MIGUEL ANGEL GAMIO DEL CAMPO;
1634, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
11572, DORA SUSANA MONTANER FORMOSO;
1635, DORA SUSANA MONTANER FORMOSO;
14100, ROSALBAR S.A.;
9756, MARIA CRISTINA BELTRAME VERNAZZA, CECILIA Y ALEJANDRO ARBURUAS BELTRAME;
10345, MARIA CRISTINA BELTRAME VERNAZZA, CECILIA Y ALEJANDRO ARBURUAS BELTRAME;
11046, ANIBAL SARAVIA ROTTA;
8327, DE SOUZA BENTABERRY, WILSON JOSE Y HUGO RICLEN;
8324, MACOLLANDO S.R.L.;
1966, JAIME MONTANER FORMOSO;
1977, EPOLDIR S.A.;
1806, CECILIA Y ALEJANDRO ARBURUAS BELTRAME;
1963, WILSON JOSE Y HUGO RICLEN DE SOUZA BENTABERRY;

13ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1792, GACIELA YUDITH URBINA MELGARA, TANASIO DANIELO URBINA BRAGA;
7362, MANUEL JOSE, OLIRA, AGUSTIN, EVAN OSACAR, LAURENA, FURMER Y JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA;
8417, GRACIELA URBINA MELGAR;
14896, MANUEL JOSE, OLIRA, AGUSTIN, EVAN OSCAR, LAUREANA, FURMER Y JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA;
14948, MANUEL JOSE, OLIRA, AGUSTIN, EVAN OSCAR, LAUREANA, FURMER Y JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA;
7361, JUAN FERNANDO GAGO PRISTSCH;
15848, CYNTHIA MARLENE MELGAR CUÑA;
15847, GIACOR S.A.;
10368, CYNTHIA MELGAR CUÑA, CLAUDIA, RICARDO AOME, CARLOS AGUSTIN Y JUAN JOSE MELGAR;
10246, SANDRA LUISA, MARIA ANGELES RODRIGUEZ ZAS Y MARIA LUISA ZAS BOYENS;

4413, INVEMAR S.A.;
7853, FRANCISCO SANTORO RUIZ;
7729, JUAN ALBERTO Y ANA MARINABARNECHE DE CREZENCIO;
7730, NUDO PROPIETARIO: BARNECHE DE CRECENZIO, ANA MARINA Y JUAN ALBERTO; USUFRUCTUARIO: DE CRECENZIO RODALES, MABEL.
7731, NIEVES RAMONA CELHAY PACHECO;
7732, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
7733, WASHINGTON DE SOUZA NUÑEZ;
11795, SATURNINO, SUSANA, ZOILO, EVERGISTA, TORIBIO Y JUANITA PEREZ GONZALEZ;
11796, SATURNINO, SUSANA, ZOILO, EVERGISTA, TORIBIO Y JUANITA PEREZ GONZALEZ;
7058, MALVAREZ DE SOUZA DE LARRAYOZ, MANUELA;
4536, MALVAREZ GONZÁLEZ, RAUL;
6349, DIOCESIS DE TACUAREMBO;
10422, BIDARTE GARCÍA, IGNACIO;
14434, LUCIANO ZAPATER;
14433, LUCIANO ZAPATER;
7964, EDUARDO JOSE CORREA NACIMIENTO;
7963, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
7960, MARY Y WILTON PEREIRA LARRAYOZ;
7812, BASILICIO SARAVIA ALVAREZ;
7317, BASILICIO SARAVIA ALVAREZ;
3812, DORBALINO OLIVERA GODIÑO;
6336, DERECHOS POSESORIOS JUAN PEDRO VIERA GOMEZ OCAMPO;
3763, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
6335, ROSALINO DE LOS SANTOS BIDARTE;
10369, VICTERBO BRAGA FERNANDEZ;
10248, ZAS BOYENS, MARÍA LUISA.
1ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
16645, MARIA JIMENA BOIX ACOSTA Y LARA;
7548, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
3158, PULSA S.A.;
3031, OSCAR QUINTAN PIRIZ;
10396, RAUL IGNACIO PADRON GODIÑO;
4400, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE;
14008, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
14009, ALBERTO PADRON GODIÑO;
14007, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
14647, EDESIL FERNANDEZ OLIVERA;
14649, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
14648, ALVARO GABRIEL, JOSE FERNANDO, MIGUEL EDUARDO Y RAFAEL EDGARDO GODIÑO VIGNOLO;
14646, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
16312, PROPIEDAD DE UTE;
13839, ALBERTO GODIÑO PADRON;
10142, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA.
11ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1148, MARIA ALESSANDRA QUAGLIOTTI RODRIGUEZ;
5555, WALTER DIONELLY SEQUEIRA SILVERA;
1125, CALBOT S.A.;
6501, CANDIDO JAVIER MEDEROS PEREIRA;
1119, FANNY AMABILIA DE SOUZA SILVERA;
1154, CALBOT S.A.;
4445, AMILCAR MEDEROS ORTIZ;
3933, JUAN BAUTISTA, WILSON JOAQUIN Y EVA CARMEN DUALDE;
8499, ALICIA, LEONIDIO Y ALFREDO RECALDE DUERA, LIA DUERA CONTRERA;
5642, CALBOT S.A.;
1117, CALBOT S.A.;
1189, JOSE DUARTE ANTUNEZ;
1159, LUIS EDUARDO MUJICA FARIAS;
5639, JORGE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO Y MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ;
10935, JOSE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO Y MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ;
13546, CYRO ARMANDO DUARTE MARTINO;
6517, JOSE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO, MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ Y MANUEL ANGEL DUARTE MARTINO;
6475, JOSE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO, MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ Y MANUEL ANGEL DUARTE MARTINO;
6152, JORGE ADOLFO Y CELIA MARIA GOMEZ BURGOS;
8491, DAVID DARLING DUARTE SIERIG;
17041, JOAQUIN PEDRO REBOLLO GONZALEZ;
1183, MARTHA MARIA PUNTIGLIANO MORATORIO;
6472, ROSA MARINA Y GLORIA MARIA PUCCIO FERNANDEZ;
8503, DAVID DARLING DUARTE SIERIG;
13533, DOUGLAS ENRIQUE DUARTE MARTINO;
13532, CARLOS FREDDY DUARTE MARTINO;
5646, PIO GARAY DAMA;
4964, CARLITOS FERNANDEZ MALVAREZ;
9797, MARCOS URIARTE BREGANTE Y MARIA HELANA RODRIGUEZ FOLLE;
9791, USUFRUCTUARIOS ADHEMAR LOPEZ SANTOS Y ANA MARIA CENCIC, NUDOS PROPIETARIOS CELIA Y ADRIANA LOPEZ CENCIC.
6ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
21, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
22, JUAN LUIS VIEIRA ALTESOR;
20, ISABEL ARRARTE HARO;
11265, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
6046, NUDO PROPIETARIO SOLEDAD, MATILDE Y CECILIA GARCIA GUARINO Y LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO;
3341, GUSTAVO RAMON BADO ROSANO;
3785, GUSTAVO RAMON BADO ROSANO;
4978, GUSTAVO MARIA TRELLES MONTEVERDI;
3784, JOSE MARIANO CORREA ECHEVARRIA;
67, PABLO ALBERTO, JUAN JOSE, MARIA MAGDALENA Y MARIA JUANA GARI AROCENA;
85, PLACIDO MARTINS S.A.;
25, MATEO, MARIA Y PABLO SOLER MAGAÑA Y DIEGO SOLER LIÑARES;
11810, JORGE CONTREIRAS LEON JUNIOR;
8154, JORGE CONTREIRAS LEON JUNIOR;
116, RICEMILL S.A.;
13344, NUDO PROPIETARIO SEBATIAN Y MARIA FEDERICA HAMPE ARRARTE, ISABEL Y MARTHA IRENE ARRARTE HARO, EDGAR WILHEIM HAMPE RICARDO REILLY SALAVERRI USUFRUCTUARIOS ISABEL Y MARTHA IRENE ARRARTE HARO, EDGAR Y WILHEIM HAMPE Y RICARDO REILLY SALAVERRY;
15381, AGRO PUEBLO S.A.;
15382, RUMBO PASTO S.A..

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21155 Ago 23- Set 06

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones entre los grados 009 al 019, comprendidos en el Perfil de las Bases, interesados en concursar por dos cargos de Gerente de Sector Especializado, "D" grado 020, dependiente de Prestaciones Económicas - Dirección Técnica de Prestaciones.

Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en las siguientes direcciones:

* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Concursos por Cargo - Llamado C 10/16 Gerente de Sector Especializado para las Unidades Gestión de Sistemas e Información y Soporte a Usuarios dependiente de Prestaciones Económicas - Dirección Técnica de Prestaciones.
* www.bps.gub.uv - Concursos - Concursos Internos

INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado C 10/16 Gerente de Sector Especializado para la Gerencia de Prestaciones Económicas - Dirección Técnica de Prestaciones, desde la hora 9:00 del 19/09/2016 a la hora 16:00 del 23/09/2016.

Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

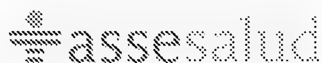
Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22367 Set 05- Set 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012-CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **MÉDICO FISIATRA/ MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN FISIATRIA**, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino Fauquet 6358, en el horario de 9 a 15 hs, desde el día **05/09/2016** hasta el **30/09/2016**, inclusive.
Requisitos: Ser ciudadana/o Natural o Legal.
Título de Médico Fisiatra, registrado y habilitado por el M.S.P o titulo de Médico General en iguales condiciones cursando posgrado o residencia avanzada en Fisiatría.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 Art. 2).
No tener antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancia de voto BPS).
Título habilitado y registrado por el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deberan utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, Agosto de 2016.

Director.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22404 Set 05- Set 05



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012- CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **MÉDICO TRAUMATÓLOGO/ MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN TRAUMATOLOGÍA**, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.- El cargo implica actividad médica clínica en el CHN "G. Saint Bois" y actividad médica quirúrgica en el Hospital de Las Piedras.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino Fauquet 6358, en el horario de 9 a 15 hs, desde el día **05/09/2016** hasta el **30/09/2016**, inclusive.
Requisitos: Ser ciudadana/o Natural o Legal.
Título de Médico Traumatólogo registrado y habilitado por el M.S.P. o título de Médico General en iguales condiciones cursando posgrado o residencia avanzada en Traumatología.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 Art. 2).
No tener antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas de sugrafio obligatorio.
Se valorará: Escolaridad. Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:

Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancia de voto BPS).
Título habilitado y registrado por el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, Agosto de 2016.

....
Director.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22396 Set 05- Set 05



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012-CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **MÉDICO UROLOGO/ MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN UROLOGIA**, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-**
El cargo implica actividad médica clinica en el CHN "G. Saint Bois" y actividad quirúrgica en el Hospital Maciel.
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino Fauquet 6358, en el horario de 9 a 15 hs, desde el día **05/09/2016** hasta el **30/09/2016**, inclusive.
Requisitos: Ser ciudadana/o Natural o Legal.
Título de Médico Urólogo registrado y habilitado por el M.S.P o título de Médico General en iguales condiciones cursando posgrado o residencia avanzada en Urología.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 Art. 2).
No tener antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con cosntancia de voto BPS).
Título habilitado y registrado por el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deberan utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, Agosto de 2016.

Director.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22389 Set 05- Set 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ GABRIELA CURBELO, ESTRELLA CURBELO Y DEMÁS HEREDEROS - DILIGENCIA PREPARATORIA, Ficha 2-24539/2016, se intima a Graciela Noemí, Estrella Maris, y Mario Daniel Curbelo Rodríguez, Silvana Curbelo, Leonardo y Walter de Melo Curbelo y demás sucesores de Canuto Mario Curbelo, Amabilia Edelfa Rodriguez, Norma Rita Curbelo Rodríguez, y María Edelfa Curbelo a designar Escribano y firmar la escritura de compraventa de la unidad 008 del padrón 43.179 con Escribanía de la Intendencia en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien han de proseguir estas actuaciones. Montevideo, 11 de agostod de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21058 Ago 23- Set 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr. Juez de Paz 32º Turno, en autos caratulados: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE CARLOS ALBERTO GIMENEZ- Intimación IUE 2-12618/2016 se intima el pago de la suma adeudada de 24 UR contra los SUCESORES DE CARLOS ALBERTO GIMENEZ en el Barrio municipal No. 22 (Ganaderos y Yugoeslavia), pasaje D 5738, manzana E, solar 6, por el plazo de 10 días. Montevideo, 27 JUL. 2016. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21401 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "CUBON, JIMENA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" FICHA Nro. 2-16682/2016, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nro. 2840/2016 de fecha 26/05/2016, se notifica a todos los interesados, por el plazo de seis días. Montevideo, 05 de agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
27) $ 2280 10/p 22390 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- ROSSO TORTEROLA o TORTEROLO, MARIA MAGDALENA C/ ALFREDO MAS RIO o RIOS.- DECLARACION DE AUSENCIA - I.U.E. 261-476/2012.- Por decreto Nº 3754/2016 de fecha 14 de junio de 2016, fs. 102 se declaró en situación de ausencia a ALFREDO MAS RIO o RIOS y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, junio 15 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 22170 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

Maldonado, 22 de agosto de 2016.-

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Ana Aberastegui, en los autos caratulados: "FERNANDEZ PALLAS, LEONARDO C/ THE HOUSING ENTERPRISES SRL Y OTROS

= LABORAL PROCESO ORDINARIO", I.U.E 291-191/2015, por providencia Nº 1889/2016 de fecha 03/08/2016, y según lo dispuesto por los artículos 127,2 y 3 del CGP, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a los presuntos herederos de Rodolfo Hebert VIERA PEREZ bajo apercibimiento de designarse desfensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la Ley 18572 en su redaccion dada por el articulo 8 de la Ley 18847.- Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 21958 Ago 30- Set 12

ORGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE

La Corte Electoral en acuerdo de 10 de mayo de 2016, conforme al artículo 52 de la Ley Nº 18.485, referente a la rendición de cuentas de los Partidos Políticos con representación parlamentaria, resolvió dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de dicha Ley, respecto a la publicación de las rendiciones correspondientes.

PARTIDO ASAMBLEA POPULAR
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
En Pesos Uruguayos

PARTIDO COLORADO
FUNCIONAMIENTO PERMANENTE - Año 2015

FRENTE AMPLIO
PERÍODO: 01/01/2015 al 31/12/2015

PARTIDO INDEPENDIENTE
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
En Pesos Uruguayos

PARTIDO NACIONAL
Rendición de cuentas de ingresos y egresos producidos del año 2015 del Partido Nacional

(*El aviso completo se encuentra publicado en la separata que forma parte de esta edición del Diario Oficial*).

Única Publicación
27) (Sin Costo) 1/p 22504 Set 05- Set 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04399, 2016-81-1050-01972, 25/07/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 21 de mayo de 2016, al Sr. Adolfo Pacífico C.I. Nº 3.292.859-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22334 Set 02- Set 06

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04110, 2016-81-1050-01921, 11/07/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 22 de mayo de 2016, al Sr. Anthony Gerard Ferreira Machado, C.I. Nº 4.591.886-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22332 Set 02- Set 06

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04736, 2016-81-1050-02136, 08/08/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 10 de junio de 2016, al Sr. Carlos Sire, C.I. Nº 3.680.219-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
5.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22330 Set 02- Set 06

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04096, 2016-81-1050-01812, 11/07/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 20 (veinte) meses, al Sr. Marcelo Fabián Silvera Díaz C.I. Nº 4.999.212-3 contados a partir del 14 de mayo de 2016, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, en iguales términos que al efecto se dispone en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22329 Set 02- Set 06

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04108, 2016-81-1050-01916, 11/07/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 21 de mayo de 2016, al Sr. Antolin Claudio Domínguez Lucas, C.I. Nº 3.169.717-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente,

el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º númeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
5.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.-.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22263 Set 01- Set 05

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/03015, 2016-81-1050-01348, 23/05/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 14 de marzo de 2016, al Sr. Ángel Santiago Izaguirre Oten C.I. Nº 3.698.425-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: D, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.-Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.-.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22257 Set 01- Set 05

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04088, 2016-81-1050-01750, 11/07/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 1º de mayo de 2016, al Sr. Sandro Moreno del Castillo, C.I. Nº 4.196.884-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.-Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.-.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22253 Set 01- Set 05

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/02730, 2016-81-1050-01034, 09/05/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 28 de febrero de 2016, al Sr. Wilman Rafael Albín Álvarez C.I. Nº 4.542.159-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
5.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.-.

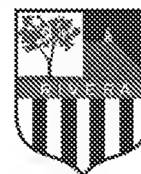
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22252 Set 01- Set 05

GOBIERNO DE CANELONES

"DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 16/04523 SE APLICA MULTA DE 27,25 UR POR 109 M2 DE OBRAS SIN PERMISO UBICADAS EN EL PADRON 6385 CON FRENTE A CALLE JOSE ENRIQUE RODO ENTRE FRANCISCO SOCA Y BALTASAR BRUM DE LA LOCALIDAD DE CANELONES.
SE OTORGA PLAZO DE 10 DIAS HABILES A PARTIR DE ESTA PUBLICACION A EFECTOS DE HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LA MULTA Y PLAZO DE 60 DIAS CALENDARIO PARA LA REGULARIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA INTENDENCIA DE CANELONES QUEDARA FACULTADA PARA APLICAR TODAS LAS SANCIONES QUE LA NORMATIVA ESTABLECE.".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22162 Set 01- Set 05

INTENDENCIA DE RIVERA



Sr. Anastasio Alvez:
Se intima a que en el plazo de 10 días comparezca en el Asunto 170610 a deducir los derechos que considere poseer sobre el padrón N.º 375 de la localidad catastral de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22335 Set 02- Set 06

VARIOS

Se vende fracción de campo con construcciones Colonia Dr. Alejandro Gallinal, depto de Florida, fracción 17 A, sup 46 hás 0310 m. Instituto Nacional de Colonización. Telf 43549027.

Única Publicación
27) $ 302 1/p 22566 Set 05- Set 05

EXTRAVIO
PALFOX S.A.
(217094020016)

Se comunica pérdida de los siguientes Libros de Comercio: Actas de Directorio, Registro de Acciones, Actas de Asambleas, Diario e Inventario.
Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871.
Denuncia Policial: Seccional Primera (25/07/2016).

Única Publicación
27) $ 302 1/p 22546 Set 05- Set 05

RAFAL SA.

Se extraviaron Libros Diario, Inventario y Registro de Accionistas de RAFAL SA., se hacen estas publicaciones en cumplimiento de los dispuesto por el Artículo 53 de la ley 16.871.

Única Publicación
27) $ 302 1/p 22525 Set 05- Set 05

SE CITA A LOS SUCESORES DE WALTER DANIEL TECHERA CON CI NÚMERO 2.982.309-3 A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS HABERES EXISTENTES EN FOCER EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS CORRIDOS.

Última Publicación
27) $ 906 3/p 22161 Set 01- Set 05

Sociedades Anónimas y Balances



GREEN BUILDING S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar y comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos pre-indicados. 11/08/16, 11103.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 22613 Set 05- Set 05

CONSORCIO TURBOFLOW - CIR

CONTRATO: 4/7/2016
INSCRIPCION: 9466/2016
INTEGRANTES: TURBOFLOW URUGUAY S.A. (TFU)- 50%
CIR SOC. ANON- 50%
OBJETO: Ejecución de los trabajos de la Licitación Internacional Nº 1600155600 de ANCAP para el retubado de la Caldera 1301 B Refinería de la Teja.
PLAZO: Hasta la fecha de recepción definitiva de las obras objeto de la licitación.
DOMICILIO: Bulevar Artigas 2879
ADMINISTRACION: Comité Ejecutivo integrado por un representante titular y un suplente designado por cada una de las empresas.

Única Publicación

28) $ 3660 1/p 22516 Set 05- Set 05

REFORMAS

FE DE ERRATAS
GRUPO HUMANO CONSULTORES S.A.

Publicación Nº 14.207 del 14/06/2016 donde dice "capital integrado" debió decir "capital contractual".

Única Publicación

28) $ 151 1/p 22557 Set 05- Set 05

BIORIST S.A.

Asamblea: 2/08/2016
Modifica artículo 5, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18.930
Inscripción: 10964, 09/08/2016.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 22534 Set 05- Set 05

FRESENIUS KABI LATIN AMERICA EXPORTS S.A. ANTES FILAXIS INTERNATIONAL S.A.

"NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1.- Constitúyese FRESENIUS KABI LATIN AMERICA EXPORTS S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy. Su domicilio será en la República Oriental del Uruguay."
"OBJETO. Artículo 2.- Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles, C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países."
"CAPITAL. Artículo 3.- El capital será de $ 1.119.000 (pesos uruguayos: un millón ciento diecinueve mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
"AUMENTO DE CAPITAL. Artículo 4.- Por resolución de Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital antedicho sin necesidad de conformidad Administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean."
Acta: 20 de junio de 2016
Inscripción: 01 de octubre de 2016. Nº 10503.

Única Publicación

28) $ 13725 1/p 22532 Set 05- Set 05

CORDIA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de julio de 2016 resolvió reducir voluntariamente el capital integrado por un valor de $ 29.732.000.
Se convoca a los Sres. Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.

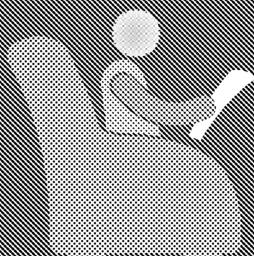
28) $ 27450 10/p 21784 Ago 29- Set 09

OSSUN S.A.

Asamblea 31/5/2016 reduce Capital integrado a $ 231.907.228,31.- (pesos uruguayos doscientos treinta y un millones novecientos siete mil doscientos veinte ocho con 31/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 18300 10/p 21281 Ago 23- Set 06

Cantidad de avisos de fecha 05/09/2016 publicados en esta edición: 160.



Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 133.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.. **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas ....**$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)................. **$ 179.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.............................. $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.............................. $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral en acuerdo de 10 de mayo de 2016, conforme al artículo 52 de la Ley N° 18.485, referente a la rendición de cuentas de los Partidos Políticos con representación parlamentaria, resolvió dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de dicha Ley, respecto a la publicación de las rendiciones correspondientes.

RENDICIÓN DE CUENTAS

(Art. 52 Ley 18.485)

PARTIDO ASAMBLEA POPULAR

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

En Pesos Uruguayos

SALDO INICIAL	

INGRESOS:

Concepto	Importe
Aporte público Art.39 Ley 18485	359.266
Partida Legisladores	
Aportes afiliados	
TOTAL INGRESOS	359.266

EGRESOS:

Sueldos y cargas sociales	
Servicios contratados	32.239
Servicios públicos	21.474
Alquileres	121.550
Gastos varios	168.376
TOTAL EGRESOS	343.639
SALDO FINAL*	15.627

Presidente   Secretario de Finanzas

He tenido a la vista la documentación que representa la mayor parte del monto rendido correspondiente a las operaciones de la rendición de cuentas que antecede la cual respalda razonablemente lo consignado en la misma. Se expide el presente en Montevideo, el día 27 del mes de abril de 2015 para ser presentado ante la Corte Electoral

Cr

CONTADOR PUBLICO

Partido Colorado
Comité Ejecutivo Nacional

RENDICION de CUENTAS Art. 52 Ley 18.485 de 11 de Mayo de 2009

FUNCIONAMIENTO PERMANENTE - Año 2015

INGRESOS			***4.680.475,73***
INGRESOS ORDINARIOS			3.735.132,23
INGRESOS CARTA ORGANICA		1.686.822,57	
Aporte Diputados	844.060,02		
Aporte Senadores	500.092,00		
Aporte Cargos Politicos	220.986,00		
Aporte Secretario CR y CS	121.684,55		
INGRESOS POR AFILIACIONES		1.244.939,00	
APORTES ART. 39 LEY 18.485		761.413,00	
INGRESOS VARIOS		41.957,66	
INGRESOS NO ORDINARIOS			3.409,35
BONIFICACIONES PAGOS		2.326,82	
DIFERENCIAS DE CAMBIO/GANANCIA		1.082,53	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			941.934,15
DONACIONES		111.323,15	
BONOS SALA CONVENCIÓN		825.874,00	
INGRESOS VARIOS		4.737,00	
EGRESOS			***4.585.370,33***
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			3.040.299,85
Retribuciones Personales		1.969.183,93	
Indemnización por Despido		331.270,53	
Cargas Sociales y Seguro Acc. Trab.		33.275,00	
Honorarios Profesionales		55.632,00	
Luz, Agua, Telefono y ADSL		474.929,53	
Gastos de Administración		176.008,86	
OTROS GASTOS			521.310,83
Gastos Cobranza		142.313,16	
Impuestos Tasas y Contribuciones		1.397,00	
Gastos Prosecretarias		81.279,00	
Otros Gastos		296.321,67	
GASTOS PARTIDARIOS			247.390,80
Servicios Contratados		78.400,00	
Gastos CEN y Convenciones		81.870,80	
Gastos Eventos y Reuniones		32.179,00	
Gastos eventos Especiales		-	
Gastos Comision Electoral y Etica		31.443,00	
Gastos Varios Partidarios		23.498,00	
GASTOS FINANCIEROS			12.003,49
Gastos Bancarios		9.078,49	
Gastos Financieros no Bancarios		-	
Multas y Recargos		2.925,00	
GASTOS NO ORDINARIOS			764.365,36
Diferencia de Cambio Perdida		-	
Amortizaciones		670.675,06	
Costo de lo Vendido		93.690,30	
DIFERENCIA INGRESOS EGRESOS AÑO 2015			***95.105,40***

………………………………… …………………………………

Sr. German Cardoso
Secretaria General
Comité Ejecutivo Nacional

Presidente de Turno
Comité Ejecutivo Nacional

Andres Martinez Trueba Nº 1271 - Tel. 24198823 - 24190180 - Fax 24182377 - Montevideo-URUGUAY

e mail: partcol@adinet.com.uy



FRENTE AMPLIO

RENDICIÓN DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS - LEY 18.485 Art. 52
PERÍODO : 01/01/2015 al 31/12/2015



INGRESOS			**100,258,970.11**
RECURSOS ORDINARIOS		**57,486,779.84**	
APORTES ADHERENTES	5,203,549.54		
APORTES CARGOS POLITICOS	52,152,249.30		
APORTES SECTORES	130,981.00		
RECURSOS LEGALES		**4,197,098.00**	
LEY 18485 - FINANC.PERMANENTE	13,990,549.00		
LEY 18485 - DISTRIBUCIÓN SECTORES	(9,793,451.00)		
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		**90,330.00**	
CONTRIBUCIONES	90,330.00		
INGRESOS FINANCIEROS		**14,642,494.27**	
INTERESES GANADOS	70,257.22		
DIFERENCIAS DE CAMBIO	14,572,237.05		
OTROS INGRESOS	146,692.00	**146,692.00**	
INGS. POR MATERIALES FINANCIEROS	282,090.00	**282,090.00**	
CAMPAÑAS ELECTORALES		**23,413,486.00**	
ELECCIONES DEPARTAMENTALES	23,413,486.00		
EGRESOS			**104,974,142.66**
GASTOS CENTRALIZADOS		**30,073,812.76**	
REMUN. Y BENEF. FUNC.SEDE	21,264,806.98		
REMUN. Y BENF.COBRADORES	4,598,089.00		
GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,210,916.78		
GASTOS MP - PRESID - COM.		**10,253,396.76**	
MESA POLITICA	564,616.68		
PRESIDENCIA	3,367,678.78		
COM.NAC. FINANZAS	50,190.07		
COM.NAC. ORGANIZACION	1,219,179.78		
COM.NAC. PROPAGANDA	3,960,037.00		
CARIFA	937,353.45		
TRIBUNAL COND. POLITICA	23,172.00		
OTRAS COMISIONES	131,169.00		
EVENTOS		**725,120.30**	
PLENARIOS	198,247.00		
ACTOS Y EVENTOS	526,873.30		
CONTRIBUCIONES		**11,642,348.80**	
COORDINADORAS MDEO.	6,565,617.00		
DEPARTAMENTALES INTERIOR	3,692,446.80		
FUNDACIÓN LIBER SEREGNI	1,328,066.00		
OTRAS CONTRIBUCIONES	56,219.00		
COSTO MATERIALES FINANZAS		**521,657.51**	
MATERIALES EN GENERAL	521,657.51		
EGRESOS FINANCIEROS		**198,120.45**	
COMISIONES Y GASTOS	198,120.45		
CAMPAÑAS ELECTORALES		**51,559,686.08**	
ELECCIONES DEPARTAMENTALES	51,559,686.08		
		RESULTADO	**(4,715,172.55)**

Fecha de presentación : 29/04/2016

RENDICIÓN DE CUENTAS

(Art. 52 Ley 18.485)

PARTIDO INDEPENDIENTE

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

En Pesos Uruguayos

SALDO INICIAL	70.980

INGRESOS:

Concepto	Importe
Aporte público Art 39 Ley 18485	915.536
Partida Legisladores	7.151.893
Aporte público Art 21 y 23 Ley 18485	5.415.142
Aportes afiliados	1.099.639
Diferencia de cambio ganada	90.962
TOTAL INGRESOS	**14.673.172**

EGRESOS:

Sueldos y cargas sociales	2.354.376
Servicios contratados	3.038.304
Contribución partidaria a elecciones departamentales	3.266.908
Servicios públicos	142.934
Alquileres	457.816
Gastos varios	1.214.911
TOTAL EGRESOS	**10.475.249**

SALDO FINAL*	4.268.903

Dr. Pablo Mieres
Presidente

Cr. Raúl Díaz
Secretario de Finanzas

He tenido a la vista la documentación que representa la mayor parte del monto rendido correspondiente a las operaciones de la rendición de cuentas que antecede la cual respalda razonablemente lo consignado en la misma. Se expide el presente en Montevideo, el día 27 del mes de abril de 2016 para ser presentado ante la Corte Electoral

Cr. Angel Raúl Díaz

PARTIDO NACIONAL

COMISIÓN CENTRAL
DE HACIENDA

Rendición de cuentas de ingresos y egresos producidos del año 2015 del Partido Nacional de acuerdo al art. 52 de la Ley 18.485

	En pesos uruguayos($)
Saldo al 01/01/2015	**1.435.035**
Ingresos	
Aportes Art. 44 Carta Orgánica PN	4.859.082
Donaciones Ley 18.485 Art. 45	2.999.874
Financiamiento Ley 18.485 Art. 39	8.993.425
Reintegro C. Departamental Montevideo	719.714
Aportes Candidatos Elecc. Departamentales	212.130
Ganancia por diferencia de cambio	104.406
TOTAL	**17.888.631**
Egresos	
Sueldos	3.354.425
Aportes al BPS	1.196.904
Prestaciones exentas	260.949
Telefonía, UTE Y OSE	311.685
Impuestos Municipales	14.292
Póliza de seguros	65.602
Gastos generales Casa	315.472
Papelería y útiles e Imprenta	170.916
Actividades Partidarias	1.889.073
Página Web/Servicios informáticos	111.642
Reintegro Departamentales	391.200
Apoyo Comisiones/Otros	504.588
Apoyo Sectores	6.276.094
Reintegro Adhesiones	797.500
Compromisos Institucionales	31.966
Devolución prestamos	24.750
Muebles y útiles	336.054
Servicio de Seguridad	19.187
Gastos Bancarios	14.855
Otros gastos	12.541
TOTAL	**16.099.695**
Saldo al 31/12/2015	**3.223.971**

DR. JORGE CAMPOMAR
PRESIDENTE

1

Única Publicación
27) (Sin Costo) 1/p 22504 Set 05- Set 05